



E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL

NIT: 891.180.026-5

ESTADO: Registrado

CUENTA X PAGAR Nro. 61577

Fecha Doc Pagos: 17 de octubre de 2025

Nro.Factura/Cta. Cobro: CSV_17

Fecha Doc Invent:

A: CONSORCIO SAN VICENTE	Nit/CC 901785549
DIRECCION: CR 4 2 85 ZONA INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO	TELEFONO: 60887168 CIUDAD: NEIVA 26

DETALLE:

FACTURA CSV 17, VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE ACTA PARCIAL N°13 PARA PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA" DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE OBRA Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO. RECONOCIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0650 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025.

	VALOR CAUSACION	1,248,384,795.00
		0
	- VALOR RETEFUENTE	35,668,137.00
	- OTRAS RETENCIONES	115,921,446.00
	- VALOR RETEIVA	0.00
	- VALOR RETEICA	12,483,848.00

Handwritten: 210225125, 15200983223

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
319 EDIFICACIONES	16150101		EDIFICACIONES	Debito	\$ 1,783,406,850.00
302 ANTICIPO ADQUISICION DE SERVICIOS	19060402		ANTICIPO PARA ADQUISICION DE SERVICIOS	Credito	\$ 535,022,055.00
914 CONTRIBUCIONES	24402301		CONTRIBUCION 5% LEY 1106 DE 2006	Credito	\$ 89,170,343.00
909 RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA	24362601		CONTRATOS DE OBRA	Credito	\$ 35,668,137.00
911 RETEICA POR SERVICIOS	24362702		RETEICA POR COMPRA DE SERVICIOS	Credito	\$ 12,483,848.00
128 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	24402403		TASA PRODEPORTE Y RECREACION	Credito	\$ 26,751,103.00

TOTAL CUENTA X PAGAR 24905501 \$ 1,084,311,364.00

SON: MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. <u>210225125</u>	Fecha <u>12 8 OCT 2025</u>
<i>[Signature]</i> Firma del Responsable		<i>[Signature]</i> Firma Pagador	
CONTABILIDAD		CONTROL ADMINISTRATIVO	
<i>[Signature]</i> Firma contador (a)		<i>[Signature]</i> Subdirector administrativo	
ORDENADOR DEL GASTO			
<i>[Signature]</i> Gerente			

RECIBI CONFORME



Relación de Pagos

Usuario Solicitante: **MHijimenc**
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **03-410003**
 Fecha y Hora Sistema: **2025-10-31-2:20 p. m.**
 JUAN DE JESUS JIMENEZ CORDOBA
 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

RELACION DE PAGOS			
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901765549
DOCUMENTO SOPORTE			
Tercero:			
Tipo:	CONTRATO	Número:	080 DE 2024
OBJETO			
Objeto:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA		
Unidad / Sub-Unidad:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL		Número de Compromiso: 225

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

CUENTA POR PAGAR			NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDOS AMORTIZADOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	
FECHA	NUMERO	VALOR			IVA	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHADO UE	BANCO	TIPO	NUMERO	CODIGO
2025-03-27	525	1.504.505,99	8,00		19723972	1.534.505,99	254.240,00	1.680.256,63	267877108	BANCO DE OCCIDENTE		01-130100-DT		
2025-06-05	1125	869.672,081	0,00		19700762	869.672,081	0,00	869.600,893	267877108	BANCO DE OCCIDENTE		01-130100-DT		
2025-07-25	1825	1.831.028,39	1,00		20030072	1.831.028,39	240.649,103	1.590.377,20	267877108	BANCO DE OCCIDENTE		01-130100-DT		
2025-08-01	2175	1.394.959,42	7,00		20255002	1.394.959,42	183.320,853	1.211.578,47	267877108	BANCO DE OCCIDENTE		01-130100-DT		
2025-08-14	2625	1.831.521,37	8,00		20279042	1.831.521,37	240.714,239	1.590.807,13	267877108	BANCO DE OCCIDENTE		01-130100-DT		
2025-08-05	3025	1.467.420,86	8,00		20660472	1.467.420,86	192.861,029	1.274.559,83	267877108	BANCO DE OCCIDENTE		01-130100-DT		
2025-10-07	3025	1.435.745,16	8,00		20753372	1.435.745,16	188.697,906	1.247.047,23	267877108	BANCO DE OCCIDENTE		01-130100-DT		
2025-10-21	3725	1.246.384,79	5,00		21029212	1.246.384,79	164.073,431	1.084.311,36	267877108	BANCO DE OCCIDENTE		01-130100-DT		

CONCEDIDO: Ordénese de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO
AMORTIZADO: Con valor negativo: los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados



Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante: **MHjimenec**
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **03-410003**
 Fecha y Hora Sistema: **2025-10-23-2:53 p. m.**
 JUAN DE JESUS JIMENEZ CORDOBA
 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	210225125	Fecha Registro:	2025-10-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Estado:	Bajo Procesamiento	Nro Obligación:	2025	Comprobante Contable de la Generación:	0,00
Fecha Máxima Pago:	2025-10-28	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	1.248.384.795,00
Valor Bruto:	1.248.384.795,00	Valor Deducciones:	164.073.431,00	Valor Neto:	1.084.311.364,00
				Saldo x Pagat:	1.248.384.795,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	0,00		0,00		

REINTEGROS

Números	No Recaudado:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901785549	Razón Social:	CONSORCIO SAN VICENTE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	-----------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	267877108	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Cumante	Estado:	Activa
TESORERIA							
DOCUMENTO SOPORTE							
Número:							
Tipo:							

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE			VALOR			VALOR PAGADO			VALOR REINTEGRADO		
	REC	SIT	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	EXTRANJERA	
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL / 00RG-1901-0300-2022-000006-0007 CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA	FG4100	CSF	1.248.384.795,00				0,00					
Nación												

DEDUCCIONES										
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO		
2-01-04-01-14	REFERENTE - CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE OBRA MATERIAL	800187288	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	35.668.137,00					
2-10-01	CONTRIBUCION CONTRATO OBRA PUBLICA	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	5,000 %	89.170.348,00					
2-01-05-01-98-03-11	RETENCION ICA CONTRATISTAS OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION Y URBANIZADORES	891180022	MUNICIPIO DE GARZON	0,700 %	12.463.848,00					
2-04-01	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,500 %	26.751.103,00					
LINEAS DE PAGO VINCULADA										
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO		
03-410003 - ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL		SGR-AIRR - ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL REGIONES			2025-10-21	1.246.364.785,00	05 NINGUNO	Bajo Procesamiento		

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: M Hmdiaz
Unidad ó Subunidad: 03-410003
Ejecutora Solicitante: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-21-11:26 a. m.

MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

CUENTAS POR PAGAR			
Numero:	3725	Fecha Registro:	2025-10-21
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Sistema General de Regalías
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:	
Valor Antes del Iva:	1.248.384.795,00	Valor Iva:	0,00
Identificacion:	901785549	Razon Social:	CONSORCIO SAN VICENTE
Unidad / Subunidad ejecutora: 03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL			
Nro. Compromiso:		Nro. Cujp:	
Tipo de Moneda:		Tasa de Cambio:	
Valor Total:		Valor Total Moneda Orig.:	
0,00		1.248.384.795,00	
TERCERO			

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
1	ACTO ADMINISTRATIVO

Objeto: FACTURA CSV17 ACTA PARCIAL 13 CONTRATO DE OBRA 080 DE 2024, VALOR TOTAL DE FACTURA \$1.783.406.850, SE AMORTIZA 30% DE ANTICIPO POR \$535.022.055 GIRADO CON RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante: M.Hmdiaz
 Unidad ó Subunidad: 03-410003
 Ejecutora Solicitante: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-21-11:42 a. m.

MARATHA LILIANA DIAZ DURAN
 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	2625	Fecha Registro:	2025-10-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	Requiere Djp:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Valor Total Operaciones:	1.248.384.795,00	Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar:	1.248.384.795,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	1.248.384.795,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Original:	Moneda	Valor Neto:	164.073.431,00	Nro. Compromiso:	1.084.311.364,00	Nro. Cdp:	225	Comprobante Contable:	60
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	Moneda:	Atributo Contable:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Medio de Pago:	Abono en cuenta		
Identificación:	901785549	Razon Social:	CONSORCIO SAN VICENTE	TERCERO							
Numero:	267877108	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	CUENTA BANCARIA							
Numero:	3725	Tipo:	Sistema General de Regalías	CAJA MENOR							
Numero:		Tipo:		DOCUMENTO SOPORTE							

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	00RG-1901-0300-2022-00006-0007 CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA	Nación	RG41000	CSF	VALOR OPERACION
				2025-10-21	VALOR INICIAL
				Total:	VALOR OPERACION
				1.248.384.795,00	VALOR ACTUAL
				0,00	SALDO X ORDENAR
				1.248.384.795,00	VALOR A PAGAR

Objeto:

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	SGR-AIRE ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES	2025-10-21	1.248.384.795,00
		Generada	



Sistema de Presupuesto y Cero de Registros

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante: **MHmidiaz**
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **03-4-10003**
 Fecha y Hora Sistema: **2025-10-21-11:42 a. m.**
MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-04-01 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	NIT 800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1.783.406.850,00	1,500 %	26.751.103,00	26.751.103,00
2-01-04-01-14 RETENENTE - CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE OBRA MATERIAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.783.406.850,00	2,000 %	35.668.137,00	35.668.137,00
2-10-01 CONTRIBUCION CONTRATO OBRA PUBLICA	NIT 800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1.783.406.850,00	5,000 %	89.170.343,00	89.170.343,00
2-01-05-01-98-03-11 RETENCION ICA CONTRATISTAS OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION Y URBANIZADORES	NIT 891180022	MUNICIPIO DE GARZON	1.783.406.850,00	0,700 %	12.483.848,00	12.483.848,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Marta L. Diaz Duran



ACTA PARCIAL DE OBRA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL				
CLASE DE ACTA:	FINAL: _____	PARCIAL: <u>X</u>	No.: <u>13</u>	
CONTRATO DE:	OBRA	Nº:	090	AÑO: 2024

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO SAN VICENTE		
	NIT O CC:	901.785.549-8		
	DIRECCIÓN:	CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 VIA PALERMO	TEL.	8716826
	CIUDAD:	PALERMO - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA		
	CC:	7.711.612 de Neiva-Huila		
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	SPGR No 224 RP No 557 - E.S.E HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE			
CUENTA BANCARIA	Nº: 267877108 Tipo de Cuenta: CORRIENTE Banco: BANCO DE OCCIDENTE			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	\$ 86.899.134.742 Valor en Letras: OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte.			
VALOR ADICIONAL	Nº2	N.A.		
VALOR TOTAL	OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 86.899.134.742)			
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	N.A.		
PLAZO TOTAL:	TREINTA (30) MESES			
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2024			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	N.A.			
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026			



Valor pagado o causado a la fecha Acta #11	\$	2.096.315.525
Valor pagado o causado a la fecha Acta #12	\$	2.051.064.523
Valor acta periodo certificado Acta #13	\$	1.783.406.850
Amortización del anticipo	\$	535.022.055
Valor final acta periodo certificado	\$	1.248.384.795
Retención de garantía 10%	\$	178.340.685
Valor Neto a pagar	\$	1.070.044.110
Salido por ejecutar del contrato	\$	47.058.363.185

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

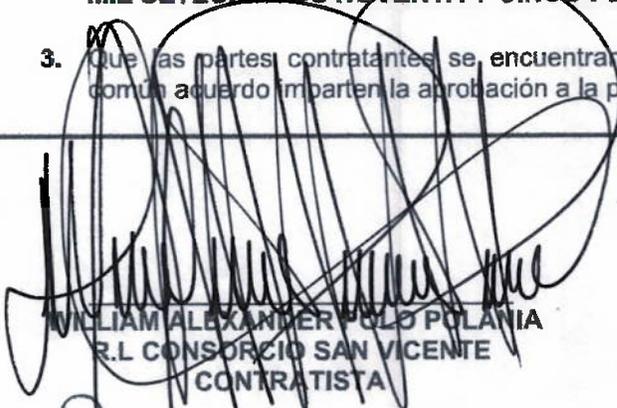
Que el CONSORCIO SAN VICENTE contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, para constancia adjunto al presente documento se entregan certificados de cumplimiento de aportes.

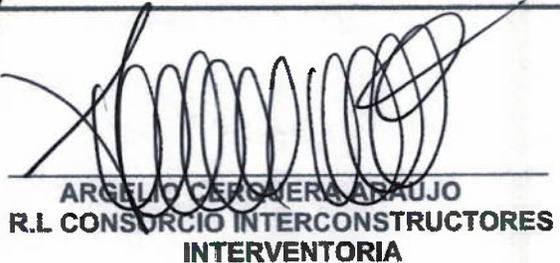
PLANILLA No 9491603447 APORTES EN LINEA – CONSORCIO SAN VICENTE

Total, Planilla mes Agosto 2025	Salud	12,5%	\$	7.317.800
	Pensión	16 %	\$	29.445.700
	ARL	6,96%	\$	12.386.500
Total \$	56.344.600	CCF	\$	7.194.600

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

1. El contrato arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que en ejecución del contrato se autorizan el siguiente pago: **Acta Parcial No. 13** por un valor de **\$1.783.406.850**, sin amortizar anticipo; el valor a amortizar del anticipo es de **\$535.022.055**, Una vez amortizado el anticipo el valor neto a pagar es de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.248.384.795)**.
3. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta parcial No 13.

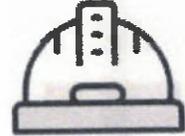

WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
R.L CONSORCIO SAN VICENTE
CONTRATISTA


ARGELIO CERVERA ARAUJO
R.L CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
INTERVENTORIA


MARIA ISABEL MEDINA OSORIO
SUPERVISORA


JOAN ERNESTO PALACIOS YUNDA
R.L EL VERGEL INGENIERIA S.A.S
APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN

CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES



CUMPLIDO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

El suscrito Ing. Argelio Cerquera Araujo identificado con cedula de ciudadanía No. 83.238.102 de Yaguara/Huila, en calidad de representante legal del Consorcio **INTERCONSTRUCTORES**, identificado con Nit 901.785.559-1, en desarrollo del contrato de interventoría 091 de 2024, cuyo objeto es: *"Realizar interventoría integral, técnica, administrativa, financiera y ambiental, al contrato de obra que tiene por objeto "construcción de la nueva e.s.e. hospital departamental san vicente de paul del municipio de Garzón- Huila", se permite CERTIFICAR, que:*

El contratista **CONSORCIO SAN VICENTE**, identificado con Nit. No. 901.785.549-8, quien ejecuta el contrato de obra 090 de 2024, cuyo objeto es: "Construcción de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul - HDSVP de Garzón/Huila", ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales en materia de seguridad social y aportes de parafiscales, seguridad industrial, normas ambientales y requisitos técnicos exigidos en el contrato, por lo cual **AUTORIZA** el pago de las cantidades de obra y valores ejecutados en el corte de obra **No.13**, de Agosto 2025; por un valor de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$1.783.406.850)**; los cuales se detallan a continuación:

Concepto	Tipo	Valor
Anticipo de Obra	Obra Civil	\$ 26.069.740.423
Acta de Obra N.13	Obra Civil	\$ 1.783.406.850
Amortizacion Anticipo	Obra Civil	\$ 535.022.055
Amortizacion Acumulada	Obra Civil	\$ 5.901.870.486
Total Acta de corte N.13		\$ 1.248.384.795

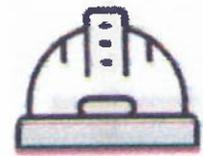
Por lo anterior la Interventoria **AUTORIZA**:

1. Amortizar del **Acta de Corte N.13**, la cual se aprueba por un valor de de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$1.783.406.850)**; el valor equivalente al **30%** de la misma, el cual corresponde a **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES VENTIDOSMIL CINCUENTAA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$535.022.055)**.
2. Se autoriza de acuerdo con lo anterior, pago al contratista, por el valor del **Acta de Corte N.13**, correspondiente al mes de agosto de 2025, menos el valor de la amortización, de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES**

CALLE 12 # 2-10 - CENTRO - EMAIL: interconstructoresconsorcio@gmail.com

CEL. 3212043858

CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES



TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.248.384.795).

3. Así mismo, se certifica que las especificaciones técnicas, cantidades y valores ejecutados en el Corte de obra No.13, fueron medidos y verificados en su totalidad por interventoría
4. En el mismo sentido se avala que el contratista de obra ha cumplido con las obligaciones técnicas, jurídicas, contables, financieras y administrativas descritas en la minuta del contrato 090 de 2024.

La presente certificación se expide en el Municipio de Garzón /Huila, a los dos (2) días, del mes de octubre de 2025.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

ARGELIO CERQUERA ARAUJO

Representante Legal
Consortio INTERCONSTRUCTORES



RESOLUCIÓN No. 0650 DE 2025
(10 de octubre de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL No. 13 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN Y CONSORCIO SAN VICENTE”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 10 del 10 de enero de 1990, y sus decretos reglamentarios, así como atribuciones estatutarias y administrativas, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007 determina que, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.
2. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, es una entidad pública descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 194 y siguientes de la Ley 100 de 1993; la cual presta servicios de salud a la población que lo requiera; la cual además se rigen en materia de contratación por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
3. Que mediante la Resolución 1440 de 2024, el Ministerio de Salud estableció nuevos lineamientos para actualizar y fortalecer los mecanismos de contratación dentro de las Empresas Sociales del Estado. Esta resolución tiene como objetivo mejorar los procesos de contratación en aspectos como la sostenibilidad financiera, el uso eficiente de los recursos públicos y el control riguroso de la ejecución contractual.
4. Que el artículo 4 del Acuerdo No. 016 de 2024–Estatuto de Contratación de la E.S.E.HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, establece que la actividad contractual de la entidad buscará el cumplimiento de los objetivos institucionales y la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo.
5. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN procedió a realizar la Convocatoria Pública No.003 del 2023, en virtud de la cual una vez culminado el proceso de selección, suscribió el contrato de obra pública No. 090 el 04 de enero de 2024, con el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, cuyo objeto es la *“Construcción de la Nueva E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón- Huila”*, por valor total de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE Iva Incluido (\$86.899.134.742)**, y



con un plazo de ejecución de treinta (30) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. Que la cláusula quinta del contrato de obra pública No. 090 del 2024, determina como forma de pago que el contratante cancelará al contratista el valor del contrato por el sistema de precios unitarios, mediante actas de recibo parcial de obra, aprobados por el interventor y el supervisor, de acuerdo al avance de obra y el suministro de equipos hasta el noventa y cinco por ciento 95% previa amortización del anticipo en igual proporción al porcentaje pagado.
7. Que adicionalmente, el párrafo primero de la cláusula quinta del contrato de obra pública, reseña que para efectos de los pagos, el contratista debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social; y el párrafo segundo de la misma, establece que para los mismos efectos, aquel deberá aportar un informe firmado por el interventor que contenga el valor del contrato ejecutado y pendiente por ejecutar, sustentando con memorias de cantidades de obras detalladas con los respectivos esquemas y planos de ubicación, aprobados por la interventoría y la supervisión; porcentaje de ejecución física a la fecha; informe de ejecución, avance y estado de la obra con registro fotográfico; el plazo del contrato y el faltante por ejecutar; adicionales en valor y plazo; suspensiones del contrato; vigencias de las garantías de contrato; constancia de encontrarse a paz y salvo con los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales; cumplimiento de las obligaciones del contrato; la descripción, cantidad y costos de los imprevistos que se causaron durante el periodo de obra; equipos y personal utilizado durante el periodo de la obra; el valor a pagar con el acta de recibo parcial del contrato de obra (con su respectivo informe de avance).
8. Que el párrafo cuarto de la cláusula quinta del contrato de obra pública, consagra que los valores a pagar se efectuaran tomando como base el avance de las obras, certificado por el interventor y el supervisor, cuyo valor corresponderá al resultado multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas a la fecha de corte, por los precios unitarios pactados.
9. Que el Consorcio San Vicente, identificado con NIT 901.785.549-8, presentó cuenta de cobro a la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón por el anticipo correspondiente al 30% del valor del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024, trámite que fue avalado por la interventoría mediante el Oficio ICHDSV-27-2024 y certificado por el Supervisor del Contrato el 9 de abril de 2024, quien verificó que se cumplió con la documentación requerida, incluyendo el visto bueno del Profesional Universitario Almacén; en consecuencia, el pago del anticipo fue girado el 18 de abril de 2024.
10. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 2 y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 001 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$208.905.712,60) correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$146.233.999). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0868 del 17 de octubre de 2024.



11. Que luego, el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura N° CSV 3 y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°002 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$719.606.482,40) correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar de QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE(\$503.721.537,40). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0916 del 08 de Noviembre de 2024.
12. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 5 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°003 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$882.800.683,70), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE(\$617.960.479) Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0971 del 05 de Diciembre de 2024.
13. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 6 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 004 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$390.626.458,30), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$273.438.521), Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0995 del 17 de Diciembre de 2024.
14. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 7 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°005 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$137.838.998,70), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$96.487.299,00). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo



técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 1014 del 26 de diciembre de 2024.

15. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 8 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 006 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$2.763.579.997,10) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.934.505.998,00) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0150 del 21 de marzo de 2025.
16. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 9 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 007 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$1.413.817.258,10) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UN PESOS (\$989.672.081,00) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0290 del 16 de mayo de 2025.
17. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 10 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 008 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$2.615.751.986,90) M/CTE, correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$1.831.026.391) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0416 del 11 de julio de 2025.
18. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 11 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 009 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$1.992.727.752,60) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$1.394.909.427) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno



del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0428 del 21 de julio de 2025.

19. Que luego, el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 12 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 010 (comprende el periodo del 01 al 31 de mayo de 2025) a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.616.459.111,50) M/CTE, correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.831.521.378) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0485 del 05 de agosto de 2025.
20. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 13 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 011 del periodo del 01 al 30 de junio del 2025 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOS MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$2.096.315.525,20) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1.467.420.868) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0545 de fecha 28 de agosto de 2025.
21. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 15 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°012 de fecha 16 de septiembre del 2025, la cual comprende el periodo del 01 al 31 de julio de 2025, a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, por valor de DOS MIL CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS (\$2.051.064.523) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.435.745.166) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0600 del 24 de septiembre de 2025.
22. Que luego, el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, junto con el interventor de la obra CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES, el apoyo técnico a la supervisión EL VERGEL INGENIERIA S.A.S y la supervisora, suscribieron el **ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 013** en "octubre del 2025", la cual comprende el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025, conforme a lo establecido en la cláusula quinta del contrato de obra pública No. 090 del 2024.



23. Que el **CONSORCIO SAN VICENTE** mediante factura electrónica de venta No. **CSV 17** de fecha 07 de octubre del 2025, facturó por concepto del contrato de obra pública No. 090 del 2024, la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.783.406.850) M/CTE.**
24. Que una vez cumplidos los requisitos antes expuestos por parte del contratista y conforme al **ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 013** de octubre del 2025, la Entidad autoriza el pago por concepto de pago parcial del contrato de obra pública No. 090 del 2024, por la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.783.406.850) M/CTE**, de los cuales se descontará el 30% para amortización del anticipo de acuerdo a la cláusula quinta del mismo, para un total de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$1.248.384.795) M/CTE.**
25. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Reconocer a favor del **CONSORCIO SAN VICENTE** con NIT 901.785.549-8, la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$1.248.384.795) M/CTE**, en calidad de pago por la ejecución y acta parcial No. 13 del contrato de obra pública No. 090 de 2024, menos retenciones de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Pagador de la **E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN**, para que con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, a través del medio o herramienta de pago dispuesto por el SGR, pague y transfiera el reconocimiento hecho en el artículo anterior, a la cuenta corriente No. 267877108 del banco de Occidente de propiedad del **CONSORCIO SAN VICENTE** NIT 901.785.549-8.

Dada en Garzón, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco(2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA

Gerente

10/10/2025

luistermandocastromajeabogados@gmail.com

Firmado HelloSign

Revisó texto legal: LFCM ABOGADO S.A.S
Asesoría Jurídica Externa

Proyectó

Juan M. Suarez
Oficina de Contabilidad

UNID.	CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA DE MAYORES Y MEJORES #01			ACTA NO. 1			ACUMULADO PARCIAL			PRESENTES PERIODO CORTE # 15			ACUMULADO TOTAL		
	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL
1/1	210,00	\$ 2.226.713,00	\$ 467.809.730,00	210,00	\$ 2.226.713,00	\$ 467.809.730,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/2	27,00	\$ 1.192.319,00	\$ 32.115.612,00	14,51	\$ 1.192.319,00	\$ 17.181.481,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/3	11,94	\$ 1.068.883,00	\$ 12.563.593,00	207,36	\$ 1.068.883,00	\$ 223.252.252,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/4	88,00	\$ 2.700.144,00	\$ 238.807.472,00	848,19	\$ 2.700.144,00	\$ 2.290.744,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/5	81,00	\$ 3.938.028,00	\$ 320.000.656,00	885,75	\$ 3.938.028,00	\$ 3.485.028,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/6	21,00	\$ 3.364.839,00	\$ 706.610.280,00	106,56	\$ 3.364.839,00	\$ 357.879.557,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/7	11,00	\$ 2.840.619,00	\$ 312.468.090,00	76,83	\$ 2.840.619,00	\$ 218.419,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/8	11,00	\$ 2.125.889,00	\$ 23.382.578,00	25,46	\$ 2.125.889,00	\$ 54.128.042,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/9	589,00	\$ 44.328,00	\$ 26.042.691,00	58,100	\$ 44.328,00	\$ 2.584.328,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/10	19,06	\$ 30.580,00	\$ 580.640,00	19,06	\$ 30.580,00	\$ 580.640,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/11	3,458,00	\$ 123.628,00	\$ 427.884.120,00	2,450,00	\$ 123.628,00	\$ 303.403.100,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/12	385,00	\$ 97.217,00	\$ 37.538.645,00	385,00	\$ 97.217,00	\$ 37.538.645,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/13	382,00	\$ 7.094,00	\$ 2.701.868,00	382,00	\$ 7.094,00	\$ 2.701.868,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/14	1,414,00	\$ 80.914,00	\$ 114.412.286,00	-	\$ 80.914,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/15	3,074,00	\$ 22.440,00	\$ 68.978.678,00	3,074,00	\$ 22.440,00	\$ 68.978.678,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/16	178,00	\$ 38.932,00	\$ 6.929.996,00	178,00	\$ 38.932,00	\$ 6.929.996,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/17	22,00%	\$ 1.067.507,00	\$ 23.483.154,00	22,00%	\$ 1.067.507,00	\$ 23.483.154,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/18	3,00%	\$ 754.095,33	\$ 22.622.859,00	3,00%	\$ 754.095,33	\$ 22.622.859,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/19	30,00%	\$ 1.744.417,41	\$ 30.141.714,00	30,00%	\$ 1.744.417,41	\$ 30.141.714,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/20	30,00%	\$ 1.546.073,43	\$ 27.145.321,00	30,00%	\$ 1.546.073,43	\$ 27.145.321,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/21	178,00	\$ 38.932,00	\$ 6.929.996,00	178,00	\$ 38.932,00	\$ 6.929.996,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/22	22,00%	\$ 1.067.507,00	\$ 23.483.154,00	22,00%	\$ 1.067.507,00	\$ 23.483.154,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/23	3,00%	\$ 754.095,33	\$ 22.622.859,00	3,00%	\$ 754.095,33	\$ 22.622.859,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/24	30,00%	\$ 1.744.417,41	\$ 30.141.714,00	30,00%	\$ 1.744.417,41	\$ 30.141.714,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/25	178,00	\$ 38.932,00	\$ 6.929.996,00	178,00	\$ 38.932,00	\$ 6.929.996,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/26	22,00%	\$ 1.067.507,00	\$ 23.483.154,00	22,00%	\$ 1.067.507,00	\$ 23.483.154,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/27	3,00%	\$ 754.095,33	\$ 22.622.859,00	3,00%	\$ 754.095,33	\$ 22.622.859,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/28	30,00%	\$ 1.744.417,41	\$ 30.141.714,00	30,00%	\$ 1.744.417,41	\$ 30.141.714,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/29	178,00	\$ 38.932,00	\$ 6.929.996,00	178,00	\$ 38.932,00	\$ 6.929.996,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/30	22,00%	\$ 1.067.507,00	\$ 23.483.154,00	22,00%	\$ 1.067.507,00	\$ 23.483.154,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/31	3,00%	\$ 754.095,33	\$ 22.622.859,00	3,00%	\$ 754.095,33	\$ 22.622.859,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/32	30,00%	\$ 1.744.417,41	\$ 30.141.714,00	30,00%	\$ 1.744.417,41	\$ 30.141.714,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/33	178,00	\$ 38.932,00	\$ 6.929.996,00	178,00	\$ 38.932,00	\$ 6.929.996,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/34	22,00%	\$ 1.067.507,00	\$ 23.483.154,00	22,00%	\$ 1.067.507,00	\$ 23.483.154,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/35	3,00%	\$ 754.095,33	\$ 22.622.859,00	3,00%	\$ 754.095,33	\$ 22.622.859,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/36	30,00%	\$ 1.744.417,41	\$ 30.141.714,00	30,00%	\$ 1.744.417,41	\$ 30.141.714,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/37	178,00	\$ 38.932,00	\$ 6.929.996,00	178,00	\$ 38.932,00	\$ 6.929.996,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/38	22,00%	\$ 1.067.507,00	\$ 23.483.154,00	22,00%	\$ 1.067.507,00	\$ 23.483.154,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/39	3,00%	\$ 754.095,33	\$ 22.622.859,00	3,00%	\$ 754.095,33	\$ 22.622.859,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/40	30,00%	\$ 1.744.417,41	\$ 30.141.714,00	30,00%	\$ 1.744.417,41	\$ 30.141.714,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/41	178,00	\$ 38.932,00	\$ 6.929.996,00	178,00	\$ 38.932,00	\$ 6.929.996,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/42	22,00%	\$ 1.067.507,00	\$ 23.483.154,00	22,00%	\$ 1.067.507,00	\$ 23.483.154,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/43	3,00%	\$ 754.095,33	\$ 22.622.859,00	3,00%	\$ 754.095,33	\$ 22.622.859,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/44	30,00%	\$ 1.744.417,41	\$ 30.141.714,00	30,00%	\$ 1.744.417,41	\$ 30.141.714,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/45	178,00	\$ 38.932,00	\$ 6.929.996,00	178,00	\$ 38.932,00	\$ 6.929.996,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/46	22,00%	\$ 1.067.507,00	\$ 23.483.154,00	22,00%	\$ 1.067.507,00	\$ 23.483.154,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/47	3,00%	\$ 754.095,33	\$ 22.622.859,00	3,00%	\$ 754.095,33	\$ 22.622.859,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/48	30,00%	\$ 1.744.417,41	\$ 30.141.714,00	30,00%	\$ 1.744.417,41	\$ 30.141.714,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/49	178,00	\$ 38.932,00	\$ 6.929.996,00	178,00	\$ 38.932,00	\$ 6.929.996,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/50	22,00%	\$ 1.067.507,00	\$ 23.483.154,00	22,00%	\$ 1.067.507,00	\$ 23.483.154,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1/51	3,00%	\$ 754.095,33	\$ 22.622.859,00															



CONSORCIO SAN VICENTE
 NIT 901.785.549-8
 CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA
 PALERMO
 Tel: (808) 716826
 Neiva - Colombia
 consorciosanvicente2024@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. CSV 17

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON - HUILA		
NET	891.180 026-5	Teléfono	(608) 8332441 - Ext. 000
Dirección	Calle 7 14-69	Ciudad	Garzón - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/10/2025, 16:18
Expedición	07/10/2025, 16:18
Vencimiento	07/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE	1.00	1,371,851,423.08

Fabricante Software y Proveedor Tecnologías: Sigo SAS - NIT 800.040.145 - Nombre Software: Sigo Nube Firm electrónica: ver en el XML

about:blank

1/2

Total ítems: 1	Total Bruto	1,371,851,423.08
Valor en Letras: Mil setecientos ochenta y tres millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos cincuenta pesos milite	Administración 22.00%	301,807,313.07
Forma de pago: Crédito	Imprevistos 3.00%	41,155,542.69
Medio de pago: Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-10-07 por \$ 1,783,436,850.00	Utilidad 5.00%	68,592,571.16
	Total a Pagar	1,783,436,850.00

Observaciones:
 CORTE PARCIAL DE OBRA No 13 "CONSTRUCCION DE LA NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA"
 AMORTIZACION ANTICIPO 30% : \$ 535 022.055

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor Número Autorización Electrónica 18764070848973 aprobado en 20240517 prefijo CSV desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses
 No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería cv 4 Tarifa
 CUIFE: 3ab6e48ec93f4171961401557c37db0fb3c5e76dc93c751a3d11765350e32e15ad8cb97c550286c54ec058814a5e8e2

about:blank

2/2



INFORME DE GESTION

CONTRATO 090 DEL 2024

PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO

AÑO: 2025

VERSION 001

"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN-HUILA"

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL No 18

CONTRATO N°090 DE 2024

AGOSTO 2025

**CONTRATISTA
CONSORCIO SAN VICENTE**

GARZON HUILA



INFORME DE GESTION
CONTRATO 090 DEL 2024
PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
AÑO: 2025
VERSION 001

**REVISIÓN, VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN
Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS**

**“CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL
SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA”**

CONTROL DE REVISIÓN

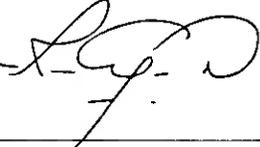
VERSIÓN No.	No. PAGINAS	FECHA	REVISO	FIRMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN
00	97	Agosto	Ing. Zaida Carine Aljure Naranjo		Informe de gestión Agosto de 2025

TABLA DE CONTENIDO

COMPONENTE TECNICO	14
1.1 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA	14
1.2 INFORMACION FINANCIERA	15
1.2.1 INFORME MANEJO DE ANTICIPO	15
1.2.2 INFORME FACTURACIÓN	15
1.3 ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS	16
1.3.1 EDIFICIO LOTE PREDIO B	16
1.3.2 EDIFICIO ASISTENCIAL LOTE A	17
1.4 ASPECTOS RELEVANTES EN EL PRESENTE PERIODO	30
1.4.1 ESPECIALIDADES E INSTALACIONES	31
1.4.2 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	32
1.4.3 ESTRUCTURA LOTE B	32
1.4.4 EXTERIORES	34
1.4.5 CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ESTRUCTURA EDIFICIO ASISTENCIAL DE 7 PISOS.	36
1.4.6 EQUIPOS.	36
1.4.7 ARQUITECTURA Y ACABADOS	39
1.5 CONTROL DE CALIDAD Y OBRA	40
1.5.1 ENSAYOS DE LABORATORIO	40
1.5.2 BITACORA DE OBRA	41
1.5.3 PROGRAMACION DE OBRA	42
1.6 GESTION ADMINISTRATIVA	42
	3

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

1.6.1	CORRESPONDENCIA	42
1.6.2	REUNIONES TÉCNICAS Y DE SEGUIMIENTO	43
1.6.2.1	COMITÉS TÉCNICOS DE OBRA	43
1.6.3	POLIZAS Y GARANTIAS DEL CONTRATO	43
1.6.4	EQUIPOS Y PERSONAL UTILIZADOS EN EL PERIODO	44
2	GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	45
2.1	MARCO NORMATIVO	45
2.2	BASE DE DATOS SST PERSONAL	48
2.2.1	PERSONAL OPERATIVO DIRECTO CONSORCIO SAN VICENTE	48
2.2.2	PERSONAL CASETÓN	51
2.2.3	PERSONAL HIDROSANITARIAS	52
2.2.4	PERSONAL ELÉCTRICO	52
2.2.5	SEGUNDO ANDRADE	52
2.2.6	Personal mampostería VyC.	53
2.2.7	Personal mampostería JyM.	54
2.3	SEGURIDAD SOCIAL Y AFILIACIÓN DEL PERSONAL	55
2.4	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	56
2.5	COMITÉS DE APOYO AL SG-SST	57
2.6	RECOMENDACIONES DE SALUD	57
2.7	INDUCCIÓN A LOS TRABAJADORES	58
2.8	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	58
2.9	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	59
2.10	INSPECCIONES A INSTALACIONES, MÁQUINAS O EQUIPOS	60

2.11	AGUA POTABLE, SERVICIOS SANITARIOS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	60
2.12	GESTIÓN EN EMERGENCIAS	60
2.13	INDICADORES DE GESTIÓN SST, ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO	61
2.14	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO Y TAREAS DE ALTO RIESGO	62
2.15	PRÁCTICAS PARA GARANTIZAR TRABAJO SEGURO	66
2.16	ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA	66
2.17	INFORME PROVEEDOR CONTRATISTA	66
2.18	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	67
2.19	ACTIVIDADES PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	67
2.20	AUTORIZACIONES CIERRES PARCIALES Y TEMPORALES DE VÍA	67
2.21	ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL	67
2.21.1	IMPLEMENTACIÓN DE CANALES DE ATENCIÓN PARA PQR	68
2.21.2	ACOMPAÑAMIENTO A VISITANTES	68
2.22	ACTIVIDADES DE BIENESTAR A LOS TRABAJADORES	69
2.23	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO	69
3	GESTIÓN AMBIENTAL	70
3.1	ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS	70
3.1.1	MARCO NORMATIVO	70
3.2	REQUERIMIENTOS AMBIENTALES	77
3.2.1	INFORME AMBIENTAL	77
3.2.2	DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL	77
3.2.3	PERMISOS AMBIENTALES	78
3.2.4	OTROS PARÁMETROS RELEVANTES E INHERENTES AL PROYECTO	78

3.3	SEGUIMIENTO A FICHAS AMBIENTALES	78
3.4	MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	78
3.4.1	PERMISOS AMBIENTALES Y MINEROS	78
3.4.1.1	CONTROL DE MATERIAL EN OBRA	78
3.4.2	ACOPIO DE MATERIALES E INSUMOS – ALMACÉN	81
3.4.3	MEZCLA DE CONCRETO	81
3.5	MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	82
3.5.1	TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	82
3.6	ACOPIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y SEÑALIZACION	84
3.7	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES	85
3.7.1	RECOLECCIÓN EN OBRA Y CLASIFICACIÓN	85
3.7.2	ACOPIO DE RESIDUOS SOLIDOS	85
3.7.3	DISPOSICIÓN Y GESTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	86
3.8	MANEJO DE RCD	86
3.8.1	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD	86
3.8.2	CERTIFICACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL	86
3.8.3	REPORTE MENSUAL DE RCD	87
3.8.4	CLASIFICACIÓN ACOPIO Y PROTECCIÓN	88
3.8.5	REUTILIZACIÓN DE RCD	88
3.8.6	TRANSPORTE	88
3.9	MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	89
3.9.1	CLASIFICACIÓN Y ACOPIO	89
3.9.2	DISPOSICIÓN FINAL	89

3.10	MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS	89
3.10.1	CERRAMIENTO DE OBRA	89
3.10.2	CUBRIMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS Y RCD	90
3.10.3	HUMECTACIÓN DE SUPERFICIES	90
3.10.4	CORTE DE LADRILLOS, TABLETAS Y ADOQUINES	90
3.10.5	VÍAS DE ACCESO	90
3.10.6	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	91
3.11	MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	91
3.11.1	SUMIDEROS	91
3.11.2	MANTENIMIENTOS SUMIDEROS	92
3.11.3	AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	92
3.11.4	SISTEMA DE LAVADO DE LLANTAS DE VOLQUETAS Y MAQUINARIA	92
3.11.5	ACOPIOS DE MATERIALES	93
3.11.6	CUERPOS DE AGUA	93
3.11.7	CONTROL DE VECTORES	93
3.12	MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	94
3.12.1	INSTALACIÓN VALLA INFORMATIVA	94
3.13	CAPACITACIONES AMBIENTALES	94
3.14	ORDEN Y ASEO	95
3.14.1	JORNADAS DE ASEO	95
3.14.2	DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN EL FRENTE DE OBRA	96
3.15	RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES	96
3.15.1	VISITAS Y REQUERIMIENTOS	96

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

3.15.2	RESPUESTA A OBSERVACIONES DE AUTORIDADES AMBIENTALES	96
3.16	REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DEL PERIODO.	97

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	Ubicación del proyecto.....	13
Ilustración 2	Excavaciones ora cárcamos de conexión interna.....	16
Ilustración 3	Conformación de cajas internas y cárcamos de conexión	17
Ilustración 4	Anclaje de dovelas y elementos no estructurales.....	18
Ilustración 5	Armado de mampostería.....	19
Ilustración 6	Elementos de confinamiento	19
Ilustración 7	Elementos de confinamiento	20
Ilustración 8	Forme mampostería.....	20
Ilustración 9	Armado de mampostería.....	21
Ilustración 10	Elementos de confinamiento	22
Ilustración 11	Instalación ducteria	22
Ilustración 12	Demarcación con código de colores de ducteria sistemas	23
Ilustración 13	Perforación con saca núcleos	24
Ilustración 14	Descuelgue y tendido de red sanitaria bajo placa piso 1	24
Ilustración 15	Armado aceros columnas y muro cortina.	25
Ilustración 16	Armado de aceros.....	25
Ilustración 17	Armado de aceros.....	26
Ilustración 18	Vaciado de concreto en placa	26
Ilustración 19	concreto escaleras.....	27
Ilustración 20	Instalación de malla y casetón.	27
Ilustración 21	Columnas.....	28
Ilustración 22	placas.	29
Ilustración 23	Foto general.....	29
Ilustración 24	Puntos de control asentamientos	30



Ilustración 25 Planta de Cimentación Edificio 3 Lote B.....	33
Ilustración 26 Sección Longitudinal Tanque RCI.....	34
Ilustración 27 Panorámica de Exteriores y Acceso Peatonal Calle7°	35
Ilustración 28 Panorámica de Exteriores y Plazoleta Central de Acceso.....	36
Ilustración 29 Bomba estacionaria	37
Ilustración 30 sistema de encofrado STEM.....	37
Ilustración 31 Grúa auto desplegable.....	38
Ilustración 32 Brazo distribuidor de concreto.....	38
Ilustración 33 Almacenamiento de insumos	81
Ilustración 34 Publicaciones ambientales.....	94
Ilustración 35 Orden y aseo	95
Ilustración 36 Visitas control autoridades ambientales	96

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información general del contrato	14
Tabla 2 Resumen de actas	15
Tabla 3 Pólizas	43
Tabla 4 Equipos y herramientas.....	44
Tabla 5 Personal que laboro durante el periodo.....	44
Tabla 6 Marco normativo SST.....	46
Tabla 7 personal CSV.....	48
Tabla 8 Personal Icoconstruccion	51
Tabla 9 Personal Hidrosanitario	52
Tabla 10 Personal YM Seguridad, control y diseño.....	52
Tabla 11. Personal topografía	52
Tabla 12 Personal mampostería VyC.....	53
Tabla 13 Personal mampostería JyM.....	54



Tabla 14 Cumplimiento EMO ingresos.....	55
Tabla 15 Capacitaciones y charlas.....	56
Tabla 16 Cumplimiento charlas y capacitaciones.....	57
Tabla 17 Inducciones.....	58
Tabla 18 Cumplimiento EPI.....	59
Tabla 19 Cumplimiento kit señalización SST.....	59
Tabla 20 Relación agua potable.....	60
Tabla 21 Cumplimiento Kit de emergencias.....	61
Tabla 22 Personal con incapacidad por AT.....	61
Tabla 23 Relación de ATS y permisos de trabajo.....	62
Tabla 24 Marco legal gestión ambiental.....	70
Tabla 25 Relación de materiales e insumos.....	78
Tabla 26 Relación material pétreo.....	79
Tabla 27 Relación Ingreso de concreto.....	79
Tabla 28 sustancias químicas usadas.....	82
Tabla 29 Retiro RCD.....	87
Tabla 30 Reporte RCD.....	87
Tabla 31 Vehículos retiro RCD.....	88
Tabla 32 Volquetas salida de material.....	91
Tabla 33 Relación maquinaria en obra.....	91
Tabla 34 Relación consumo de agua.....	92
Tabla 35 Relación de temas ambientales.....	94

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 órdenes de operación.....	15
Anexo 2 Informe control asentamientos.....	30
Anexo 3 Reporte de ensayos.....	40
Anexo 4 Certificados de calidad.....	40
	10

Anexo 5 Bitácora de obra.....	42
Anexo 6 Programación de obra.....	42
Anexo 7 Pólizas de garantía	43
Anexo 8 Cumplimiento Requisitos Legales	48
Anexo 9 Soportes afiliaciones y retiros	55
Anexo 10 Soporte pagos de seguridad social	56
Anexo 11 Capacitaciones y charlas de seguridad	56
Anexo 12 Comités de apoyo	57
Anexo 13 Recomendaciones médicas	58
Anexo 14 Inducción y reinducción.....	58
Anexo 15 Entrega de dotación y EPI.....	59
Anexo 16 Inspecciones	60
Anexo 17 Indicadores y reporte de accidentes.....	62
Anexo 18 Permisos de trabajo y ATS.....	66
Anexo 19 Informe Acciones del periodo.....	66
Anexo 20 Informe de contratista	67
Anexo 21 Solicitud cierres temporales PMT.....	67
Anexo 22 Acta Apertura Buzón PQRS	68
Anexo 23 Registro fotográfico SST	69
Anexo 24 Control de material.....	81
Anexo 25 Informe simulacro ambiental	82
Anexo 26 Inspección acopio y consumo combustible.....	85
Anexo 27 Control de material RCD	88
Anexo 28 Acta de entrega donación	89
Anexo 29 Control aseo de baños	92
Anexo 30 Control de plagas y roedores	93
Anexo 31 Registro de charlas	95
Anexo 32 Inspección de orden y aseo	95
Anexo 33 Registro fotográfico Ambiental	97

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

INTRODUCCIÓN

El presente informe, tiene como finalidad reportar las actividades para el proyecto adjudicado mediante contrato No. 090 de 2024 cuyo objeto contractual es “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN”. cual resume los indicadores de cumplimiento correspondientes a las actividades realizadas en el **periodo del 01 al 31 de agosto del 2025**. La ejecución de este proyecto demanda una obra totalmente nueva que arranca con replanteo, excavaciones, pilotaje, retiros, rellenos, cimentación, estructura en concreto, mampostería, carpintería metálica (puertas y ventanas), estructura metálica de cubierta, acabados de obras hidrosanitarias, de red de contra incendio, gas, obras eléctricas, voz y datos e instalación de equipos (Bomba contra incendio y equipos de presión constante).

En agosto 19 de 1.893, nació la Sociedad San Vicente de Paúl, para ayudar a los pobres necesitados y enfermos. El 7 de octubre de 1.895, se cristaliza como hospital de Beneficencia según escritura pública 177 de la Notaría de Garzón, cuya misión era la de ofrecer protección a los ancianos e indigentes, siendo un asilo para ellos, además se prestaba el servicio de curaciones. En 1971 se concedió Personería Jurídica y la entidad tomó el nombre de Hospital Integrado San Vicente de Paúl. El 1 de noviembre de 1973 quedó como Hospital San Vicente de Paúl, hasta el 11 de enero de 1978 cuando tomó el nombre de Hospital Regional San Vicente de Paúl.

En Agosto 1º de 1.994, mediante Decreto Ordenanza No. 730, se transforma en Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón , como entidad pública de categoría especial, descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo I1I, Título II, Libro Segundo de la Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993 y por el Decreto

1876 de 1994, por el derecho privado en lo que se refiere a contratación, y por lo fijado en sus Estatuto.

Garzón es un municipio colombiano, localizado en el suroriente del departamento del Huila. Yace en el este con una región montañosa que corresponde al flanco occidental de la cordillera Oriental, y otra al oeste, plana que hace parte del valle del río Magdalena. Su extensión territorial es de 692 km², su altura es de 830 m s. n. m. y su temperatura promedio es de 24 °C. Cuenta con una población de 101.562 habitantes de acuerdo con proyección del DANE para año 2022. Hace parte de la región Subcentro del departamento.

El proyecto de construcción para el Hospital Departamental San Vicente de Paúl, Bajo el contrato de obra pública N°090 de 2024 "CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNIICIO DE GARZÓN-HUILA, se encuentra ubicado en la calle 7 N°14-69, Municipio de Garzón Departamento del Huila.

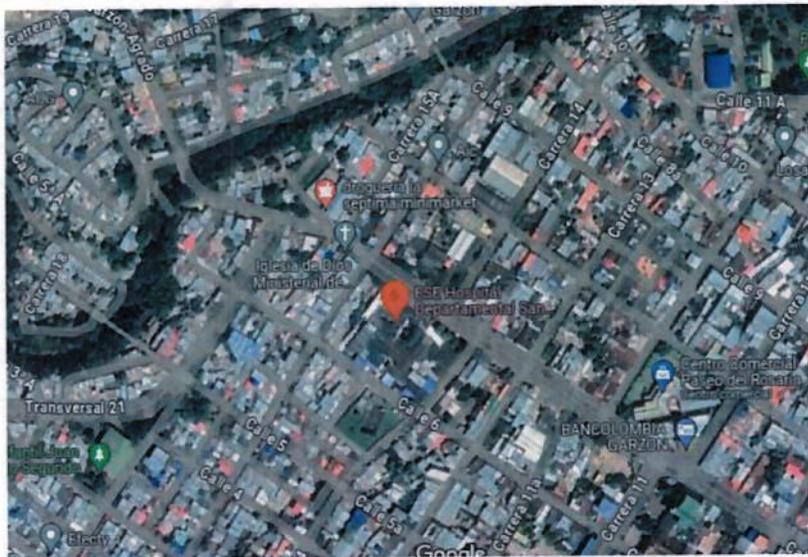


Ilustración 1 Ubicación del proyecto

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

COMPONENTE TECNICO

1.1 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1 Información general del contrato

Numero de contrato	090 DE 2024
Fecha de suscripción	04/01/2024
Organización contratante	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON HUILA
Proyecto	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE D EPAUL
Objeto del contrato	“CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA”
Domicilio contractual	CR 4 No 2-85 Zona Industrial vía palmero
Contratista de obra	CONSORCIO SAN VICENTE
Nit. del contratista de obra	901.785.549-8
Representante legal	WILLAM ALEXANDER POLO POLANIA
CC. del representante legal	7.711.612
Director de obra	ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO
Valor del contrato	\$ 86.899.134.742
Plazo de ejecución	30 MESES
Fecha de inicio	20/03/2024
Fecha de Suspensión	N. A
Fecha de Terminación	19/09/2026
Prorroga	N. A
Fecha de reinicio	N. A
Fecha de terminación	N. A



INFORME DE GESTION
CONTRATO 090 DEL 2024
PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
AÑO: 2025
VERSION 001

1.2 INFORMACION FINANCIERA

1.2.1 INFORME MANEJO DE ANTICIPO

En el presente periodo se realizó adquisición de materiales y pagos relacionados con prestación de servicios, algunos de estos aspectos se llevaron a cabo a través de la Fiducia mediante la orden de operación #41

Anexo 1 órdenes de operación

1.2.2 INFORME FACTURACIÓN

Al cierre del presente periodo, el Consorcio san Vicente ha tramitado doce (12) actas de corte de obra, verificadas por la Interventoría y validadas para el correspondiente pago por la Supervisión de la E.S.E.

En la siguiente tabla resumen se detalla los pagos realizados de acuerdo con el histórico de actas de corte de obra tramitadas, aprobadas.

Tabla 2 Resumen de actas

# ACTA	VALOR TOTAL	AMORTIZACION DE ANTICIPO	RETENCION DE GARANTIA	NETO A GIRAR
ACTA #1	\$ 208,905,712.00	\$ 62,671,713.60	\$ 20,890,571.20	\$ 146,233,998.40
ACTA #2	\$ 719,606,482.00	\$ 215,881,944.60	\$ 71,960,648.20	\$ 503,724,537.40
ACTA #3	\$ 882,800,683.00	\$ 264,840,204.90	\$ 88,280,068.30	\$ 617,960,478.10
ACTA #4	\$ 390,626,459.00	\$ 117,187,937.70	\$ 39,062,645.90	\$ 273,438,521.30
ACTA #5	\$ 137,838,998.00	\$ 41,351,699.40	\$ 13,783,899.80	\$ 96,487,298.60
ACTA #6	\$ 2,763,579,997.00	\$ 829,073,999.10	\$ 276,357,999.70	\$ 1,934,505,997.90
ACTA #7	\$ 1,413,817,258.00	\$ 424,145,177.40	\$ 141,381,725.80	\$ 989,672,080.60
ACTA #8	\$ 2,615,751,987.00	\$ 784,725,596.10	\$ 261,575,198.70	\$ 1,831,026,390.90
ACTA #9	\$ 1,992,727,752.00	\$ 597,818,325.60	\$ 199,272,775.20	\$ 1,394,909,426.40
ACTA #10	\$ 2,616,459,112.00	\$ 784,937,733.60	\$ 261,645,911.20	\$ 1,831,521,378.40
ACTA #11	\$ 2,096,315,525.00	\$ 628,894,657.50	\$ 209,631,552.50	\$ 1,467,420,867.50
ACTA #12	\$ 2,051,064,523.00	\$ 615,319,356.90	\$ 205,106,452.30	\$ 1,435,745,166.10

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

1.3 ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

En el presente periodo se continuo la ejecución de las actividades de obra de acuerdo con versión de reprogramación aprobada en el mes de enero de 2025 y que se denomina "3. DIAGRAMA DE RED PERT-CPM v1 LCR AJUSTADO CON FECHAS ENERO 2025", resaltando que todas las actividades programadas y ejecutadas fueron revisadas, validadas y liberadas por la Interventoría dentro del proceso de seguimiento técnico y de construcción que se ha implementado desde el inicio de la obra

1.3.1 EDIFICIO LOTE PREDIO B

En este frente de obra se llevaron a cabo actividades enfocadas en la conformación de la placa de contrapiso del Edificio 02, designado como la subestación eléctrica.

Se realizaron trabajos de excavación y conformación de cárcamos conectores para la distribución y conexión de tableros eléctricos, todo ello basado y respaldado en la distribución planimétrica entregada para la construcción del área en mención. En este frente de obra se llevaron a cabo actividades enfocadas en la conformación de la placa de contrapiso del Edificio 02, designado como la subestación eléctrica. Se realizaron trabajos de excavación y conformación de cárcamos conectores para la distribución y conexión de tableros eléctricos, todo ello basado y respaldado en la distribución planimétrica entregada para la construcción del área en mención.



Ilustración 2 Excavaciones ora cárcamos de conexión interna



Ilustración 3 Conformación de cajas internas y cárcamos de conexión

1.3.2 EDIFICIO ASISTENCIAL LOTE A

Se desarrollaron actividades de elementos estructurales a nivel de piso 1 a piso 6 específicamente en columnas, muros pantalla, placas de entrepiso, dando cumplimiento al cronograma de obra establecido de igual forma dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto

- **Armado de acero:** Se continua con el armado y amarre de acero de refuerzo para los diferentes elementos estructurales
 - **Columnas y pantallas:** se realizó el armado y amarre de acero de refuerzo según especificaciones técnicas y planos estructurales, elementos de piso 4 a piso 5 en ejes 7 y 10 entre A-F, de piso 5 a piso 6 en ejes 1-8 entre A-F.
 - **Placa de entre piso:** Se realizo el respectivo montaje y armado de acero de refuerzo para vigas principales, riostras y torta superior para placa de entre piso nivel 5 ejes A-F entre 2-9.
 - **Escaleras en concreto:** se realizó el armado y amarre de acero de refuerzo según especificaciones técnicas y planos estructurales de las escaleras de piso 4 a piso 5 en los ejes 2 entre C-D, escaleras de piso 2 a piso 4 en los ejes 9 entre C-D.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

➤ **Vaciado de concreto:**

- Se realizó vaciado de concreto en columnas y pantallas elementos de piso 4 a piso 5 en ejes 7 y 10 entre A-F, de piso 5 a piso 6 en ejes 1-8 entre A-F.
- Vaciado de concreto para vigas principales, riostras y torta superior para placa de entre piso nivel 5 ejes A-F entre 2-9.
- Concreto para escaleras de piso 4 a piso 5 en los ejes 2 entre C-D, escaleras de piso 2 a piso 4 en los ejes 9 entre C-D.

- **Mampostería:** Durante el periodo del presente informe se continuo con la instalación de mampostería en área de sótano conformando hasta altura de 4.20m las áreas de Morgue clínica, radiología, ultrasonido donde sus elementos de confinamiento se encuentran en armado y fundida para dar pie al cierre de áreas e inicio de instalación de las redes. En cuanto las áreas de vestidores, baños, estar médico, cuartos técnicos, depósitos y escaleras fue conformada su mampostería, sus elementos de confinamiento se encuentran en proceso de armado y fundida así mismo la prolongación de la mampostería para cierre y finalización de las áreas las cuales se pretender finalizar para el próximo periodo.



Ilustración 4 Anclaje de dovelas y elementos no estructurales



Ilustración 5 Armado de mampostería



Ilustración 6 Elementos de confinamiento



Ilustración 7 Elementos de confinamiento

Se inicio la actividad de mampostería en piso 1, donde se han conformado los muros de fachada en los ejes F-G:2-10, 4-8;B, junto con la mampostería de las áreas de consultorios, farmacia y áreas complementarias entre los ejes 1-6;B-G.



Ilustración 8 Forme mampostería





Ilustración 9 Armado de mampostería





Ilustración 10 Elementos de confinamiento

➤ **Redes y especialidades eléctricas.**

El personal eléctrico continuó con el tendido de tubería EMT. Esta labor se realizó específicamente para el sistema de detección de incendios en las áreas del piso 1 y 2 del Hospital San Vicente. Durante la ejecución de estas tareas, se tomó en consideración la distribución específica de los espacios que se desarrollarán en estos pisos, incluyendo áreas de urgencias, quirófanos y la sala de parto



Ilustración 11 Instalación ducteria



Ilustración 12 Demarcación con código de colores de ductería sistemas

➤ **Redes y especialidades hidrosanitaria**

El personal hidrosanitario, continua con actividades de perforaciones con saca núcleos en placas de piso 1 y 2, actividades preliminares a la instalación y descuelgue de redes sanitarias bajo cada una de las placas de entre piso.

Una vez desarrolladas las actividades de perforación con saca núcleo en los pisos indicados se dio inicio a instalación de redes sanitarias bajo placa de piso 1 correspondiente al desagüe de redes sanitarias y de aguas patógenas de áreas de urgencias ubicadas en piso 1



Ilustración 13 Perforación con saca núcleos



Ilustración 14 Descuelgue y tendido de red sanitaria bajo placa piso 1

Estas actividades se desarrollaron de acuerdo con el cronograma del proyecto bajo la supervisión y acompañamiento del equipo de trabajo interventor a fin de asegurar que cada etapa fuera inspeccionada y validada para cumplir con los estándares de calidad y seguridad establecidos.

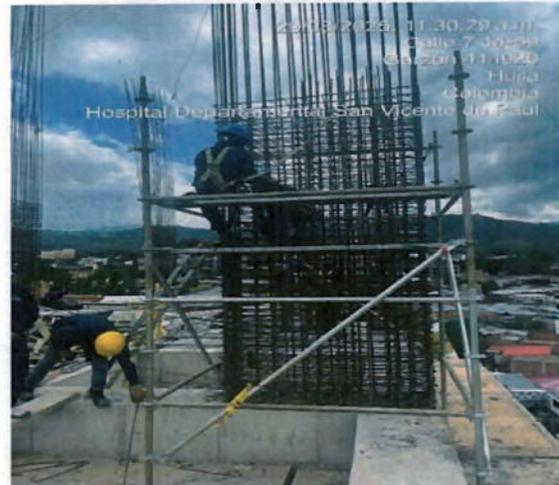


Ilustración 15 Armado aceros columnas y muro cortina.



Ilustración 16 Armado de aceros



Ilustración 17 Armado de aceros

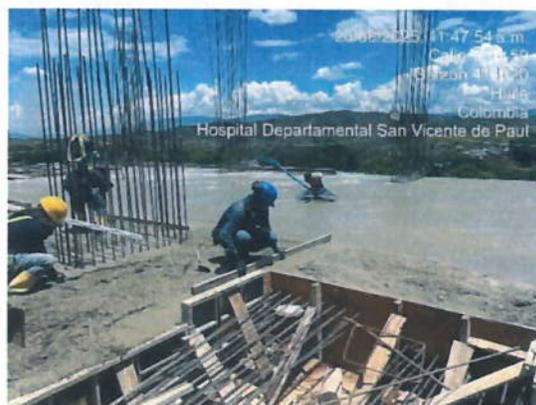


Ilustración 18 Vaciado de concreto en placa



INFORME DE GESTION
CONTRATO 090 DEL 2024
PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
AÑO: 2025
VERSION 001



Ilustración 19 concreto escaleras.



Ilustración 20 Instalación de malla y casetón.



INFORME DE GESTION
CONTRATO 090 DEL 2024
PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
AÑO: 2025
VERSION 001

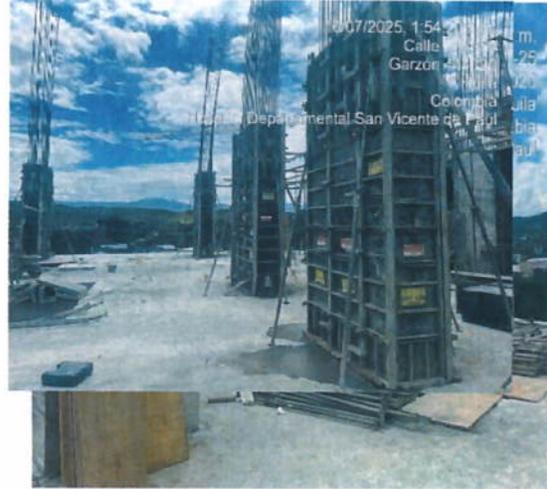
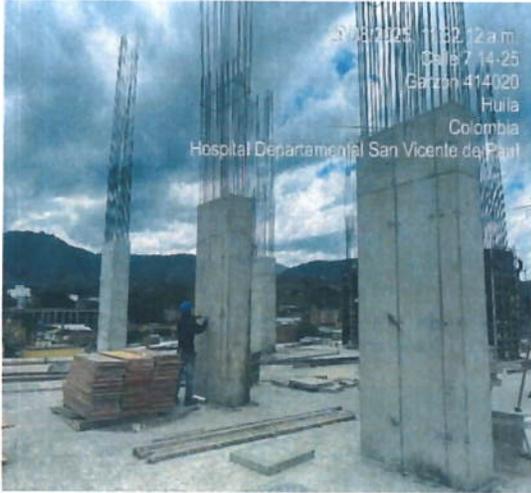


Ilustración 21 Columns

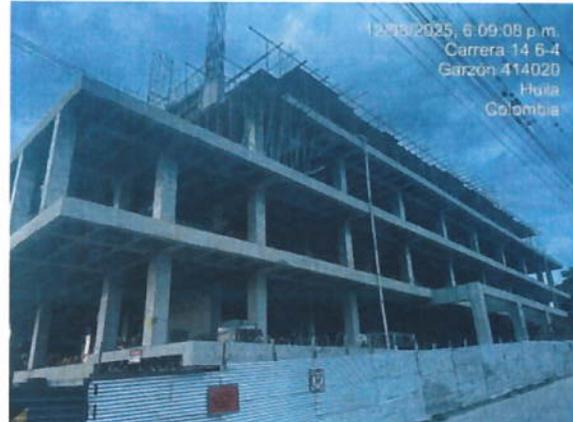


Ilustración 22 placas.



Ilustración 23 Foto general

CONTROL TOPOGRAFICO

Teniendo en cuenta la cota desde BM (niveleta en poste cota 807.10), hasta escalera acceso a sótano C1 cota 804.215 (punto provisional). A partir del BM designado se realizó nivelación de precisión y se determinaron cotas de comparación en cada una de las 9 niveletas.

Ubicación inicial de niveletas sobre columnas sótano.

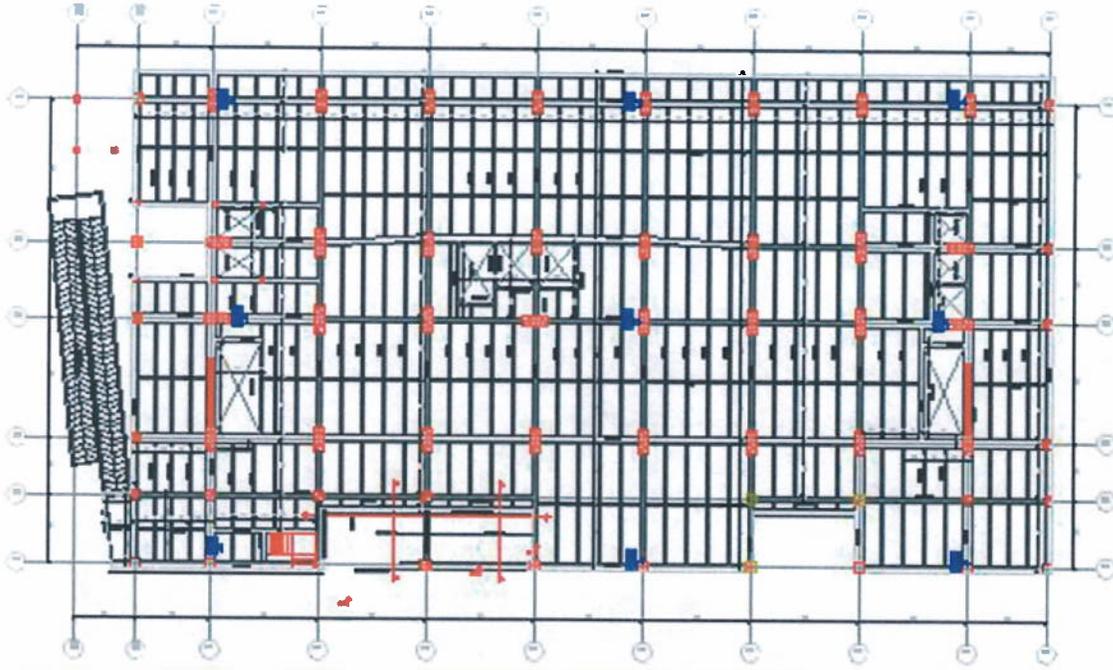


Ilustración 24 Puntos de control asentamientos

Dado lo anterior nos permitimos presentar el, informe topográfico con la relación de control de asentamientos.

Anexo 2 Informe control asentamientos

1.4 ASPECTOS RELEVANTES EN EL PRESENTE PERIODO

Durante el desarrollo del proyecto, han surgido diversas situaciones que requieren atención específica por parte del constructor, la interventoría y la supervisión. A continuación, se presentan los aspectos más relevantes identificados hasta el momento, organizados por especialidad, así como aquellos que actualmente se encuentran en proceso de evaluación por los responsables correspondientes.

1.4.1 ESPECIALIDADES E INSTALACIONES

- Se continúa a la espera de la respuesta por parte del Consorcio San Vicente en relación con el suministro de la información oficial requerida para las diferentes especialidades. Esta información incluye planimetría, detalles y cortes de fachada, así como los cruces de vía para las redes en los edificios 1, 2 y 3 del Lote B.
- Aunque la interventoría entregó la planimetría ajustada y aprobada para su implementación en el predio B —la cual contempla la reorganización arquitectónica de la PTAR, el tanque de red contra incendios y la central de gases medicinales—, hasta la fecha no se ha realizado la entrega formal del Lote B, impidiendo así el inicio de las actividades preliminares y de ejecución en dicha área. **Se continúa la espera y entrega de esta área de trabajo para su respectiva intervención**
- Se continúa a la espera en la entrega de información correspondiente a los ajustes de la especialidad eléctrica del proyecto. Esto se debe a que el consultor eléctrico externo, designado por la entidad contratante, se encuentra adelantando una actualización normativa conforme al RETIE y RETILAP 2024. Esta situación ha impedido al Consorcio San Vicente consolidar las cantidades de obra a ejecutar y el balance presupuestal, lo cual ha sido expuesto y sustentado en diferentes comités de obra y mesas técnicas de trabajo.
- A la fecha el consorcio san vicente continúa a la espera en que se realice un pronunciamiento por parte de la entidad contratante y la interventoría referente al sistema de gases medicinales. Lo anterior considerando que se ha realizado por el consorcio san vicente solicitudes de aclaraciones en cuanto al alcance y criterios a tener en cuenta en el desarrollo del sistema de gases toda vez que la planimetría entregada, presupuesto y las especificaciones técnicas para esta especialidad del proyecto presentan inconsistencias en cuanto al presupuesto asignado. Esta situación ha sido comunicada formalmente y presentada en comités de obra, solicitando revisión por parte del ente interventor, así como aclaraciones sobre las especificaciones técnicas de los equipos a instalar.
- Se continuaron adelantando comités de obra y mesas técnicas de trabajo interventoría y asesor hospitalario de la ESE, verificando los diseños a la del proyecto.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

1.4.2 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA

Con el fin de adelantar y ganar tiempos en la programación mantenemos la implementación del Plan de trabajo presentados en informes anteriores cuyo objetivo fundamental es establecer las acciones generales para la actuación ante eventuales situaciones de carácter técnico, administrativo, financiero, operacional y legal que puedan generar un traslado en los tiempos de ejecución de algunas de las actividades establecidas en la programación de obra y por lo tanto pueden llegar a afectar las fechas de inicio y final de entrega.

Verificar las jornadas extra-tiempo o adicional requeridas para garantizar la construcción de las estructuras (placas de entrespiso, columnas-pantallas y escaleras).

Buscar la estrategia para continuar el avance en placas superiores garantizando los progresos requeridos en la programación.

En relación con el avance de obra, se solicita a la interventoría de manera urgente contar con la revisión, validación, y aprobación de observaciones para actividades relacionadas con el avance estructural de las Edificaciones Pendientes para el Lote B que involucran adicionalmente la consolidación del Balance de obra para la Etapa 1 del proyecto, bajo las siguientes consideraciones que se detallan como sigue:

1.4.3 ESTRUCTURA LOTE B

- Petar y central de gases medicinales

A partir del planteamiento de ubicación de los equipos para PETAR nueva y existente, CENTRAL DE GASES MEDICINALES, TANQUE RCI, entregada por la Consultoría del proyecto Sergio Arquitectura SAS a través de la Supervisión e Interventoría, para lo cual y teniendo en cuenta la reubicación y separación de la cimentación y estructura para la edificación N°3, se solicitó a interventoría el apoyo para agilizar con quien corresponda los ajuste o nuevos diseños estructurales para la Petar y Central de Gases Medicinales, esto fundamentados en que los diseños originales unen por medio de zapatas y columnas las dos estructuras. (ver Ilustración N°1 Planta de Cimentación)

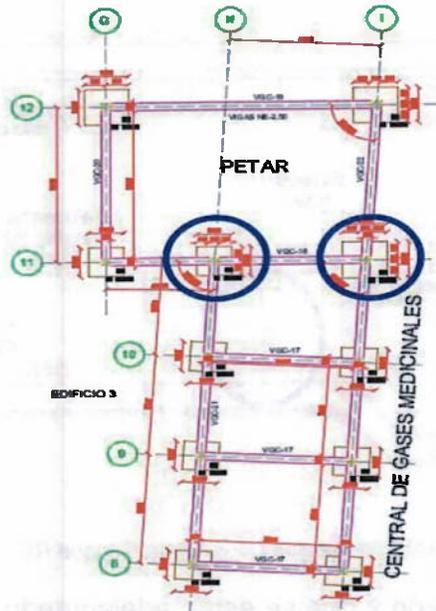


Ilustración 25 Planta de Cimentación Edificio 3 Lote B

- Tanque red contra incendio

En relación con lo revisado y evaluado con la Interventoría en mesa de trabajo, con la participación del Ing. Eder Aldana Especialista Estructural y El Arq. Juan Camilo Gil director de Interventoría, se determinó mantener las cotas de implantación del Tanque RCI presentadas en el diseño original, lo cual una vez más evaluado por el área técnica del Consorcio san Vicente nos obliga a presentar otras consideraciones e inquietudes de índole técnico y funcional que describimos como sigue:

- Si el tanque RCI como tal, está diseñado para contener un volumen de agua indicado en planos con 161 m³, pero en los mismos planos se puede apreciar que la bomba RCI y el Tubo de Succión están localizados a una altura de 1.05 m sobre el nivel de la placa inferior, el volumen efectivo a considerar sería de 103 m³, que corresponde al cálculo que se determina entre el ancho, largo y la altura comprendida desde la rasante inferior del tubo de succión hacia arriba hasta la línea denominada nivel de agua. (ver Ilustración N° Sección Longitudinal Tanque RCI)

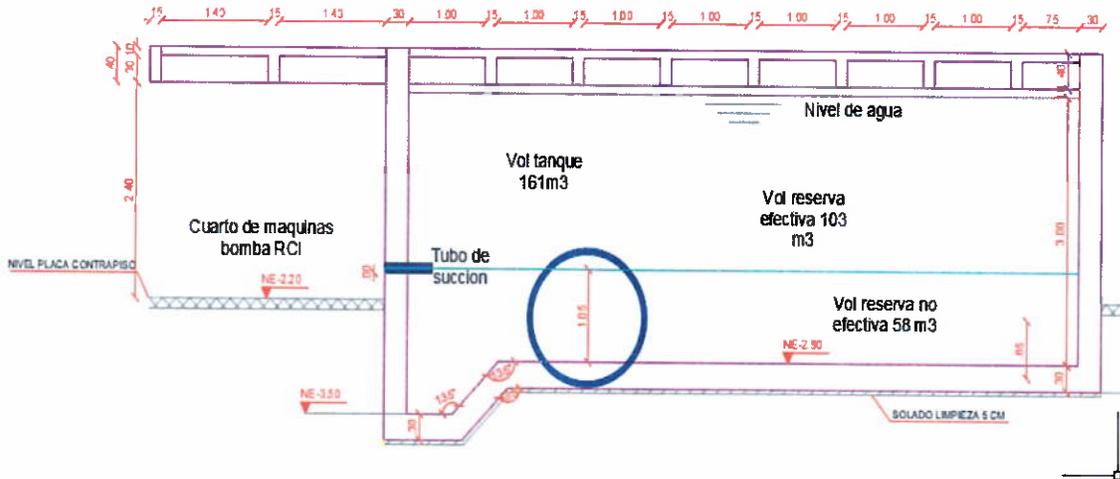


Ilustración 26 Sección Longitudinal Tanque RCI

- Dado lo anterior y en razón a que se están adelantando la gestión de entrega del lote por parte de la E.S.E e Interventoría y por otra parte el proceso de compras del acero de refuerzo por el Consorcio San Vicente, nos permitimos hacer claridad que esta información referente al Tanque RCI será recibo y considerada como la documentación para la ejecución de esta actividad de obra bajo estos planos y detalles constructivos, o de lo contrario si lo consideran pertinente, detener este proceso hasta tanto por parte de esta interventoría se solicite a quien corresponda la aclaración y los ajustes necesarios.

1.4.4 EXTERIORES

- Rampa acceso peatonal costado norte

Para el acceso peatonal del costado norte sobre la calle 7 y en relación con los cambios de nivel, se identifica e interpreta en planos de Planta arquitectónica de piso 1° una rampa peatonal de acceso hacia la plazoleta central del proyecto, información y planimetría que no se encuentra resuelta en el proyecto estructural tanto en planos estructurales, detalles y memorias de cálculo, entre otros, situación que no permite claridad tanto para su ejecución como para su cuantificación, por lo cual y de la manera más cordial, les

solicitamos sean ubicados y remitidos al Consorcio San Vicente lo antes posible esta documentación.



Ilustración 27 Panorámica de Exteriores y Acceso Peatonal Calle7°

- **Muros Contención Plazoleta Central**

En la plazoleta exterior que según planos arquitectónicos, específicamente en la Planta de Piso 1°, se identifica unos esquemas que representan según nuestra interpretación desde el punto de vista arquitectónico, unos muros que contendrán el terreno en los diferentes cambios de nivel que se muestran esquemáticamente en los planos de las secciones transversales o cortes arquitectónicos, sin embargo esto no es suficiente información puesto que no se cuenta, ni se ha ubicado dentro de los archivos entregados al inicio del proyecto, los correspondientes detalles, plantas, despieces, especificaciones y memorias en el proyecto estructural y al igual que el punto anterior, les solicitamos de la manera más cordial sea ubicada y remitidos toda esta información al Consorcio San Vicente lo antes posible, con el fin de lograr desde el área técnica la revisión, planeación y cuantificación de todas las actividades dentro del proceso constructivo.



Ilustración 28 Panorámica de Exteriores y Plazoleta Central de Acceso

1.4.5 CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ESTRUCTURA EDIFICIO ASISTENCIAL DE 7 PISOS.

Según balance, diseño y programación presentada por el consorcio San Vicente y conciliada junto con la interventoría y la Supervisión de la ESE, se desarrollan los siguientes procesos:

- Para garantizar los tiempos establecidos en la programación continuamos con la propuesta ya presentada en el informes anteriores; se incrementa la jornada laboral en dos horas extras de lunes a viernes y el día sábado una jornada de 6:00 am a 2 pm, por último, un domingo intermedio se trabajará de 6:00 am a 2:00 pm.

1.4.6 EQUIPOS.

El consorcio san Vicente cuenta con una bomba de exclusividad para el proyecto, la cual, se adquiere en condición de compra, el equipo en mención es una bomba estacionaria de concreto marca putzmeister de gran capacidad de bombeo,

adicional se cuenta con un incremento del 50% del equipo de formaleta y armadura de entrepiso del sistema STEM llegando a 1.800 m². Se adquiere una grúa auto desplegable MIDI 16/20 y un brazo para colocación de concreto, este complementa la bomba de concreto su nombre placing boom BHD 18R3.



Ilustración 29 Bomba estacionaria



Ilustración 30 sistema de encofrado STEM



Ilustración 31 Grúa auto desplegable

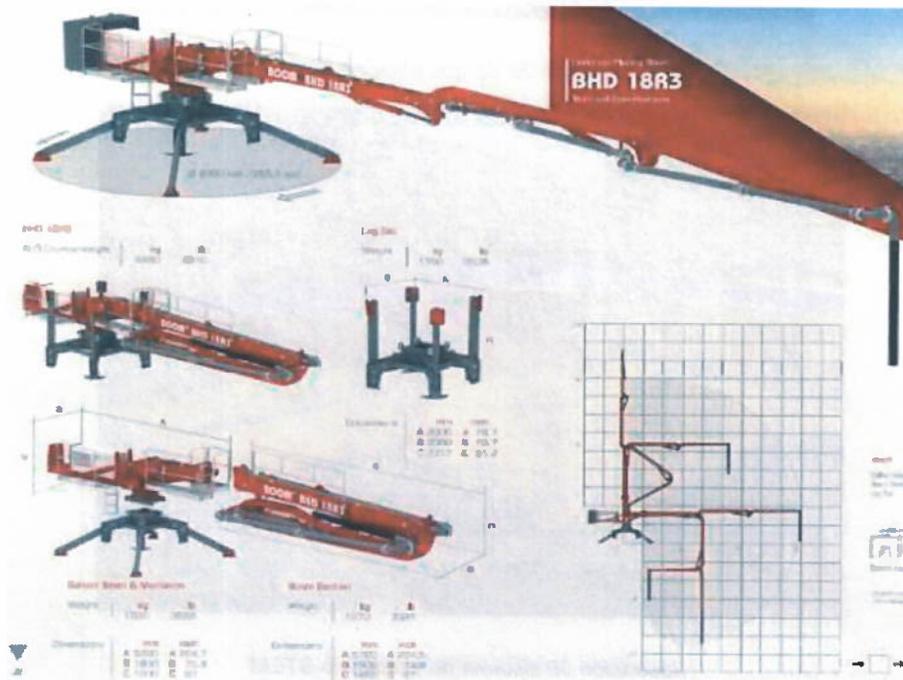


Ilustración 32 Brazo distribuidor de concreto

1.4.7 ARQUITECTURA Y ACABADOS

En el desarrollo de las actividades de mampostería se han evidenciado falencias en los diseños arquitectónicos como lo es en el dimensionamiento de las puertas de acceso de baños en los cuales tienen baterías sanitarias para personas con movilidad reducida, donde se requieren anchos libres de 1m y en plano se evidencian puertas con vanos libres de 80 cm, por lo cual se han realizado modificación de estas. En el área de urgencias específicamente en los espacios de observación pediatría y observación adultos, la ventanera que se encuentra en planimetría se especifica con antepechos de 90cm, los cuales imposibilitan el correcto funcionamiento de estas áreas debido que es necesario que cada camilla de observación cuente con sus puntos de conexión, gases, entre otros por lo cual las ventanas de estas áreas que se encuentran entre los ejes 3-10;F-G se modifica la altura del antepecho a 1,70m con el fin de dar cumplimiento a la altura requerida por norma para la altura de tomas eléctricas y conexiones en cabeceros de camas.

En relación con la construcción de la mampostería, y tal como se indicó en el informe anterior, se efectuó la unificación de referencias y la definición de alturas de muros conforme a la función y servicio de cada espacio.

En el área de sótano, que comprende los ambientes de imagenología, morgue, cuartos de equipos, almacenes, entre otros, la mampostería se ejecutará confinada hasta la placa del piso 1, alcanzando una altura de 4.20 m. Para este sector se estableció la conformación de elementos de confinamiento, construyéndose una viga intermedia a 2.20 m de altura, a partir de la cual se procederá con el cierre de los espacios y posteriormente la construcción de la viga de cierre.

En los pisos superiores, la definición de alturas varía según el uso:

- Los servicios que requieren aislamiento, como salas de cirugía, esterilización y otros de características similares, se cerrarán a nivel de placa (4.20m).
- Las áreas de consultorios, emergencias, habitaciones y servicios complementarios se ejecutarán hasta una altura de 3.20 m, lo cual facilita la instalación de redes eléctricas, bandejas porta cables, ducterías y demás elementos técnicos.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

En consecuencia, se determinó que los elementos de confinamiento, como vigas de cierre y columnas, se construirán hasta 3.20 m, conformando los espacios, mientras que la viga intermedia se ubicará a 1.50 m, garantizando una adecuada distribución estructural. Asimismo, se emplearán dinteles a la altura de las puertas (2.20 m) y los vanos de la ventanería se conformarán según los diseños arquitectónicos, cumpliendo con lo establecido en la planimetría estructural de mampostería.

1.5 CONTROL DE CALIDAD Y OBRA

1.5.1 ENSAYOS DE LABORATORIO

Los ensayos de laboratorio realizados a muestras de concreto son fundamentales para garantizar que el material cumpla con las normativas y especificaciones técnicas establecidas en los proyectos de construcción. Estos ensayos permiten verificar la resistencia, durabilidad y calidad del concreto, asegurando que las propiedades mecánicas y físicas del material sean las adecuadas para soportar las cargas y condiciones a las que estará expuesto.

La realización de estos ensayos en fases clave del proceso de producción y durante la ejecución de la obra contribuye a la confiabilidad y seguridad de la infraestructura construida, minimizando riesgos y optimizando el rendimiento del concreto en su aplicación práctica.

Anexo 3 Reporte de ensayos

Para los insumos con certificados de conformidad como los aceros son suministrados por el fabricante con cada pedido entregado a obra.

Anexo 4 Certificados de calidad

Mampostería: En el presente periodo se tomaron muestras de grouting mezclado en obra, para la construcción de elementos no estructurales, Se tomaron a la fecha las siguientes muestras:

- M-1. Columnetas mampostería sótano ejes 1-6;A-F - el 31 de julio del 2025.
- M-2. Columnetas mampostería sótano ejes 1-2;A-C - el 29 de agosto del 2025.

CILINDRO NO.	COD. CLIENTE	ELEMENTO FUNDIDO	ABSCISA ELEMENTO	FECHA FUNDIDA	EDAD	FECHA ROTURA	DIAMETRO ESPECIMEN (pulg)	ALTURA ESPECIMEN (pulg)	AREA ESPECIMEN (pulg)	PESO (lb)	DENSIDAD (kg/cm ³)	CARGA APLICADA (kN)	RESISTENCIA OBTENIDA (Mpa)	RESISTENCIA (PSI)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	% OBTENIDO	RESISTENCIA % ESPERADO	RESISTENCIA ESPECIFICADA (PSI)	SLUMP	TIPO DE FALLA	OBSERVACION
530	M-1	COLUMNETAS MAMPOSTERIA SOTANO EJE 1-6;A-F		31-07-2025	28	28-08-2025	5.94	11.04	27.71	11.773	2.18	270.50	15.06	2.194	151.50	73.14	100	3.000,00	5		
530	M-1	COLUMNETAS MAMPOSTERIA SOTANO EJE 1-6;A-F		31-07-2025	28	28-08-2025	5.94	11.96	27.71	11.891	2.18	281.10	15.65	2.280	159.61	76.01	100	3.000,00	6		
530	M-1 T	COLUMNETAS MAMPOSTERIA SOTANO EJE 1-6;A-F		31-07-2025	56	25-09-2025	6.00	6.00	6.00	6	6.00	6.00	6.00	6	6.00	6.00	100	3.000,00			
530	M-1 T	COLUMNETAS MAMPOSTERIA SOTANO EJE 1-6;A-F		31-07-2025	56	25-09-2025	6.00	6.00	6.00	6	6.00	6.00	6.00	6	6.00	6.00	100	3.000,00			

RESISTENCIA % ESPERADA (3 DÍAS 40% - 7 DÍAS 70% - 14 DÍAS 90% - 28 DÍAS 100%) SEGÚN NORMA TÉCNICA 500/630-22 (INVÍAS-22 / NTC 321)

LAS MUESTRAS DE CONCRETOS DE NOMENCLATURA PERTENECEN AL CÓDIGO INTERNO DEL LABORATORIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

OBSERVACIONES SE TIENE EN CUENTA PARA DETERMINAR EL TIPO DE FALLA, EL NUMERAL 7.6 DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 673 EN LA FIGURA 2. ESQUEMA DE LOS MODELOS DE FRACTURAS TÍPICOS

MUESTRAS TOMADAS EN SITIO Y TRANSPORTADAS AL LABORATORIO POR EL CLIENTE DEL SERVICIO

Anexo 3 Reporte de ensayos

De acuerdo con el informe de ensayo de resistencia a la compresión de cilindros de concreto mezclado en obra se observan los siguientes aspectos destacados:

- Las probetas ensayadas a 28 días presentaron resistencias de 15,06 MPa (2.194 psi) y 15,65 MPa (2.280 psi) respectivamente.
- Ambas resistencias alcanzaron un 100% de la resistencia esperada según la norma técnica vigente (NTC 321 / INVÍAS 630-22).
- La densidad del concreto se mantuvo uniforme (2,18 kg/cm³), lo cual refleja consistencia en la mezcla y en el proceso de compactación.
- El asentamiento (slump) registrado entre 5 y 6 pulgadas se encuentra dentro de rangos adecuados para este tipo de elementos, garantizando buena trabajabilidad en obra.
- El tipo de falla fue catalogado como normal, acorde con los modelos de fractura descritos en la NTC 673, sin anomalías que indiquen defectos en el material o en el procedimiento de moldeo.
- Los resultados de resistencia cumplen con lo establecido en las especificaciones de diseño para elementos no estructurales, confirmando la idoneidad del concreto producido en obra.

1.5.2 BITACORA DE OBRA

El proyecto cuenta con una bitácora de obra en la cual se registra a diario de manera conjunta Contratista e Interventoría del proyecto, las novedades, avances y dificultades que se presentaron en el presente periodo para la ejecución de las actividades relacionada con la cimentación, estructura, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas y afines, así como aquellas relacionadas con la

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

mampostería y obra gris el cual ha sido conforme con el desarrollo diario del proyecto.

Anexo 5 Bitácora de obra

1.5.3 PROGRAMACION DE OBRA

El proyecto cuenta con una programación de obra elaborada bajo la plataforma Microsoft Project, dicha programación se encuentra desarrollada conforme a los lineamientos establecidos en el contrato y contempla las actividades previstas, los plazos de ejecución, los hitos principales y la asignación de recursos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Este documento o programación fue ajustado recientemente y el mismo ha sido presentado y revisado por el equipo técnico de la firma interventora y la supervisión. La nueva reprogramación entregada, que se denomina 3. DIAGRAMA DE RED PERT-CPM v1 LCR AJUSTADO CON FECHAS ENERO 2025, desde el mes de enero de 2025 viene siendo implementada por la Interventoría una vez fue avalado y aprobado este documento por la Entidad, el cual es utilizado como una herramienta guía para el seguimiento y control del avance físico de la obra, el mismo que puede ser nuevamente ajustado en función de nuevas consideraciones o eventualidades detectadas, analizadas y advertidas por el Contratista, la Interventoría y la ESE, las que de igual manera deben ser debidamente justificadas y aprobadas por la interventoría o entidad contratante dentro del marco contractual.

Anexo 6 Programación de obra

1.6 GESTION ADMINISTRATIVA

1.6.1 CORRESPONDENCIA

Los correos establecidos como oficiales para la emisión de comunicados son, por la interventoría interconstructoresconsorcio@gmail.com, así mismo se confirma que el correo para la recepción de comunicados por parte del consorcio san Vicente es

consorciosanvicente2024@gmail.com, que corresponde al correo oficial implementado por el consorcio san Vicente.

1.6.2 REUNIONES TÉCNICAS Y DE SEGUIMIENTO

1.6.2.1 COMITÉS TÉCNICOS DE OBRA

De acuerdo con los requerimientos contractuales y lo indicado por la Interventoría, en el periodo se llevan a cabo las diferentes reuniones de comité técnico de obra, que les precede al correspondiente recorrido de obra, las cuales, de acuerdo con lo establecido desde el inicio de obra, se convocó por la Interventoría del contrato, una reunión semanal de comité de obra, adicionalmente se realizan mesas de trabajo con especialistas para tratar temas puntuales o específicos.

1.6.3 POLIZAS Y GARANTIAS DEL CONTRATO

El Consorcio San Vicente cuenta con las pólizas de seguro emitidas por la compañía EQUIDAD SEGUROS identificada bajo el Nit N°860.028.415, las cuales para el presente periodo se encuentran vigentes y sin afectaciones o requerimientos.

Tabla 3 Pólizas

POLIZAS / COBERTURAS	No POLIZA	VIGENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	AB001298	19/03/2027
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	AB001301	19/03/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO		19/03/2027
PRESTACIONES SOCIALES		19/09/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA		19/03/2027
CALIDAD DEL SERVICIO		19/09/2031

Anexo 7 Pólizas de garantía

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

1.6.4 EQUIPOS Y PERSONAL UTILIZADOS EN EL PERIODO

Para el presente periodo el Consorcio San Vicente dispuso de los equipos y personal listados a continuación.

Tabla 4 Equipos y herramientas

EQUIPO Y/O HERRAMIENTA	UND	CANTIDAD
VOLQUETA SENCILLA	UND	1
BOMBA ESTACIONARIA PARA CONCRETO	UND	1
TORRE GRUA	UND	2
MEZCLADORA DE CONCRETO	UND	2
RETROCARGADOR JCB	UND	1
APISONADOR TIPO CANGURO	UND	1
VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	6
SIERRAS CIRCULARES PARA MADERA	UND	6
ROTOMARTILLOS	UND	3
AMOLADORAS ANGULARES	UND	5
SIERRA DE BANCO (TRONZADORA)	UND	1
COMPRESOR NEUMATICO	UND	0
EQUIPO DE ENCOFRADO (FORMALETAS)	M2	1800
ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES (CERTIFICADOS)	SEC	36
MOTOBOMBA 2"	UND	1
MOTOBOMBA 4"	UND	1
BOMBA EYECTORA 2"	UND	2
ALLANADORA DE CONCRETO (HELICOPTERO)	UND	1
BRAZO HIDRULICO DISTRIBUIDOR DE CONCRETO	UND	1

Tabla 5 Personal que laboro durante el periodo

PERSONAL / CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR DE OBRA	1

RESIDENTE DE OBRA	3
RESIDENTE ADMINISTRATIVO	1
PROFESIONAL SST	2
INSPECTOR DE OBRA	1
TECNICO SST	2
ALMACENISTA	1
TOPOGRAFO	1
MAESTRO DE OBRA (EJERO)	1
OFICIALES	37
AYUDANTES	29
PLOMEROS	2
ELECTRICOS	4
OPERADORES MAQUINARIA	2
CONDUCTORES VOLQUETAS	1

2 GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1 MARCO NORMATIVO

El país cuenta con una amplia normatividad (normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes), que aplican para las actividades que integran la Gestión Ambiental, Seguridad y salud en el trabajo y Gestión Social.

A continuación, se realiza una descripción de la normatividad aplicable de acuerdo con los componentes del área o recursos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión social que posiblemente se intervienen durante la ejecución del proyecto:

 <p>SAN VICENTE CONSORCIO</p>	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

Tabla 6 Marco normativo SST

Ley 9/79:	Título III y otros Obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
Decreto Ley 1295/94:	Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 1616/13:	Ley de salud mental.
Decreto Ley 1562/15:	Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Decreto 1072/15:	Decreto único reglamentario del sector trabajo.
Resolución 2400/79:	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 2013/86:	Comité paritario de salud ocupacional.
Resolución 2346 de 2007:	Realización de evaluaciones médicas ocupacionales y valoraciones complementarias.
Resolución 2646 de 2008	Reglamenta la evaluación de riesgo psicosocial
Resolución 1918 de 2009	Contratación y costo de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias. Custodia y entrega de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales.

Resolución 652/12:	Comité de convivencia laboral.
Resolución 0312/19:	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para todas las empresas, de acuerdo con el nivel de riesgo y números de trabajadores
Resolución 0491 de 2020	Trabajo en espacios confinados
Resolución 4272 de 2021	Trabajo en alturas
Resolución 773 de 2021	Sistema Globalmente Armonizado
Resolución 2764 de 2022	Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones.

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, atendiendo la declaración de emergencia sanitaria por fiebre amarilla según la resolución 00691 del 16 de abril de 2025, se realizó limpieza semanal de fosos de ascensores, eliminación de aguas estancadas y control de vectores como mosquitos y zancudos mediante fumigación

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

información disponible en el numeral 3 correspondiente a las actividades ambientales ejecutadas en el periodo.

Anexo 8 Cumplimiento Requisitos Legales

2.2 BASE DE DATOS SST PERSONAL

Dado cumplimiento a la información solicitada por el cliente, el CONSORCIO SAN VICENTE lleva a cabo el registro de la base de datos SST del 100% del personal en obra con fecha de 31 de agosto del 2025.

- ✓ En el presente periodo se presentaron 9 ingresos de CONSORCIO SAN VICENTE
- ✓ 1 ingreso de hidráulicos
- ✓ 2 ingresos de casetón
- ✓ 15 ingresos de mamposteros V&C
- ✓ 12 ingresos de mamposteros J&M
- ✓ 1 ingreso de eléctrico industrial

2.2.1 PERSONAL OPERATIVO DIRECTO CONSORCIO SAN VICENTE

Tabla 7 personal CSV

NOMBRES	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
JESUS ORLANDO ORDOÑEZ CARLOSAMA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
ANDRES FELIPE LOPEZ SALCEDO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	2/07/2024	
JORGE IVAN MURILLO MANJARREZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
JHON JAIRO CABRERA ARDILA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	2/07/2024	
LUIS ARIEL GUERRERO LOZANO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	19/07/2024	
FABIAN ARTURO CALDAS	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	11/08/2025

ELADIO CERQUERA DURAN	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
VICTOR MANUEL CASTAÑEDA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	11/10/2024	
WISTON JOSE BOHORQUEZ VITAL	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
JOSE MELQUISEDEC BUSTOS	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
JHONATANT MEDINA POLO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
FERNANDO MURCIA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	23/10/2024	
CHRISTIAN CAMILO CORONADO CRISTANCHO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
WILINTON MUÑOZ ARTUNDUAGA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
DIEGO FELIPE RINCON MARTINEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
EDWIN LEONARDO FIGUEROA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	13/11/2024	
EDWIN ALEXANDER DEVIA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
FERNANDO SANCHEZ VERA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
GERMAIN INOJOSA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	13/11/2024	
JULIO CESAR RODRIGUEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
DIDIER CAMPOS ARDILA	OFICIAL HERRERO	7/01/2025	
NIDA LUCERO MONTOYA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
DEIBI ALEJANDRO PASCUAS BERMEO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
EDILBER SALGADO GONZALEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	12/12/2024	
FREDY ANDRES MURCIA CERQUERA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	12/12/2024	
FREDDY COLLAZOS RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	13/01/2025	
JUAN CARLOS PENNA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/01/2025	
GIAN FRANCO FERRO TRIANA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	20/01/2025	
HECTOR VARGAS MONROY	OFICIAL HERRERO	20/01/2025	
NENCER ARTUNDUAGA ALVAREZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/02/2025	
JULIAN ANDRES SALGADO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/02/2025	
LUIS ERNESTO ROMERO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/02/2025	
AILER VIUCHE CORDOBA	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	
EDWIN ALBERTO QUINCENO	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	21/08/2025
JULIO CESAR AYALA	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ	ARMADOR	03/02/2025	
FRANCISCO PRADA RAMOS	OFICIAL DE OBRA CIVIL	03/02/2025	
DIEGO ARMANDO SIERRA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	04/02/2025	
NELSON IVAN PAEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	04/02/2025	
MAURICIO MANRIQUE MEDINA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	10/02/2025	
MEDARDO ANDRES SANCHEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	11/02/2025	
DAIMER ALEXIS MUÑOZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/02/2025	
JHANER MURCIA GALINO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/02/2025	

JAIDER ENRIQUE LOPEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	25/02/2025	
LUIS PARMENIDES HURTADO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	3/03/2025	
WILLIAM ALEXANDER GUERRERO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	3/03/2025	
JOINER STIVEN GUTIERREZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/03/2025	
LUIS FERNANDO PARRA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/03/2025	
JORGE MARIO GOMEZ	OFICIAL HERRERO	12/03/2025	
ADOLFO NAGLES	OFICIAL DE OBRA CIVIL	14/03/2025	
CARLOS ANDRES MENDOZA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	14/03/2025	
BRAYAN RIVERA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	14/03/2025	
EDWIN LEANDRO CASTAÑEDA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	14/03/2025	
JACKSON BORJA MOSQUERA	OFICIAL HERRERO	20/03/2025	
NILSON BAÑOS SURMAY	OFICIAL HERRERO	25/03/2025	
YEISON ANTONIO NARVAEZ	OFICIAL HERRERO	25/03/2025	
ALBERTO MAHECHA BEJARANO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/04/2025	
ALEJANDRO ELIZALDE URRIAGO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/04/2025	
JEFFERSON ALBERTO CONTRERAS	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/04/2025	
LEONARDO SAENZ PIMENTEL	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/04/2025	
ARGEMIRO RAYO URRIAGO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	22/04/2025	
DESIDERIO LOAIZA	OFICIAL HERRERO	22/04/2025	
MARIO ANTONIO MONTAÑA	OFICIAL HERRERO	25/04/2025	07/08/2025
JOSE ALBEIRO CORDOBA	OFICIAL HERRERO	25/04/2025	
JESUS ANDRES OSSO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	25/04/2025	
RAFAEL MARTINEZ ZAMBRANO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	06/05/2025	
CARLOS MARIO DE AVILA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	06/05/2025	
YONATAN VILLANUEVA VERJAN	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	06/05/2025	
HELMER ARLEY PASTRANA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	19/05/2025	
JORGE ANDRES NUÑEZ MUÑOZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/06/2025	
JULIO CESAR JARA CARDOZO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/06/2025	
DANIEL ALEXANDER TRIANA YANDE	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/06/2025	
JAIME GONZALEZ TRUJILLO	OPERADOR	12/06/2025	
MEDARDO VALENZUELA PERDOMO	APAREJADOR	07/07/2025	
ELVER ADOLFO BEJARANO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	16/07/2025	
EDWIN DAYAN BENAVIDEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	17/07/2025	
PETER IVINSON LEMUS ORTIZ	HERRERO	5/08/2025	
JAIME CHAVARRO RAMOS	OFICIAL DE OBRA	5/08/2025	
CRISTIAN NORBEY CHAVARRO CUBILLOS	AYUDANTE	5/08/2025	
WILMER EDUARDO TIBADUIZA CALDERON	AYUDANTE	20/08/2025	



INFORME DE GESTION
CONTRATO 090 DEL 2024
PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
AÑO: 2025
VERSION 001

DIEGO ALEJANDRO PEDROZA PERDOMO	OFICIAL	20/08/2025	
RONALD NARVAEZ MARTINEZ	HERRERO	20/08/2025	
CHRISTIAN DAVID NAVAS ROJAS	AYUDANTE	25/08/2025	
ANDERSON URRIAGO SERRATE	AYUDANTE	25/08/2025	

2.2.2 PERSONAL CASETÓN

Tabla 8 Personal Icoconstruccion

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
JEFFERSON ANDRES GONZALEZ PERDOMO	OFICIAL	25/01/2025
JUAN DANIEL MURILLO CORTES	AUXILIAR	25/01/2025
SERGIO DAVID HERRERO BONILLA	AUXILIAR	04/03/2025
RULBER GALINDO SALAZAR	AUXILIAR	07/03/2025
JAIDER ESNEIDER VALBUENA	AUXILIAR	07/03/2025
DIEGO FERNANDO ACOSTA RAYO	AUXILIAR	07/03/2025
KEVIN ARMANDO TORRES	AUXILIAR	20/03/2025
HERCEN BONILLA MACIAS	AUXILIAR	20/03/2025
DIEGO ANDRES MORALES	AUXILIAR	26/03/2025
JUAN DAVID CASTELLANOS	AUXILIAR	07/05/2025
JUAN DIEGO SANCHEZ PERDOMO	AUXILIAR	11/07/2025
CRISTIAN CAMILO HERNANDEZ	AUXILIAR	17/07/2025
CARLOS ALFONSO TRUJILLO	AYUDANTE	02/08/2025
ERNESLEY LIZCANO	OFICIAL	13/08/2025

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

2.2.3 PERSONAL HIDROSANITARIAS

Tabla 9 Personal Hidrosanitario

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
CARLOS EDUARDO BELTRAN	OFICIAL PLOMERIA	21/10/2024
ELKIN YESID NIAUSA	OFICIAL PLOMERIA	21/10/2024
ARMANDO BALLESTEROS RINCON	AYUDANTE DE PLOMERIA	08/01/2025
VICTOR MANUEL SANCHEZ CASTILLO	AYUDANTE DE PLOMERIA	09/01/2025
JHON ALEXANDER FONSECA ROMERO	AYUDANTE DE PLOMERIA	23/01/2025
LUIS NIGRINIS MATTA	OFICIAL PLOMERIA	21/07/2025
RODOLFO JAVIER LEIVA	SUPERVISOR DE OBRA	25/08/2025

2.2.4 PERSONAL ELÉCTRICO

Tabla 10 Personal YM Seguridad, control y diseño

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
OMAR JAVIER RODRIGUEZ	OFICIAL ELECTRICO	24/10/2024
NELSON ROJAS GARZON	AUXILIAR ELECTRICO	10/01/2025
FREDY FIERRO MEDINA	AUXILIAR ELECTRICO	10/01/2025

2.2.5 SEGUNDO ANDRADE

Tabla 11 Personal topografia

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
SEGUNDO ANDRADE ANDRADE	TOPOGRAFO	03/06/2025

2.2.6 Personal mampostería VyC.

Tabla 12 Personal mampostería VyC

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
JHON HAROLD TOVAR	PROFESIONAL SST	03/07/2025
JHON ARCESIO JARAMILLO	OFICIAL MAMPOSTERO	03/07/2025
DIDIER CHITO	AYUDANTE	03/07/2025
CARLOS ANDRES OYOLA	MAESTRO	03/07/2025
JUAN CAMILO RODRIGUEZ	OFICIAL MAMPOSTERO	03/07/2025
JHON FREDY MENDEZ ROJAS	OFICIAL MAMPOSTERO	08/07/2025
ALEX GUEVARA	OFICIAL MAMPOSTERO	08/07/2025
ALEJANDRA ROCHA	PROFESIONAL SST	16/07/2025
KEVIN DANIEL BARRERA	AYUDANTE	16/07/2025
ALBERTO LINO GUZMAN	MAESTRO	17/07/2025
CARLOS EDUARDO VARGAS	AYUDANTE	21/07/2025
JAIRO CUELLAR	OFICIAL MAMPOSTERO	28/07/2025
IVONNE MARIET RAMOS	PROFESIONAL SST	28/07/2025
ANDERSON ALEXIS SANCHEZ	AYUDANTE	28/07/2025
RAFAEL DIONISIO FERNANDEZ	AYUDANTE	28/07/2025
ARMANDO SANCHEZ	OFICIAL MAMPOSTERO	28/07/2025
EDWIN DUEÑES GOMEZ	OFICIAL	5/08/2025
JULIAN ANDRES GUTIERREZ	AYUDANTE	5/08/2025
RONALD VASQUEZ	OFICIAL	6/08/2025
KEVIN ADRIAN CRUZ SOTO	AYUDANTE	13/08/2025
JULIO ALBERTO PAYARES	OFICIAL	14/08/2025
JOSE ALFREDO BONELO	AYUDANTE	19/08/2025
JHON JAIDER FERNANDEZ	AYUDANTE	19/08/2025
JULIO ARMANDO DIAZ PASTRANA	OFICIAL	19/08/2025

ISRAEL BUSTOS SILVA	OFICIAL	19/08/2025
EDUAR POLO AGAMEZ	OFICIAL	19/08/2025
ALONSO ACUÑA PACHECO	OFICIAL	22/08/2025
JOSE RAMON BARRIOS	OFICIAL	22/08/2025
ALEJANDRA PIZO RIVERA	SST	22/08/2025
DIEGO BARRIOS ALARCON	AYUDANTE	28/08/2025
YILBER DE LA CRUZ PLAZA	AYUDANTE	28/08/2025

2.2.7 Personal mampostería JyM.

Tabla 13 Personal mampostería JyM

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
EDWARD ARMANDO TORRES	SST	19/08/2025
CARLOS ANDRES HERNANDEZ	OFICIAL	19/08/2025
FRANCISCO GUTIERREZ MAYORGA	ENCARGADO	19/08/2025
JUAN SEBASTIAN RUIZ	OFICIAL	19/08/2025
YEISSON FERNANDO ROVIRA	OFICIAL	19/08/2025
VICTOR DAMIR MORENO	OFICIAL	25/08/2025
OSCAR FERNANDO MACIAS ROJAS	AYUDANTE	27/08/2025
RODOLFO CERQUERA OSORIO	AYUDANTE	27/08/2025
AZAEEL ROJAS QUIPO	AYUDANTE	27/08/2025
ARNULFO SANCHEZ DIAZ	OFICIAL	27/08/2025

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

JULIO SANTIAGO LOZANO	OFICIAL	27/08/2025
JAIR SANTANILLA BARRERA	AYUDANTE	28/08/2025

2.3 SEGURIDAD SOCIAL Y AFILIACIÓN DEL PERSONAL

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Resolución 1409 de 2012, CONSORCIO SAN VICENTE realiza las respectivas afiliaciones y evaluaciones médicas ocupacionales, remitiendo a interventoría de la siguiente manera por trabajador:

- Cédula de ciudadanía
- Afiliaciones EPS, AFP, ARL y CCF.
- Exámenes médicos de ingreso
- Exámenes médicos de egreso (cuando aplique)

Resaltar que cuando un colaborador renuncia o es retirado del Consorcio San Vicente, se realiza su respectivo trámite a exámenes de egreso y paz y salvo.

Se realiza examen médico periódico al personal que corresponda.

Anexo 9 Soportes afiliaciones y retiros

Tabla 14 Cumplimiento EMO ingresos

INDICADOR	CUMPLIMIENTO EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO
Indicador de	(No. evaluación médica ocupacional realizados /No. evaluación médica ocupacionales programados) X 100%
Calificación	(40/40) *100%= 100%
Análisis	En el periodo el indicador cumple, se realizaron cuarenta (40) evaluaciones médicas ocupacionales al personal que ingresó a Consorcio San Vicente.

De igual manera, mensualmente se realiza el pago de aportes al sistema general de seguridad social del personal directo y la respectiva validación de los pagos realizados por el mismo concepto de los proveedores.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

Anexo 10 Soporte pagos de seguridad social

2.4 SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Dentro del cronograma de actividades del CONSORCIO SAN VICENTE se realizaron charlas y capacitaciones. Ver Registro fotográfico

Anexo 11 Capacitaciones y charlas de seguridad

Tabla 15 Capacitaciones y charlas

CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD			
TEMA	FECHA	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	DURACIÓN
Al iniciar y terminar realizar cierre perimetral	01/08/2025	64	10 minutos
Restricción de escaleras, utilizar solo las del sendero	02/08/2025	53	10 minutos
¿Aptitud y actitud cuál eres?	04/08/2025	68	10 minutos
La importancia de la calistenia	05/08/2025	64	10 minutos
Capacitación: Higiene postural	06/08/2025	66	45 minutos
La Paciencia una buena opción	06/08/2025	69	12 minutos
Socialización instructivo calibración y giro torre grúa	07/08/2025	4	10 minutos
Seguridad Informática	08/08/2025	67	10 minutos
Diligenciamiento de los preoperacionales	11/08/2025	65	10 minutos
Uso adecuado de herramientas	14/08/2025	64	10 minutos
Higiene Postural	15/08/2025	61	10 minutos
Autocuidado en el ascenso de material	16/08/2025	5	10 minutos
Riesgo Locativo	18/08/2025	70	10 minutos
Socialización Riesgos y peligros Inspección grúa	19/08/2025	2	15 minutos
Medidas de seguridad por caída a diferente nivel	20/08/2025	60	10 minutos

Capacitación Emergencias: Uso y manejo de extintores	22/08/2025	91	2 horas
Uso obligatorio No negociable de EPP	25/08/2025	73	10 minutos
Protección Auditiva, hipoacusia	26/08/2025	66	10 minutos
Capacitación: Permisos de trabajo y ATS y riesgos en desencofrados	28/08/2025	72	45 minutos
Capacitación: Taller Higiene postural- Manejo de cargas	29/08/2025	73	45 minutos
Riesgo de caída de material a distinto nivel	30/08/2025	60	10 minutos

Tabla 16 Cumplimiento charlas y capacitaciones

INDICADOR	CUMPLIMIENTO CAPACITACION Y CHARLAS DE SEGURIDAD
Indicador de Calificación	(No. Charlas de seguridad ejecutadas /No. Charlas de seguridad programadas) X 100%
	(20/20) *100%= 100%
Análisis	En el periodo el indicador se cumple 100% se realizaron veinte (20) capacitaciones y charlas de seguridad a los trabajadores de obra que laboran en el Consorcio San Vicente.

2.5 COMITÉS DE APOYO AL SG-SST

CONSORCIO SAN VICENTE garantizando y promoviendo la participación de los trabajadores en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo tiene conformado y activo el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) y el comité de convivencia laboral (COCOLAB); para este periodo se cumple con la realización de la reunión mensual el día 26/08/2025.

También se presenta informe trimestral del Comité de convivencia laboral.

Anexo 12 Comités de apoyo

2.6 RECOMENDACIONES DE SALUD

CONSORCIO SAN VICENTE ha realizado las respectivas recomendaciones de salud de acuerdo con los resultados arrojados de las valoraciones médicas ocupacionales de

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

ingreso presentados, como también las recomendaciones médicas por eventos de accidentes de trabajo y eventos de origen común. Así mismo, se viene realizando el seguimiento a estas condiciones y recomendaciones a fin de buscar la mejora continua en la salud de nuestros colaboradores.

Anexo 13 Recomendaciones médicas

2.7 INDUCCIÓN A LOS TRABAJADORES

El proceso de inducción y reinducción tiene por finalidad dar a conocer las características de interacción que el colaborador tendrá con la organización y el proyecto para el cual se le está contratando, se busca dar a conocer el panorama de los riesgos a los cuales está expuesto con las respectivas medidas de control. Adicionalmente, se busca familiarizar al nuevo trabajador con los diferentes procesos que rigen dentro de la organización, desde el reglamento interno de trabajo, procedimientos y programas. Ver Registro fotográfico

Anexo 14 Inducción y reinducción

Tabla 17 Inducciones

INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDUCCION AL TRABAJADOR
Indicador de	(No. Trabajadores que ingresaron /No. De Inducciones ejecutadas) X 100%
Calificación	(40/40) *100%= 100%
Análisis	En el periodo se realizaron cuarenta (40) inducciones correspondientes al personal que ingresó a laborar a Consorcio San Vicente.

2.8 ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, en el periodo se realizó la entrega de dotación y elementos de protección individual de primera vez y de reposición. Ver Registro fotográfico

Anexo 15 Entrega de dotación y EPI

Tabla 18 Cumplimiento EPI

INDICADOR	CUMPLIMIENTO ENTREGA DE EPI
Indicador de	(No. de Kit de EPI entregados/ No. de trabajadores operativos del periodo) X 100%
Calificación	(75/75) *100%= 100%
Análisis	En este periodo el indicador cumple 100%

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT PARA TRABAJOS EN ALTURAS
Indicador de	(No. de kit para trabajos en alturas disponibles/ No. de kit para trabajos en alturas programados) X 100%
Calificación	(65/65) *100%= 100%
Análisis	En este periodo el indicador cumple 100%.

2.9 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

En el periodo el CONSORCIO SAN VICENTE mantiene la señalización y demarcación en los lugares de trabajo, como una de las medidas para prevenir los diferentes factores de riesgos asociados a las actividades y con el fin de garantizar la realización de los trabajos en forma segura. Ver Registro fotográfico

Tabla 19 Cumplimiento kit señalización SST

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT SENALIZACION SST
Indicador de	(No. de kit señalización SST instalados/ No. de kit señalización SST programados) X 100%
Calificación	(20/20) *100%= 100%
	Durante este periodo se realizó la instalación de veinte (20) kits de señalización y demarcación SST en donde se estipulan medidas obligatorias de seguridad y salud en el trabajo.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

Análisis	
----------	--

2.10 INSPECCIONES A INSTALACIONES, MÁQUINAS O EQUIPOS

En el periodo el CONSORCIO SAN VICENTE realizó inspecciones a los equipos, máquinas, herramientas, equipos contra caídas y de emergencias, con el fin de asegurar el buen desarrollo de las actividades y prevenir los accidentes de trabajo en la ejecución de la obra.

Anexo 16 Inspecciones

2.11 AGUA POTABLE, SERVICIOS SANITARIOS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Consortio San Vicente cuenta con servicios sanitarios para campamento y obra. De igual manera, se realiza la respectiva disposición de residuos, en los puntos de acopio que se encuentran en obra. Además, el agua potable es suministrada por el proveedor AQUAFRESH DEL HUILA SAS, quien cumple con la normatividad y requisitos legales

Tabla 20 Relación agua potable

PERIODO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Del 30 de julio al 07 agosto	Botellón 20 L	35
08 agosto al 19 agosto	Botellón 20 L	26
20 agosto al 26 agosto	Botellón 20 L	26

2.12 GESTIÓN EN EMERGENCIAS

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

CONSORCIO SAN VICENTE en el presente periodo, realiza inspección de equipos y elementos disponibles para la atención de emergencias, información que se relaciona en el anexo 16. Inspecciones. También como gestión para la preparación para atención de emergencias realiza la capacitación y entrenamiento de modulo básico de Uso y manejo de extintores a todo el personal en obra incluyendo los veinticinco (25) brigadistas integrales. Ver Registro fotográfico.

Tabla 21 Cumplimiento Kit de emergencias

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT DE EMERGENCIAS
Indicador de	(No. de kit de emergencias instalados/No. de kit de emergencias programados) X 100%
Calificación	(5/5) *100%= 100%
Análisis	En el periodo se cuenta con cinco (5) kit de emergencias uno (1) en campamento y cuatro (4) en obra con el fin de atender las emergencias que se lleguen a presentar durante la ejecución del proyecto.

2.13 INDICADORES DE GESTIÓN SST, ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO

Del periodo se presentan los Indicadores de desempeño del Sistema de Gestión SST según el Decreto 1072 de 2015 y los indicadores propuestos por la Resolución 0312/19 artículo 30, los anteriores con el fin de verificar objetivamente, el avance o cumplimiento en la gestión SST y comportamiento de la accidentalidad y ausentismo, como también comparar el resultado obtenido con un nivel de referencia preestablecido. La verificación para este periodo no señala desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas para asegurar que se alcancen los resultados y metas propuestas.

En el periodo se presentaron cero (0) accidentes de trabajo, es de resaltar que CONSORCIO SAN VICENTE realiza el respectivo reporte mediante el formato único de reporte de presunto accidente de trabajo - FURAT a la ARL dentro de las 48 horas ocurrido el evento. De igual manera, realiza la debida caracterización, investigación, mejora y cierre la cual irá en este apartado del informe.

Tabla 22 Personal con incapacidad por AT

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

INCAPACIDADES POR ATEL		
Número AT Periodo	1	Total días de incapacidad por AT
		5
Nombres y Apellidos del trabajador	Cargo	Días de incapacidad del periodo
Jorge Andrés Núñez	Ayudante	5

Anexo 17 Indicadores y reporte de accidentes

2.14 ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO Y TAREAS DE ALTO RIESGO

En el presente periodo se realizaron actividades de alto riesgo correspondiente a trabajos en alturas, y trabajos de excavación manual y con maquinaria. En el presente informe se anexan los Permisos de trabajo con los respectivos ATS.

Tabla 23 Relación de ATS y permisos de trabajo

No. ATS y PERMISO	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
ATS 064 y Permiso TA. 038	Vaciado de concreto de columnas, vigas, loza entrepiso, pantallas, viguetas, columnetas y demás elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	28/07/2025 al 03/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 067 y Permiso TA. 040	Amarre de aceros de columnas, vigas, loza entrepiso, pantallas, viguetas, columnetas y demás elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	28/07/2025 al 03/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 068 y Permiso TA. 041	Encofrado y desencofrado de columnas, vigas, loza entrepiso, pantallas, viguetas, columnetas y demás elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	28/07/2025 al 03/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 070 y Permiso TA. 042	Instalación / retiro de tubería con operación de bomba para vaciado de concreto en elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	28/07/2025 al 03/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 066 y Permiso TA. 039	Instalación de tubería eléctrica en elementos estructurales y no estructurales	28/07/2025 al 03/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS SN y Permiso TA. 043	Corte de sosco tubería en la placa del patio B	28/07/2025 al 03/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS SN y Permiso TA. 044	Perforación de núcleos en placa para paso de tubería sanitaria	28/07/2025 al 03/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE

ATS 065	Izaje y descargue mecánico con grúa de materiales	28/07/2025 al 03/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 069	Descargue manual de materiales en obra	28/07/2025 al 03/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 071	Excavación manual, perfilado, nivelación del área perimetral entre pantallas del edificio y el talud del patio A	28/07/2025 al 03/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 072	Seguimiento, Inspección, control técnico, de calidad y SSTA del proceso constructivo de elementos estructurales y no estructurales en Patio A y B	28/07/2025 al 03/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 073	Trasciego de materiales con sistema de poleas entre piso 1 al 4.	28/07/2025 al 03/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 074	Izaje mecánico de materiales con camión grúa desde el patio calle 6	28/07/2025 al 03/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 075 y Permiso TA. 051	Amarre de aceros de columnas, vigas, loza entrepiso, pantallas, viguetas, columnetas y demás elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	04/08/2025 al 10/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 076 y Permiso TA. 046	Vaciado de concreto de columnas, vigas, loza entrepiso, pantallas, viguetas, columnetas y demás elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	04/08/2025 al 10/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 074 y Permiso TA. 044	Encofrado y desencofrado de columnas, vigas, loza entrepiso, pantallas, viguetas, columnetas y demás elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	04/08/2025 al 10/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 077 y Permiso TA. 047	Instalación / retiro de tubería con operación de bomba para vaciado de concreto en elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	04/08/2025 al 10/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 080 y Permiso TA. 049	Trasciego de materiales con sistema de poleas entre piso 1 al 4.	04/08/2025 al 10/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 078 y Permiso TA. 048	Instalación de tubería eléctrica en elementos estructurales y no estructurales	04/08/2025 al 10/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 087 y Permiso TA. 052	Calibración de sensores de carga y giro de torre grua con izaje de prueba	04/08/2025 al 10/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 079	Seguimiento, Inspección, control técnico, de calidad y SSTA del proceso constructivo de elementos estructurales y no estructurales en Patio A y B	04/08/2025 al 10/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 081	Izaje mecánico de materiales con grúa MiDi en patio A	04/08/2025 al 10/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 082	Excavación manual, perfilado, nivelación del área perimetral entre pantallas del edificio y el talud del patio A	04/08/2025 al 10/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 083	Adecuaciones locativas, cargue, descargue y transporte manual de materiales en obra, toma de muestras, aseo y limpieza	04/08/2025 al 10/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 084	Izaje mecánico de equipo brazo distribuidor de concreto con camión grúa	04/08/2025 al 10/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 085	Adecuaciones Locativas campamento del personal de obra	04/08/2025 al 10/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 086	Izaje mecánico de materiales con camión grúa desde patio, carrera 14 y calle 6	04/08/2025 al 10/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE

ATS 088 y Permiso TA. 053	Amarre de aceros de columnas, vigas, loza entrepiso, pantallas, viguetas, columnetas y demás elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	11/08/2025 al 17/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 090 y Permiso TA. 055	Vaciado de concreto de columnas, vigas, loza entrepiso, pantallas, viguetas, columnetas y demás elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	11/08/2025 al 17/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 089 y Permiso TA. 054	Encofrado y desencofrado de columnas, vigas, loza entrepiso, pantallas, viguetas, columnetas y demás elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	11/08/2025 al 17/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 091 y Permiso TA. 056	Instalación / retiro de tubería con operación de bomba para vaciado de concreto en elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	11/08/2025 al 17/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 092 y Permiso TA. 057	Trasciego de materiales con sistema de poleas entre piso 1 al 4.	11/08/2025 al 17/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 099 y Permiso TA. 066	Localización y replanteo de ejes elementos estructurales y no estructurales, topografía y toma de niveles de precisión	11/08/2025 al 17/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 095	Izaje mecánico de materiales con grúa MiDi en patio A	11/08/2025 al 17/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS SN y Permiso TA. 059	Perforación de núcleos en placa para paso de tubería sanitaria	11/08/2025 al 17/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 094	Seguimiento, Inspección, control técnico, de calidad y SSTA del proceso constructivo de elementos estructurales y no estructurales en Patio A y B	11/08/2025 al 17/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 096	Adecuaciones locativas, cargue, descargue y transporte manual de materiales en obra, toma de muestras, aseo y limpieza	11/08/2025 al 17/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 097	Excavación manual, perfilado, nivelación del área perimetral entre las pantallas del edificio y talud en patio A	11/08/2025 al 17/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 098	Adecuaciones Locativas campamento del personal de obra	11/08/2025 al 17/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 101	Excavación, perfilado, amarre de acero, encofrado y desencofrado, vaciado de concreto de pantallas de cajas de inspección eléctrica, instalación de tubería y elementos eléctricos en frío	11/08/2025 al 17/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 102 y Permiso TA. 063	Amarre de aceros de columnas, vigas, loza entrepiso, pantallas, viguetas, columnetas y demás elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	18/08/2025 al 24/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 103 y Permiso TA. 062	Encofrado y desencofrado de columnas, vigas, loza entrepiso, pantallas, viguetas, columnetas y demás elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	18/08/2025 al 24/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 104 y Permiso TA. 064	Vaciado de concreto de columnas, vigas, loza entrepiso, pantallas, viguetas, columnetas y demás elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	18/08/2025 al 24/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 115 y Permiso TA. 065	Instalación / retiro de tubería con operación de bomba para vaciado de concreto en elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	18/08/2025 al 24/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE

ATS 108 y Permiso TA. 066	Instalación de tubería eléctrica en elementos estructurales y no estructurales	18/08/2025 al 24/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 113 y Permiso TA. 067	Instalación de toma roseta en cabina de torre grúa y ajuste de balizas y reflectores en pluma y contra pluma	18/08/2025 al 24/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 109 y Permiso TA. 068	Trasciego de materiales con sistema de poleas entre piso 1 al 4.	18/08/2025 al 24/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 107	Izaje mecánico de materiales con grúa MIDi en patio A	18/08/2025 al 24/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 116 y Permiso TA. 071	Inspección general de equipo torre grúa	18/08/2025 al 24/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 118 y Permiso TA. 073	Amarre de aceros de columnas, vigas, loza entrepiso, pantallas, viguetas, columnetas y demás elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 117 y Permiso TA. 072	Encofrado y desencofrado de columnas, vigas, loza entrepiso, pantallas, viguetas, columnetas y demás elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 119 y Permiso TA. 074	Vaciado de concreto de columnas, vigas, loza entrepiso, pantallas, viguetas, columnetas y demás elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 120 y Permiso TA. 076	Instalación / retiro de tubería con operación de bomba para vaciado de concreto en elementos estructurales y no estructurales del piso 4 al piso 5.	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 121 y Permiso TA. 077	Localización y replanteo de ejes de elementos estructurales y no estructurales, topografía y toma de niveles de precisión	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS 123 y Permiso TA. No. 079	Seguimiento, Inspección, control técnico, de calidad y SSTA del proceso constructivo de elementos estructurales y no estructurales en Patio A y B	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS No. 122 y Permiso de alturas No. 078	Izaje mecánico de materiales con grúa MIDI en patio A	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS No. 129 y Permiso de alturas No. 081	Instalación de la bandera de Colombia en la torre grúa	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS No. 130 y Permiso de alturas No. 082	Impermeabilización de muro pantalla perimetral del edificio cara interna y externa patio A	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS No. 124 y Permiso de alturas No. 080	Instalación de tubería eléctrica en elementos estructurales y no estructurales	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS No. 125	Excavación manual, perfilado, nivelación del área perimetral entre las pantallas del edificio y talud en patio A	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS No. 126	Adecuaciones Locativas, cargue, descargue y transporte manual de materiales en obra, toma de muestras, aseo y limpieza áreas	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS No. 127	Excavación, perfilado, amarre de acero, encofrado y desencofrado, vaciado de concreto de pantallas de cajas	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE

	de inspección eléctrica, instalación de tubería y elementos eléctricos en frío		
ATS No. 128	Regata en pisos y muros en sótano y los pisos 1, 2 y 3 del edificio patio A	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS No. S/N y Permiso de alturas No. 075	Perforación de núcleos en placa para paso de tubería sanitaria del piso 1 al 4	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS No. S/N y Permiso de alturas No. S/N	Armado, instalación y retiro de caseton.	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS No. S/N y Permiso de alturas No. S/N	Construcción de columnetas y viguetas en alturas, anclaje de varillas a techo y amarre de varillas con flejes en alturas.	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS No. S/N	Construcción de columnetas y viguetas, mampostería en ladrillo naranja y bloque estructural gris	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS No. S/N y Permiso de alturas No. 001	Pega de mampostería en primer piso fachada	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
ATS No. S/N	Pega de mampostería en el primer nivel interior, vaciado de concreto columnas y vigas	25/08/2025 al 31/08/2025	CONSORCIO SAN VICENTE

Anexo 18 Permisos de trabajo y ATS

2.15 PRÁCTICAS PARA GARANTIZAR TRABAJO SEGURO

En el presente periodo se continúan realizando los controles y filtros en obra con el fin de identificar casos sospechosos, para enviar a prueba de alcoholimetría.

2.16 ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

El CONSORCIO SAN VICENTE realiza la detección, documentación, verificación de plan y cierre de acciones preventivas, correctivas y de mejora, con el fin de asegurar la eficacia del sistema de gestión SST y prevenir la recurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como para optimizar continuamente las condiciones de trabajo

Anexo 19 Informe Acciones del periodo

2.17 INFORME PROVEEDOR CONTRATISTA



INFORME DE GESTION
CONTRATO 090 DEL 2024
PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
AÑO: 2025
VERSION 001

Para el presente periodo el proveedor de mampostería V&C y JM presenta informes de las actividades ejecutadas, que incluye capacitación y charlas de seguridad, inspecciones preoperacionales, análisis de trabajo seguro y permisos de trabajo, entre de elementos de protección personal y dotación.

Anexo 20 Informe de contratista

2.18 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

En el desarrollo y fomento de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los trabajadores en el periodo no se llevaron a cabo actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

2.19 ACTIVIDADES PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

En desarrollo de las actividades del PMT en el proceso constructivo en el periodo se llevaron a cabo actividades como señalización, control de tráfico y cierre temporal de vías. Ver Registro fotográfico

2.20 AUTORIZACIONES CIERRES PARCIALES Y TEMPORALES DE VÍA

El Consorcio San Vicente cuenta con el permiso generado por la Alcaldía de Garzón específicamente por la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal para cierres parciales y temporales de la carrera 14, calle 6 y 7 con el fin de recepción y descargar materiales para obra.

Anexo 21 Solicitud cierres temporales PMT

2.21 ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

CONSORCIO SAN VICENTE en el propósito de cumplir sus obligaciones realiza despliegue para en el periodo atender las siguientes actividades:

2.21.1 IMPLEMENTACIÓN DE CANALES DE ATENCIÓN PARA PQR

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones sociales del contrato, en el periodo se dispuso de personal en campamento para atención a la comunidad y también se realizó la apertura de los buzones instalados y creados para recibir, gestionar la PQRS por parte del Consorcio San Vicente así:

Acta de apertura de buzón físico y correo electrónico No. 009 del 29/08/2025

Anexo 22 Acta Apertura Buzón PQRS

2.21.2 ACOMPAÑAMIENTO A VISITANTES

En la ejecución de las actividades del contrato es rutinario la atención de visitantes y recorridos de obra con las partes interesadas como son el Cliente representado por el Gerente, junta directiva del Hospital y Supervisión del contrato por parte del hospital, Veeduría ciudadana, delegados del Ministerio de Salud, autoridades del orden Departamental y delegados de la gobernación, Alcaldía, diputados y concejales, como también entes de control como Contraloría Departamental. Adicionalmente se recibieron visitas por parte de la ARL Sura, profesional ambiental y SST del Hospital Departamental San Vicente de Paul, como también periodistas y camarógrafos de los medios de comunicación local. Ver registro fotográfico

A todos los anteriores y con el objetivo de mantener nuestros estándares de seguridad se les socializan las recomendaciones de seguridad antes de ingresar a la zona de obra (Patio A y Patio B) las cuales básicamente son:

- Diligenciamiento de registro de visitantes
- Uso obligatorio de casco, calzado cerrado y en lo posible que sea calzado de seguridad.

**INFORME DE GESTION**

CONTRATO 090 DEL 2024

PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO

AÑO: 2025

VERSION 001

-Cumplir las normas de seguridad: Mantenerse en grupo, atender la señalización, estar atento a las superficies de circulación y vecindades, usar solo el sendero peatonal y desplazarse únicamente por los lugares que el área SST le indique.

2.22 ACTIVIDADES DE BIENESTAR A LOS TRABAJADORES

En el presente periodo, se realizan actividades de bienestar a los trabajadores, como cumpleaños del mes. Ver Registro fotográfico.

2.23 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

Con el fin de dejar registro de las actividades de forma ilustrativa se adjunta el registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el periodo.

Anexo 23 Registro fotográfico SST

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

3 GESTIÓN AMBIENTAL

3.1 ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

En este capítulo se realiza descripción del marco jurídico y normativo aplicable al desarrollo del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN”.

3.1.1 MARCO NORMATIVO

El país cuenta con una amplia normatividad (normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes), que aplican para las actividades que integran la Gestión Ambiental, Seguridad y salud en el trabajo y Gestión Social.

A continuación, se realiza una descripción de la normatividad aplicable de acuerdo con los componentes del área o recursos del medio ambiente que posiblemente se intervienen durante la ejecución del proyecto:

Tabla 24 Marco legal gestión ambiental

NORMAS GENERALES	Ley 09 de 1979: Código Sanitario Nacional.
	Ley 99 de 1993: Artículo 3 y 52 Relacionado con Desarrollo sostenible y Licencias Ambientales.
	Decreto 1220 de 2005: Reglamentación Ley 99 de 1993 sobre licencias Ambientales.
	Decreto 500 de 2006: Reglamentación Ley 99 de 1993 sobre licencias Ambientales.

Constitución política del 1991:

- Art 8: Impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales.
- Art 58: "La propiedad es una función social que implica obligaciones y, como tal, le es inherente una función ecológica".
- Art 63: "Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la Ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables."
- Art 79: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano".
- Art 80: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación o sustitución."
- Art 95: Es deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente.
- Art 209: Función administrativa con principios de igualdad, moralidad, eficacia etc.
- Art 332: El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables.

Decreto ley 2811 de 1974: Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente.

Decreto 1076 del 2015: Por el Cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ley 23 de 1973: Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgo facultades al presidente de la Republica para expedir el Código de los Recursos Naturales.

NORMAS REGLAMENTARIAS	Resolución 2202 de 2005: Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo, Territorial, adopción formularios únicos nacionales de solicitud de trámites ambientales. Resolución 541 de 1994, Manejo de Residuos de Construcción y Demolición. Decreto 4741 de 2005, Manejo de Residuos Peligrosos.
	Ley 633 de 2000: Gestión de permisos requeridos para el proyecto
AIRE	Resolución 610 de 2010 del MADS: Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
	Resolución 601 del 2006 del MADS: Norma de calidad de aire o nivel de inmisión para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
	Resolución 627 de 2006 del MADS: Norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
	Resolución 415 de 1998 del MADS: Por la cual se prohíbe la quema de llantas, baterías, plásticos y otros materiales que puedan generar emisiones tóxicas al aire.
	Decreto 1697 de 1997: Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995, que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.
	Resolución 909 de 1996 del MADS: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 005 de 1996 sobre niveles permisibles de emisión de contaminantes de fuentes móviles terrestres a gasolina o diésel, y se definen los equipos y procedimientos de medición y se adoptan otras disposiciones.
SUELO	Ley 388 de 1997, Art. 33. Ordenamiento territorial. Usos del suelo.
	Decreto 2811 de 1974 parte VII. Del suelo agrícola y de los usos no agrícolas de la tierra.
AGUA	Ley 373 de 1997. Uso eficiente y ahorro del agua.

	<p>Ley 99 de 1993. Art. 10, 11, 24, 29: Prevención y control de contaminación de las aguas.</p> <p>Decreto 79 de 1986. Conservación y protección del recurso agua.</p> <p>Decreto 1594 de 1984. Reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II y el Título III de la Parte III -Libro I- del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.</p> <p>Decreto 4728 de 2010: Modifica parcialmente el Decreto 3930 del 2010 sobre usos del agua y residuos líquidos.</p> <p>Decreto 3930 de 2010: Reglamenta parcialmente el título I de la ley 9 de 1979 y capítulo II del título VI parte III Libro II del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.</p> <p>Decreto 155 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas.</p> <p>Ley 142 de 1994: Regímenes de servicios públicos domiciliarios y otras disposiciones.</p>
<p>RESIDUOS SÓLIDOS</p>	<p>Ley 09 de 1979. Medidas sanitarias sobre manejo de residuos sólidos.</p> <p>Decreto 1713 de 2002. Por el cual se reglamenta, entre otras, la Ley 99 de 1993, en relación con la gestión integral de residuos sólidos</p> <p>Decreto 838 de 2005: Modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Resolución 1402 de 2006. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Por la cual se desarrolla parcialmente el decreto 4711 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.</p>

	<p>Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente: Regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.</p> <p>Decreto 4741 de 2005: Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.</p> <p>Resolución 2309 de 1986. Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro. Establece planes de cumplimiento vigilancia y seguridad.</p> <p>Resolución 472 del 2017: Donde se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y Demolición (RCD), normativa que deroga expresamente el Decreto 541 de 1994, y en su lugar, contemplo la nueva regulación sobre el tema.</p>
FAUNA	<p>Resolución 383 del 2010. Especies silvestres que se encuentran amenazadas en Colombia.</p> <p>Decreto Ley 2811 de 1974 Parte IX. Protección y conservación de fauna silvestre.</p> <p>Resolución 2078 de 2009. Por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con la conservación, tenencia, uso y aprovechamiento de la fauna silvestre</p> <p>Decreto Ley 1608 de 1978. Veda de especies faunísticas. Regula la preservación, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre.</p>
FLORA	<p>Ley 1021 de 2006. Por la cual se expide la Ley General Forestal.</p> <p>Decreto 2811 de 1974 parte VII. Del suelo agrícola y de los usos no agrícolas de la tierra.</p>

	<p>Ley 299 de 1996: Protección de la Flora colombiana</p> <p>Certificado de Incentivo Forestal – CIF: Se crea el Certificado de Incentivo Forestal y se dictan otras disposiciones.</p>
PAISAJE	<p>Decreto 1715 de 1978: Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto - Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto - Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje.</p>
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y TERRITORIOS	<p>Decreto 763 de 2009: Se reglamenta parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por Ley 1185 de 2008 respecto al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.</p> <p>Ley 134 de 1994: Norma sobre mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Decreto 330 de 2007: Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005.</p> <p>Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas</p> <p>Decreto 1277 de 1996. Zonas de reservas campesinas.</p> <p>Ley 70 de 1993. Protección de la identidad cultural y derechos de las comunidades negras.</p> <p>Ley 472 de 1998: Desarrollo artículo 88 de la Constitución Política, relacionado con acciones populares y de Grupos</p>
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<p>Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.</p> <p>Ley 1152 de 2007. Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder y se dictan otras disposiciones</p>

	Decreto 3600 de 2007. Por el cual se reglamenta el Ordenamiento territorial rural y las licencias urbanísticas.
	Decreto 879 de 1998. Artículo 11. Reglamentación de planes de ordenamiento territorial.
	Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones sobre ordenamiento territorial
RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	Ley 1682 de 22 de noviembre de 2013. Ley de Infraestructura vial.
	Ley 1228 del 16 de Julio de 2008. Se trata de hacer controles sobre los retiros de las fajas públicas.
	Decreto 48 de 2001. Planificación Ambiental Regional
	Decreto 321 de 1999. Por el cual se adopta el plan nacional de contingencia contra derramen de hidrocarburos derivados y sustancias nocivas.
	Decreto 1319 de 1994. Reglamenta la expedición de licencias de construcción, urbanización y parcelación. Cumplimiento de Ley 1400/84.
	Ley 99 de 1993: artículos 1, 5, 7, 9 y 12. Crea la estructura del Sistema Nacional Ambiental. Directamente relacionados con prevención de desastres.
	Ley 46 de 1988. Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias
	Ley 09 de 1979. Código sanitario nacional
	Resolución 2400 de 1979 Ministerio de Trabajo. Por el cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, Higiene y seguridad en el trabajo
ARQUEOLOGIA	Circular ICANH 2009. Obligatoriedad de efectuar intervenciones arqueológicas en las obras civiles. Obligatoriedad, para los entes territoriales, de incorporar en los planes de desarrollo los proyectos o actividades de



INFORME DE GESTION

CONTRATO 090 DEL 2024

PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO

AÑO: 2025

VERSION 001

investigación, protección, valoración y divulgación del patrimonio arqueológico

Decreto reglamentario 763 de 2009. Reglamenta la 1185. Se crea el sistema nacional de información cultural y se define de manera explícita la obligatoriedad de investigaciones arqueológicas y el registro e inventario de colecciones arqueológicas. Uno de los principios de la ley y su decreto reglamentario es que un bien de interés cultural, en este caso arqueológico, no requiere declaratoria previa. Igualmente, está por encima de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1185 de 2008. Modifica varios artículos de la 397 al igual que da facultades a secretarías de gobierno, curadurías y secretarías de cultura para exigir el componente arqueológico en las obras que lo requieran.

3.2 REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

3.2.1 INFORME AMBIENTAL

Se realiza entrega del informe ambiental correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto del 2025, con el fin de dar cumplimiento a todos los aspectos ambientales.

3.2.2 DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

En este periodo hemos cumplido con la documentación ambiental contractual, como oficios radicados a entes con los cuales se requiera algún trámite, información de canteras e información del gestor encargado de la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos y gestores de residuos ordinarios.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

3.2.3 PERMISOS AMBIENTALES

En la ejecución de este periodo no se requiere adelantar permisos ambientales ya que no se va a realizar intervenciones que se requiera hacer tramites en cuanto a aprovechamiento forestales, ocupaciones de cauces, permisos de emisiones atmosféricas ni permiso de vertimientos.

3.2.4 OTROS PARÁMETROS RELEVANTES E INHERENTES AL PROYECTO

No aplican otros parámetros para este periodo de ejecución del contrato.

3.3 SEGUIMIENTO A FICHAS AMBIENTALES

Se continúa realizando seguimiento a las fichas ambientales establecidas en el PMA garantizando su cumplimiento. Los indicadores se presentan de manera semestral.

3.4 MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

3.4.1 PERMISOS AMBIENTALES Y MINEROS

Para el presente periodo se utilizaron materiales pétreos para las diferentes actividades constructivas.

3.4.1.1 CONTROL DE MATERIAL EN OBRA

Tabla 25 Relación de materiales e insumos

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
Maderas Juan Pablo II	Polines 5x7x3	212
Maderas Juan Pablo II	Tabla burra 25x3x3	162
Maderas Juan Pablo II	Tabla 30x3x3	47
EDS Gasoil	ACPM	340 galones
EDS Cootransgar LTDA	Gasolina	7.22 galones

Tabla 26 Relación material pétreo

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
DF Construcciones y servicios SAS	Arena	28 m3
Masseq proyectos e ingeniería SAS	Triturado	19.98 toneladas

Tabla 27 Relación Ingreso de concreto

FECHA	ENTRADA	NOMBRE CONDUCTOR	VOLQUETA PLACAS	M3
1/08/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	4,75
4/08/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	6
4/08/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	6
4/08/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	6
4/08/2025	CONVENCIONAL	JHON MONTOYA	KZV-893	5
19/08/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
19/08/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
19/08/2025	CONVENCIONAL	JHON MONTOYA	KZV-893	5
19/08/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	7
19/08/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
19/08/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
19/08/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
19/08/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
19/08/2025	CONVENCIONAL	JHON MONTOYA	KZV-893	5
19/08/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	7
19/08/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
19/08/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
19/08/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
19/08/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
19/08/2025	CONVENCIONAL	JHON MONTOYA	KZV-893	5
19/08/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	7
19/08/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
19/08/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
19/08/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
19/08/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
19/08/2025	CONVENCIONAL	JHON MONTOYA	KZV-893	5
20/08/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7



INFORME DE GESTION
CONTRATO 090 DEL 2024
PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
AÑO: 2025
VERSION 001

20/08/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
20/08/2025	CONVENCIONAL	JHON MONTOYA	KZV-893	5
20/08/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	7
20/08/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
20/08/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
20/08/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
20/08/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
20/08/2025	CONVENCIONAL	JHON MONTOYA	KZV-893	5
20/08/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	7
20/08/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
20/08/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
20/08/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
20/08/2025	CONVENCIONAL	JHON MONTOYA	KZV-893	5
20/08/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	7
20/08/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
20/08/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
20/08/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
21/08/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	7
21/08/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
21/08/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
21/08/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7,25
21/08/2025	CONVENCIONAL	JHON MONTOYA	KZV-893	3,5
22/08/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	4,75
26/08/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
26/08/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
26/08/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	7
26/08/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	6,75
28/08/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7,25
28/08/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7,25
28/08/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
28/08/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
30/08/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
30/08/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7,25
30/08/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
		TOTAL		400.75 m3

Para dar cumplimiento y seguimiento a la ficha ambiental manejo de materiales e insumos establecido en el PMA se adjunta las remisiones emitidas por el proveedor del material ingresado en obra.

Anexo 24 Control de material

3.4.2 ACOPIO DE MATERIALES E INSUMOS – ALMACÉN

Dentro de la obra, se cuenta con un sitio definido como almacén, para acopiar insumos y materiales de obra, este espacio cuenta con señalización, orden y aseo.



Ilustración 33 Almacenamiento de insumos

3.4.3 MEZCLA DE CONCRETO

La mezcla para el concreto a la hora de la preparación se realiza sobre áreas que no contaminen el recurso suelo. Es de aclarar, que en la preparación de concreto se hace en obra tomando todas las medidas necesarias para evitar generar un impacto significativo. En el presente periodo se realiza fundida de estructura con concreto pre mezclado.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

3.5 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

3.5.1 TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Durante el presente informe, se lleva un control en caso de uso, en cuanto al uso de sustancias químicas como cemento, ACPM, pegante PVC, desmoldante, gasolina, sellador para juntas de mampostería, entre otros.

Con respecto a la manipulación, los empleados usan los elementos de protección personal adecuados con el fin de minimizar los riesgos a los cuales se pueden ver expuestos al utilizar dicha sustancia química lo cual a futuro pueda ocasionar enfermedades laborales. Además, se está implementando el Sistema Global Armonizado (SGA) por cada sustancia que ingresa a obra, dichas sustancias contarán con Ficha de seguridad y etiqueta donde se evidencia toda la información de esta sustancia.

Para el presente periodo, se realizó un simulacro ambiental, de control de derrames, con el fin de conocer el tiempo de respuesta de los colaboradores, y su actuar en caso de presentarse.

Anexo 25 Informe simulacro ambiental

Tabla 28 sustancias químicas usadas

SUSTANCIAS QUÍMICAS USADAS	
CEMENTO	Cemento de altas resistencias tempranas para la elaboración de concreto y morteros para fines estructurales. Ideal para elaborar prefabricados. Cumple con los requisitos de la NTC 121 y lo establecido en la NSR (Norma Sismo Resistente Colombiana).
ACPM	Combustible Diesel; Diesel fueloil; aceite combustible N° 2; destilado medio; aceite de calefacción doméstica; aceite combustible para motores Diesel. Líquido aceitoso incoloro o amarillo claro con olor característico a petróleo, puede estar coloreado para identificación.

<p>GASOLINA</p>	<p>El combustible es un material que, cuando es quemado tiene la capacidad de producir calor, luz o energía. Cuando esto sucede, alcanza un estado potencial utilizable ya sea de forma directa o indirecta produciendo residuos de calor.</p>
<p>PEGANTE PVC</p>	<p>Es generalmente una disolución de disolventes que lo que hacen es fundir y soldar químicamente las tuberías.</p> <p>Este material se caracteriza por su alta resistencia a los químicos y al calor, además de su gran ligereza.</p>
<p>DESMOLDANTE PARA FORMALETA</p>	<p>Agente desmoldante, altamente efectivo para formaletas de metal, madera y plástico.</p> <p>Se fabrica a partir de productos que generan una película que evita la adherencia del concreto a las formaletas, permitiendo un rápido y sencillo desencofrado.</p>
<p>EPOTOC 1</p>	<p>Es un adhesivo epóxico de dos componentes (A y B) que se utiliza para adherir concreto nuevo a concreto endurecido o para reparaciones estructurales. Es de baja sensibilidad a la humedad y 100% sólido, lo que lo hace ideal para aplicaciones en construcción.</p>
<p>TOXEMENT 1A IMPERMEABILIZANTE</p>	<p>Es un líquido color amarillo, a base de sellantes orgánicos, e inorgánicos utilizado como impermeabilizante para hormigón y mortero.</p>
<p>DURAL 452 GEL</p>	<p>Adhesivo epóxico de dos componentes, 100% sólido, de alto módulo, diseñado para aplicaciones de unión estructural que requieren un material que no se descuelgue o deslice.</p>

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

ADHESIVO EPOXICO PARA ANCLAJES	Adhesivo epóxico de dos componentes para el anclaje de barras corrugadas y pernos roscados. Ha sido específicamente diseñado para proveer una alta resistencia para uso en condiciones secas, húmedas e inundadas en numerosos materiales de base. Es apropiado para resistir cargas medianas y altas, tanto estáticas, como de viento o sísmicas en tensión y cortante en aplicaciones estructurales y no estructurales.
LIMPIADOR PVC	Producto químico diseñado para limpiar y preparar superficies de cloruro de polivinilo (PVC) antes de aplicar adhesivos o selladores.
ESMALTE AMARILLO	Es un tipo de pintura que se utiliza para dar un acabado brillante y protector a diversas superficies.
CURASEAL ANTISOL	Solución coloidal, disponible en rojo, blanco o transparente, que se utiliza para el curado, sellado y endurecimiento de concreto y mortero
ENDURECEDOR PARA PISOS	Formulación a base de partículas metálicas con granulometría controlada, aglomerantes y plastificantes que proporcionan un excelente blindaje con características metálicas a las superficies expuestas a tráfico intenso, abrasión, impacto y altas cargas.
MORTERO ACRILICO	Material transpirable y de alta resistencia compuesto de resinas acrílicas y pigmentos.

3.6 ACOPIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y SEÑALIZACION

En este periodo se continua el uso del acopio de bolsas de cemento en bolsas para mantenerlas acopladas correctamente y poder realizar su respectivo retiro, el acopio del combustible se mantiene en isotanque, estos acopios cuentan con lo siguiente:

- Cubierto, con ventilación e iluminación.
- Señalización de acceso restringido solo personal autorizado
- Pictogramas

Se implementará el Sistema Global Armonizado según el Decreto 1496 del 2018 que se basa en el etiquetado y clasificación de los productos químicos considerados peligrosos, cada sustancia acopiada cuenta con su ficha de seguridad y cuentan con etiquetas para las sustancias químicas utilizadas dichas etiquetas contienen la siguiente información.

- Palabra de aviso. La palabra de aviso indica el nivel de peligro.
- Símbolos **GHS** (Pictogramas de peligro).
- Información del fabricante.
- Indicaciones de precaución/Primeros auxilios.
- Indicaciones de peligro.
- Nombre del producto o identificadores.

Anexo 26 Inspección acopio y consumo combustible

3.7 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES

3.7.1 RECOLECCIÓN EN OBRA Y CLASIFICACIÓN

En el presente periodo, en obra se cuenta con tres puntos ecológicos conformados por 3 canecas de color blanco, verde y negra lo cual facilitan el adecuado uso y disposición de residuos por parte de los trabajadores y todo el personal operativo que encuentra al interior de la obra. Así mismo, se acopian los residuos ordinarios en un lugar óptimo donde se encuentre cubierto, con ventilación, iluminación y señalización.

El gestor encargado de la recolección, transporte y disposición final de los residuos ordinarios y orgánicos es a través de la empresa INTER ASEO, los días de recolección son los martes, jueves y sábados a las 7:00 a.m.

Constantemente en obra se realizan jornadas de orden, aseo y limpieza desarrolladas por un personal de obra. Entre estas labores se tienen recolección de residuos de obra, barridos de zonas, organización de bodega-almacén y mantenimiento de los puntos ecológicos.

3.7.2 ACOPIO DE RESIDUOS SOLIDOS

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

Se realiza el acopio dentro de las mismas canecas plásticas separadas de acuerdo al código de colores según la Resolución 2184 de 2019 verde, blanco y negro. Así mismo, se destinó un sitio de acopio temporal de residuos.

3.7.3 DISPOSICIÓN Y GESTOR DE RESIDUOS SOLIDOS

Se realiza la gestión ante INTER ASEO, encargados de la recolección, transporte y disposición final de los residuos.

3.8 MANEJO DE RCD

3.8.1 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

El sitio definido para la disposición final de los escombros es el sitio ubicado en la Vereda sector Huacanas, municipio de Garzón identificado con matrícula inmobiliaria No. 202-71163.

3.8.2 CERTIFICACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL

En el presente periodo se dispuso 14 m³ de RCD. Residuos que fueron depositados y dispuestos en el sitio definido por la empresa y mencionado en el anterior ítem.

Estas disposiciones fueron realizadas por Consorcio San Vicente y el proveedor de volquetas DF CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS identificado con NIT 901359095-1.

Cabe resaltar que la salida de volquetas en obra, siempre es carpada con el fin de minimizar la dispersión de material particulado.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

3.8.3 REPORTE MENSUAL DE RCD

En este periodo se realizó disposición final de RCD lo cual se generaron reportes mensuales de sobrantes, dichos residuos fueron dispuestos en el sitio establecido y autorizado.

Tabla 29 Retiro RCD

FECHA	SALIDA DE MATERIAL	PLACA VOLQUETA	M3	VIAJES	TOTAL, M3
09/08/2025	Escombros	ABL-519	7	1	7
28/08/2025	Escombros	WHA-003	8	1	8

En la siguiente tabla, se relaciona de manera trimestral el reporte de disposición final de RCD generados en el 2025.

Tabla 30 Reporte RCD

PERIODO	SALIDA DE MATERIAL	TOTAL, M3
Ene - mar	Escombros y excavación	1252
Abr - Jun	Escombros	7

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

3.8.4 CLASIFICACIÓN ACOPIO Y PROTECCIÓN

Durante el presente periodo, se realizó la clasificación de los residuos de escombros, chatarra y madera. De igual manera acopio de acero y cemento.

3.8.5 REUTILIZACIÓN DE RCD

Con respecto a este ítem para este periodo no se reutilizó ningún material en obra ya que todos los RCD generados en obra fueron dispuestos en sitio.

Anexo 27 Control de material RCD

3.8.6 TRANSPORTE

Durante este periodo se realizó cargue y/o transporte de RCD, dichos sobrantes fueron transportados por las siguientes volquetas.

Tabla 31 Vehículos retiro RCD

PLACA	M3
ABL-519	7
WHA-003	8

 <p>SAN VICENTE CONSORCIO</p>	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

3.9 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

3.9.1 CLASIFICACIÓN Y ACOPIO

Durante el presente periodo del informe, se realizó manejo de material contaminado realizando su adecuado embalaje, señalizado y almacenando de tal forma que no genere impacto ambiental mientras se programa nuevamente su retiro y disposición final.

3.9.2 DISPOSICIÓN FINAL

Los residuos generados y acopiados en obra, fueron donados a un colaborador de Consorcio San Vicente, quien tenía interés en su reutilización y/o venta para suplir necesidades, quedando constancia de la entrega en mención.

Anexo 28 Acta de entrega donación

3.10 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS

3.10.1 CERRAMIENTO DE OBRA

El frente de obra cuenta con cerramiento fijo perimetral, en la parte posterior o de acceso de obra se encuentra construido en zinc con su puerta metálica para garantizar un óptimo encerramiento que impida el ingreso de personal no autorizado.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

3.10.2 CUBRIMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS Y RCD

Se cuenta con un sitio de acopio y almacenamiento para el material pétreo que llegue a obra. Se realiza cubrimiento del material con plástico negro de alto calibre al terminar la jornada laboral con el fin de minimizar los riesgos por las emisiones de partículas al ambiente y polución.

3.10.3 HUMECTACIÓN DE SUPERFICIES

En el presente periodo, las veces necesarias, se realiza humectación de superficies mediante manguera, en actividades como barrido de placas.

3.10.4 CORTE DE LADRILLOS, TABLETAS Y ADOQUINES

En el presente periodo se realizan actividades de corte de ladrillo, humedeciendo el ladrillo antes de realizar el corte para minimizar el material particulado. De igual manera, se adecuó un sitio/área de corte encerrado en poli sombra para minimizar la dispersión de material particulado.

3.10.5 VÍAS DE ACCESO

En este periodo las vías de acceso para la obra Hospital departamental San Vicente de Paul se encuentran en óptimas condiciones ya que se encuentran libres de dispersión de material particulado.

3.10.6 VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

Para este periodo ingresa al frente de obra una volqueta para la salida de material; toda maquinaria y vehículo en obra se les realiza revisión documental, esto con el fin de verificar que cuenta con SOAT, Tecno mecánica y Licencia vigente. Y así autorizar su ingreso.

Tabla 32 Volquetas salida de material

PLACA	LINEA	MODELO
ABL-519	KODIAK-157	2006
SWK-353	KODIAK 7500	2007
XMC-971	KODIAK-157	2009
WHA-003	SIN LINEA	1946

Tabla 33 Relación maquinaria en obra

CLASE	LINEA	MODELO
BOMBA ESTACIONARIA	PUTZMEISTER	BSA 1004
TORRE GRUA MOVIL	-	ACRS13-L
PLANTA ELECTRICA	-	P-100

3.11 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

3.11.1 SUMIDEROS

En la zona aledaña a la obra, no se encuentran sumideros. No existen cuerpos de agua que sean susceptibles de sufrir contaminación por las actividades propias de construcción.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

3.11.2 MANTENIMIENTOS SUMIDEROS

Se aclara que en la obra Hospital departamental San Vicente de Paul, no se evidencian sumideros cercanos a la ejecución de la obra, dicho lo anterior, no se realizó ningún inventario y, por lo tanto, no se requiere mantenimiento de los mismos.

3.11.3 AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS

La obra cuenta con el servicio de acueducto y alcantarillado prestado por Empresas Públicas de Garzón – EMPUGAR.

Tabla 34 Relación consumo de agua

Factura No.	Código interno	Consumo m3
3503142	00185097	36

En el presente periodo, la obra cuenta con cinco sanitarios para hombres y dos sanitarios para mujeres. De igual manera, cuenta con lavamanos y orinal múltiple.

Anexo 29 Control aseo de baños

3.11.4 SISTEMA DE LAVADO DE LLANTAS DE VOLQUETAS Y MAQUINARIA

En el presente periodo, cuando se requiere a las volquetas se les realiza lavado de llantas con equipo hidroneumático, apoyados con plataformas tipo cárcamo, con el fin de minimizar la proliferación de material particulado y derrame de material en las vías de acceso. Para el lavado del mixer, hay un dique para evitar el vertimiento sobre el suelo.

 <p>SAN VICENTE CONSORCIO</p>	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

3.11.5 ACOPIOS DE MATERIALES

Se mantiene en obra varios sitios destinados para el almacenamiento de material garantizando que no generen contaminación alguna ya sea al suelo o fuentes hídricas.

3.11.6 CUERPOS DE AGUA

No aplica, debido a que no se encuentran cuerpos de agua, cercanos al frente de obra a intervenir, que sean susceptibles de sufrir contaminación por las actividades propias de construcción.

3.11.7 CONTROL DE VECTORES

Se realiza limpieza de las áreas propensas a acumulación de agua y proliferación de vectores, principalmente en los fosos de los ascensores ubicados en el sótano del Lote A. Estas labores incluyen, la inspección visual de posibles criaderos, la remoción de residuos, el desagüe cada vez que es necesario o se intensifican las lluvias.

Para el presente periodo a todas las instalaciones de la obra y oficinas de Consorcio San Vicente, se realizó un refuerzo de fumigación con plaguicida e insecticida y control de larvas.

Anexo 30 Control de plagas y roedores

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

3.12 MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

3.12.1 INSTALACIÓN VALLA INFORMATIVA

En las instalaciones de la obra se encuentra publicada la matriz de impactos ambientales y la matriz de compatibilidad química.



Ilustración 34 Publicaciones ambientales

3.13 CAPACITACIONES AMBIENTALES

Durante el mes de julio, se llevó a cabo la siguientes charlas y capacitaciones:

Tabla 35 Relación de temas ambientales

No.	Tema	Fecha	Duración
-----	------	-------	----------

1	Aspectos e impactos ambientales	06/08/2025	1 hora
2	Orden y aseo en áreas de trabajo	12/08/2025	05 min
3	Clasificación de materiales/orden y aseo	17/08/2025	10 min
4	Disposición final de los recipientes de alimentos	21/08/2025	05 min
5	Uso kit antiderrames	22/08/2025	30 min
6	Socialización sobre el cuidado y prevención del dengue	27/08/2025	10 min
7	Simulacro ambiental de derrames	28/08/2025	50 min

Anexo 31 Registro de charlas

3.14 ORDEN Y ASEO

3.14.1 JORNADAS DE ASEO

Durante el periodo del presente informe, Consorcio San Vicente ha reforzado las actividades de orden y aseo en todos los frentes de obra.



Ilustración 35 Orden y aseo

Anexo 32 Inspección de orden y aseo

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

3.14.2 DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN EL FRENTE DE OBRA

Los frentes de obra y los acopios temporales adecuados, contaron con demarcación y señalización respectiva. De igual manera, constantemente se realiza mantenimiento de la demarcación de los árboles que no deben ser tocados ni manipulados en obra.

3.15 RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

3.15.1 VISITAS Y REQUERIMIENTOS

Durante el presente periodo se recibió una visita por parte de la secretaria de salud municipal y saneamiento ambiental departamental, donde realizaban una campaña de prevención del dengue en el barrio San Vicente, y, realizando inspección a los lugares que posiblemente pudiera haber criadero.



Ilustración 36 Visitas control autoridades ambientales

3.15.2 RESPUESTA A OBSERVACIONES DE AUTORIDADES AMBIENTALES

No aplica para el periodo del presente informe, no se realizaron visitas o requerimientos ambientales por parte de la autoridad Ambiental.

**INFORME DE GESTION**

CONTRATO 090 DEL 2024

PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO

AÑO: 2025

VERSION 001

3.16 REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DEL PERIODO.

Con el fin de dejar registro de las actividades realizadas en el mes de junio, se adjunta las evidencias en el siguiente anexo.

Anexo 33 Registro fotográfico Ambiental



Banco de Occidente

NIT. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **CONSORCIO SAN VICENTE** identificado con NIT **901.785.549 -8**, es cuenta habiente del Banco de Occidente desde el día 26 de enero de 2024 con la Cuenta Corriente No. 267877108, la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa, **CONSORCIO SAN VICENTE** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación a **CONSORCIO SAN VICENTE**, hoy 26 de enero del 2024.

Cordial Saludo,

Yesenia Paola Ortiz Rodriguez
Gerente de Relación- Banca Empresas
Vicepresidencia de Empresas

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141043337614



(415)7707212489984(8020) 000014104333761 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 1 7 8 5 5 4 9 | 8

6. DV | 8
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico
1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

25. Tipo de documento
1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO SAN VICENTE

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento
Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio
Neiva

0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO

42. Correo electrónico consorciosanvicente2024@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

6 0 8 8 7 1 6 8 2 6

45. Teléfono 2

3 1 7 0 8 8 4 2 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal
46. Código 47. Fecha inicio actividad
4 2 9 0 | 2 0 2 3, 1 2, 1 5

Actividad secundaria
48. Código 49. Fecha inicio actividad

Otras actividades
50. Código 1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 1 6 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo
Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141043337614



(415)7707212489984(8020) 000014104333761 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 8 5 5 4 9 | 8

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 3 1 2 1 5		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 2 1 5		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil				
78. Departamento	4 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 3 1 2 1 5			
81. Hasta	2 0 4 5 1 2 3 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141043337614



(415)7707212489984(8020) 0000141043337614

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 8 5 5 4 9 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva 14. Buzón electrónico 1 3

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 3 1 2 1 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	7 7 1 1 6 1 2	
104. Primer apellido POLO	105. Segundo apellido POLANIA	106. Primer nombre WILLIAM	107. Otros nombres ALEXANDER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 3 1 2 1 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	7 9 9 0 5 7 1 8	
104. Primer apellido CASTILLO	105. Segundo apellido FAJARDO	106. Primer nombre TELMO	107. Otros nombres ALEXANDER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		
106. Primer nombre	107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		
106. Primer nombre	107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		
106. Primer nombre	107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141043337614



(415)7707212489984(8020) 000014104333761 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 8 5 5 4 9 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva 13. Buzón electrónico 1 3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

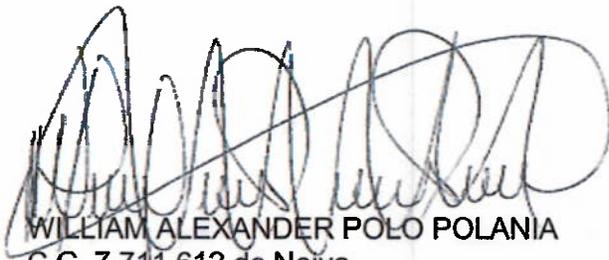
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
NIT	3 1 8 3 0 0 3 7 3 2 2	8	COLOMBIA					PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S	289,663,782,473	3 3	2 0 2 3 1 2 1 5	
NIT	3 1 8 9 2 0 0 2 9 8 5	5	COLOMBIA					CONSTRUSAR SA	289,663,782,473	3 3	2 0 2 3 1 2 1 5	
NIT	3 1 9 0 0 0 7 2 6 6 7	5	COLOMBIA					SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA	289,663,782,473	3 3	2 0 2 3 1 2 1 5	

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Yo, WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.711.612 de Neiva, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, declaro bajo la gravedad de juramento que el consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Neiva el veintinueve (29) del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social del consorcio en referencia.

Sin otro particular,



WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
C.C. 7.711.612 de Neiva
Representante Legal

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Que **SEINGECOL SAS SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA NIT. 900072667-5**, ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, aportes a Caja de Compensación Familiar.

Dado en Neiva, a los dos (02) días del mes de Septiembre de 2025.



HERNANDO CUINTERO MORA

Revisor Fiscal

TP-96943-T



CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Yo, INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.), en mi calidad de Contador Público del CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, declaro bajo la gravedad de juramento que el consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Cajicá el seis (06) del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por partemía de los soportes de pago en seguridad social del consorcio en referencia.
Sin otro particular,

INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA
Contador Público
TP 211838-T

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANGELA ROJAS TAUTIVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.158.483 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS** con Nit 830.037.322-8, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad es Contribuyente de Impuesto de Renta y Complementarios, es sujeto pasivo del Impuesto de Renta para la equidad CREE, y a su vez se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 reforma estructural y el artículo 118 de la ley de financiamiento 1943 del 28 de Diciembre de 2018 en concordancia con el artículo 114-1 del E.T. que dice:

Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes en seguridad social de la empresa en referencia.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Cajicá el seis (06) del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago.

Sin otro particular,



LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. TP 66489-T
C.C. 52.158.483 de Bogotá

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

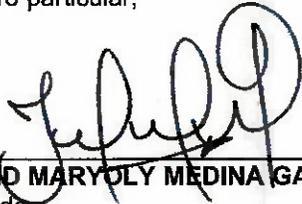
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.), en mi calidad de Contador de **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS** con Nit **830.037.322-8**, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad es Contribuyente de Impuesto de Renta y Complementarios, es sujeto pasivo del Impuesto de Renta para la equidad CREE, y a su vez se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 , lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 reforma estructural y el artículo 118 de la ley de financiamiento 1943 del 28 de Diciembre de 2018 en concordancia con el artículo 114-1 del E.T. que dice:

Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

La presente certificación se expide a solicitud del **INTERESADO** en Cajicá el seis (06) del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social de la empresa en referencia.

Sin otro particular,



INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA
Contador
Tarjeta Profesional No. TP 211838-T
C.C. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.),



Nit: 892.002.985-5

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, **LUZ ANGELA ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.158.483 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 66489-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CONSTRUSAR S.A. identificada con Nit 892.002.985-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses por los conceptos de pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje– SENA y del ICBF y Seguridad Social en Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012.

Dada en Bogotá, a los seis (06) días del mes de octubre de 2025

Atentamente,

LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 66489-T
C.C. No. 52.158.483 de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 630037322	8	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROFESIONALES	calle 26 75-49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8151545	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2025-08	2025-09	1752882687	9490095544	E	2025/09/05	2025/09/04	BANCO DAVIVIENDA	0	\$791,500		

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$409,000	\$0	\$0	\$409,000
PORVENIR	230301	800,274,808	8	1	\$409,000	\$0	\$0	\$409,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$177,900	\$0	\$0	\$177,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	\$177,900	\$0	\$0	\$177,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$102,300	\$0	\$0	\$102,300
COLSUBSIDIO	CCF72	860,007,336	1	1	\$102,300	\$0	\$0	\$102,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$102,300	\$0	\$0	\$102,300
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$102,300	\$0	\$0	\$102,300
TOTAL				1	\$791,500	\$0	\$0	\$791,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Dirección		Exonerado SENIA * ICAP		
Identificación:	dv	Secursal Principal	CI	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA * ICAP	No	
CC 1910633		PRINCIPAL	INDEPENDIENTE	CALLE 1 SUR N 471 MOSQUERA-CUINDAMARCA	81545			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave	Fecha	Límite	Pago	Saldo	Valor		
2023-08	948973905	2023/09/05	2023/08/05	2023/08/05	5034,200	5034,200		
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$298,400	\$0	\$0	\$298,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	890,011,153	6	1	\$298,400	\$0	\$0	\$298,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$535,800	\$0	\$0	\$535,800
SANTAS	EP5005	800,251,440	4	1	\$535,800	\$0	\$0	\$535,800
TOTAL				1	\$834,200	\$0	\$0	\$834,200



NIT: 800.002.884-4

Comprobante de Recaudos
ESPACIO PARA EL TIMBRE

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se revertirá y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposita (rom). En consecuencia, el comprobante de pago que se entrega al depositante imbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

El pago con tarjeta Débito/Crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconveniente comuníquese con la entidad emisora de su tarjeta.

Banco de Bogotá - RECAUDO PILA
2060 80001103 ***1425 1701
FIX08/08/25 11:09H.N0011 Bacata Fun
202508 84 Aportes en línea
PLANILLA No.000009489873905
Identificación 19306323
VALOR PLANILLA:834,200.00
Cargo Cuenta No.
Valor Efectivo:834,200.00

VALOR \$

21X0302 ICNE_FOR_000V1 27012018

Verifique que la información impresa en este formato sea correcta



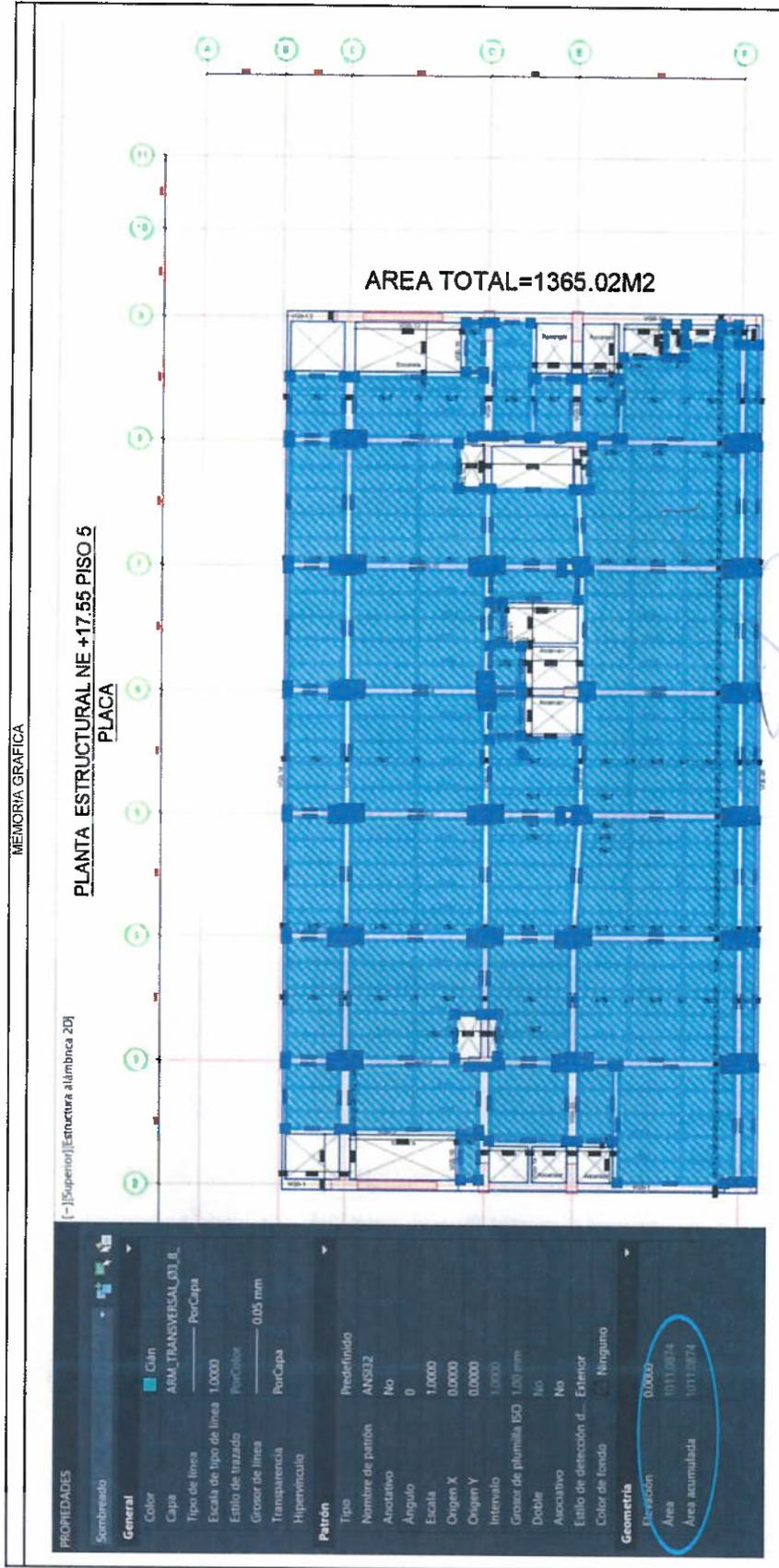
Certificado de Aportes

Se certifica que PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA identificado(a) con NI 830037322 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado(a) con CC 79905718

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Movidades													IBC	Tarifa	Cotización			
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	slh	lge	lma	vac				avp	vct	rl
9491498622	1752874225	E	2025-09-04	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	\$6.457,329	4%	\$288,300
9491498622	1752874225	E	2025-09-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	\$6.457,329	16%	\$1,033,200
9491498622	1752874225	E	2025-09-04	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-08	30																	\$6.457,329		\$32,300
9491498622	1752874225	E	2025-09-04	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-08	30																	\$6.457,329		\$32,300
9491498622	1752874225	E	2025-09-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-08	30																	\$0	0%	\$0
9491498622	1752874225	E	2025-09-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-08	30																	\$0	0%	\$0
9491498622	1752874225	E	2025-09-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	\$6.457,329	6.96%	\$449,500
9491498622	1752874225	E	2025-09-04	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	\$6.457,329	4%	\$288,300

Este certificado se expide el día 2025-09-09 a las 02:49.

		MEMORIA DE CORTE DE OBRA			
		Código: PA-FO-30		Página 1 de 1	
		Versión No. 00		2023	
		Fecha:		5 4	
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE				
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES				
(a) ITEM N°:	6.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	CORTE N°: 13	FECHA :	AGOSTO DE 2025
		Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI		(c) UND:	m2



Elaboró:		Revisó:	
RESIDENTE DE OBRA Arq. Francisco Barríos		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq. Jair Lobo	

	MEMORIA DE CORTE DE OBRA			
	Código: PA-FO-30 Versión No. 00 Fecha: 5 / 4 / 2023			

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	13
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		FECHA :	AGOSTO DE 2025
(a) ITEM N°:	6.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI	(c) UND: m2



Elaboró:		RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barros
Revisó:		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq. Jair Lozano

CONTRATO N°: 090 **OBJETO:** CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN VICENTE

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

(a) ITEM N°: 6.2.1 **(b) DESCRIPCION ITEM:** Vigas aéreas en concreto. Concreto 4000 PSI **(c) UND:** m3

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA	(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
		(f) Ancho	(g) Altura	AREA (m2)			
<p>Hospital Departamental San Vicente de Paul</p>	PLACA PISO 5						
	VG5-1	0.60	7.11	4.27	1.00	1.00	
	VG5-1	0.60	6.50	3.90	1.00	1.00	
	VG5-2	0.60	2.10	1.26	1.00	1.00	
	VG5-3	0.60	3.29	3.95	2.00	2.00	
	VG5-4	0.60	12.10	7.26	1.00	1.00	
	VG5-5	0.60	11.98	7.19	1.00	1.00	
	VG5-6	0.60	11.98	7.19	1.00	1.00	
	VG5-7	0.60	0.99	1.19	2.00	2.00	
	VG5-8	0.60	11.68	7.01	1.00	1.00	
	VG5-9	0.60	0.99	0.59	1.00	1.00	
	VG5-10	0.60	11.98	7.19	1.00	1.00	
	VG5-11	0.60	12.10	7.26	1.00	1.00	
	VG5-12	0.60	1.41	0.85	1.00	1.00	
	VG5-13	0.60	16.71	10.03	1.00	1.00	
	VG5-14	0.60	9.41	5.95	1.00	1.00	
	VG5-15	0.60	20.60	12.36	1.00	1.00	
	VG5-16	0.60	0.87	0.52	1.00	1.00	
	VG5-17	0.60	21.36	12.82	1.00	1.00	
	VG5-18	0.60	0.78	0.47	1.00	1.00	
	VG5-19	0.60	0.42	0.25	1.00	1.00	
	VG5-20	0.60	0.96	0.56	1.00	1.00	
	VG5-21	0.60	0.46	0.28	1.00	1.00	
	VG5-22	0.60	2	2.40	2.00	2.00	
	VG5-23	0.60	20.72	12.43	1.00	1.00	
	VG5-24	0.60	2.03	1.22	1.00	1.00	
VG5-25	0.60	18.34	11.00	1.00	1.00		
VG5-26	0.60	9.43	5.66	1.00	1.00		
TOTAL PAG						134.75	

Elaboró:

RESIDENTE DE OBRA
Arq Francisco Barrios

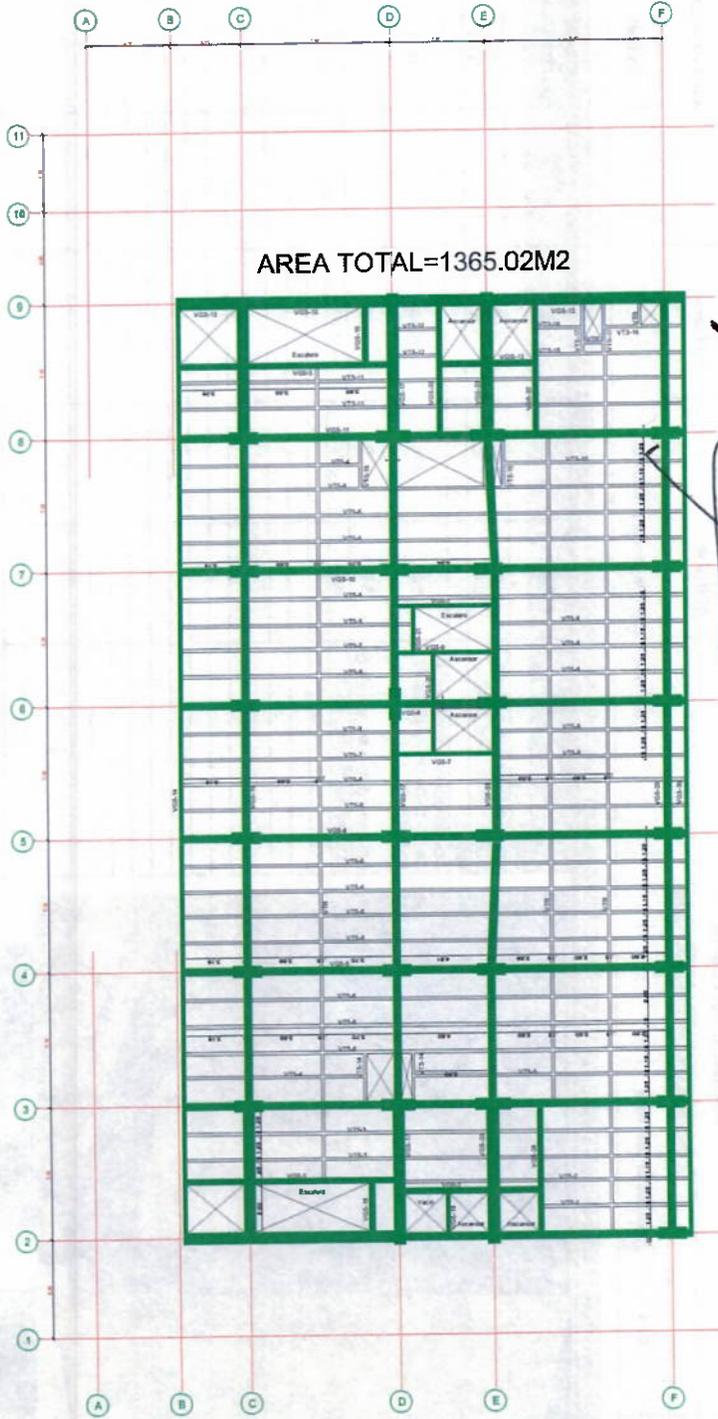
Revisó:

RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Arq Jair Lozano

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIO DE GARZON-HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE				
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES				
(a) ITEM N°:	6.2.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Vigas aéreas en concreto Concreto 4000 PSI	(c) UND:	m3
CORTE N°:	13	FECHA:	AGOSTO DE 2025		

MEMORIA GRAFICA

PLANTA ESTRUCTURAL NE +17.55 PISO 5
VIGAS



Elaboró:

[Handwritten signature]

RESIDENTE DE OBRA
Arq Francisco Barrios

Revisó:

[Handwritten signature]

RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Arq. -Jair Lozano



MEMORIA DE CORTE DE OBRA

Código: PA-FO-30

Versión No. 00

Página 1 de 1

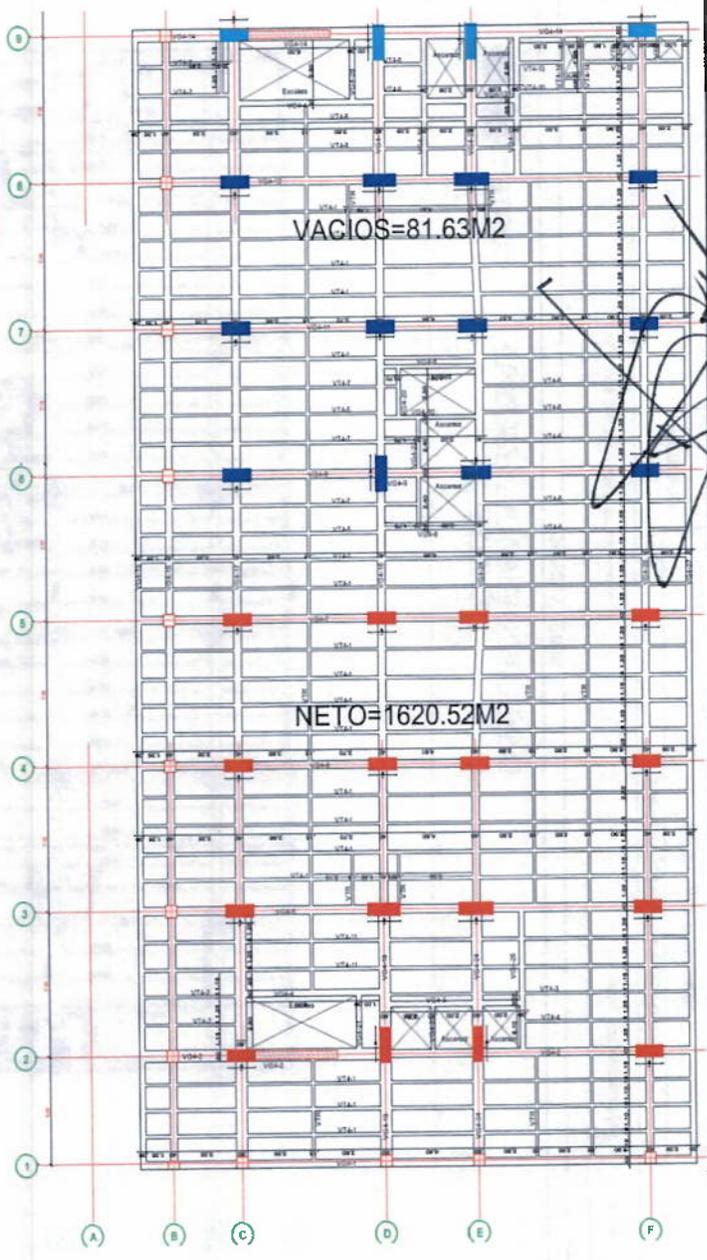
Fecha: 5 / 4 / 2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE				
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES				
(a) ITEM N°:	6.3.1	(b) DESCRIPCION ITEM:	Columnas en concreto Concreto 4000 PSI	(c) UND:	m3
		CORTE N°:	13	FECHA:	AGOSTO DE 2025

MEMORIA GRAFICA

- CORTE 11
- CORTE 12
- CORTE 13

CONCRETO COLUMNAS PISO 4



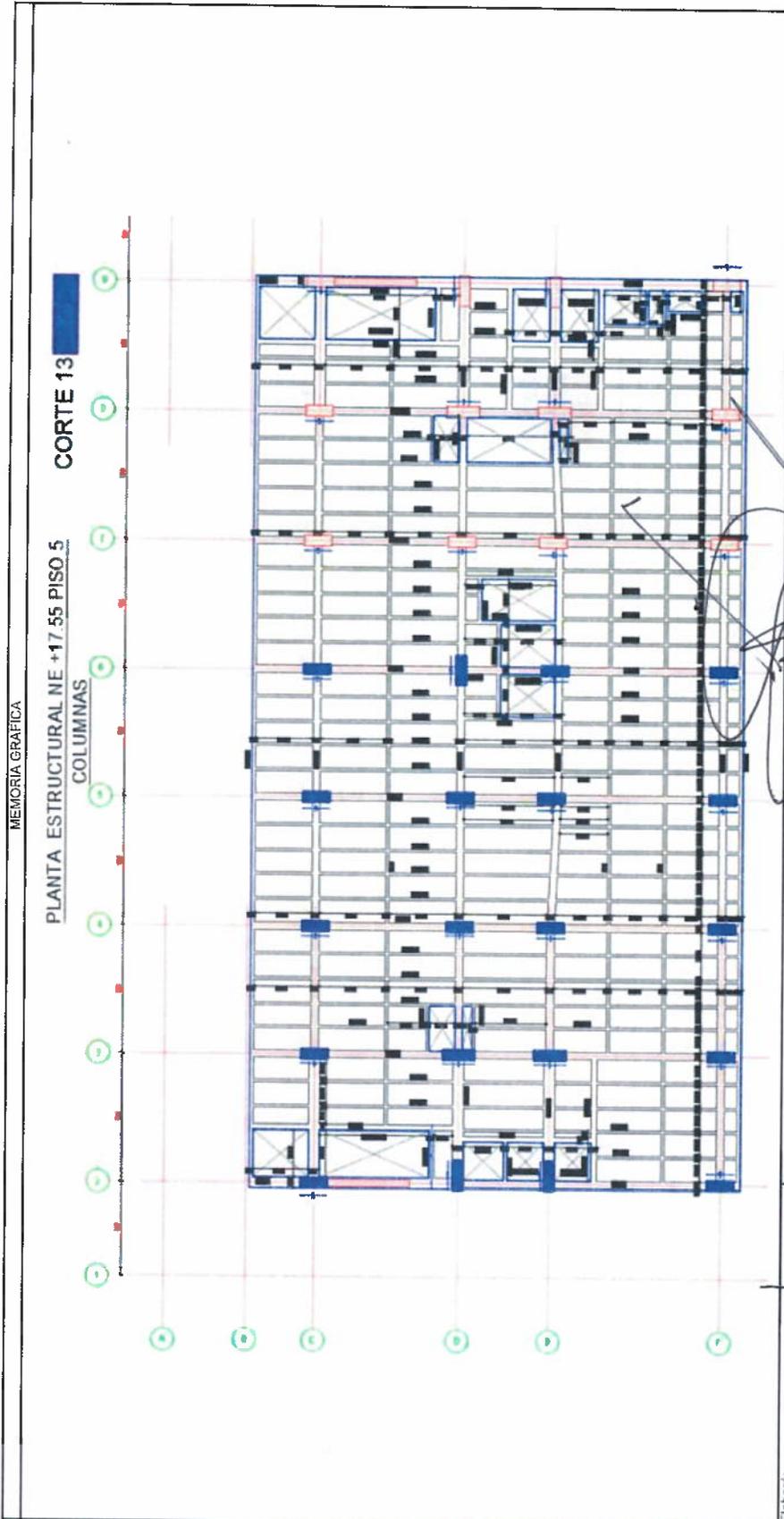
Elaboró:

RESIDENTE DE OBRA
Arq. Francisco Barríos

Revisó:

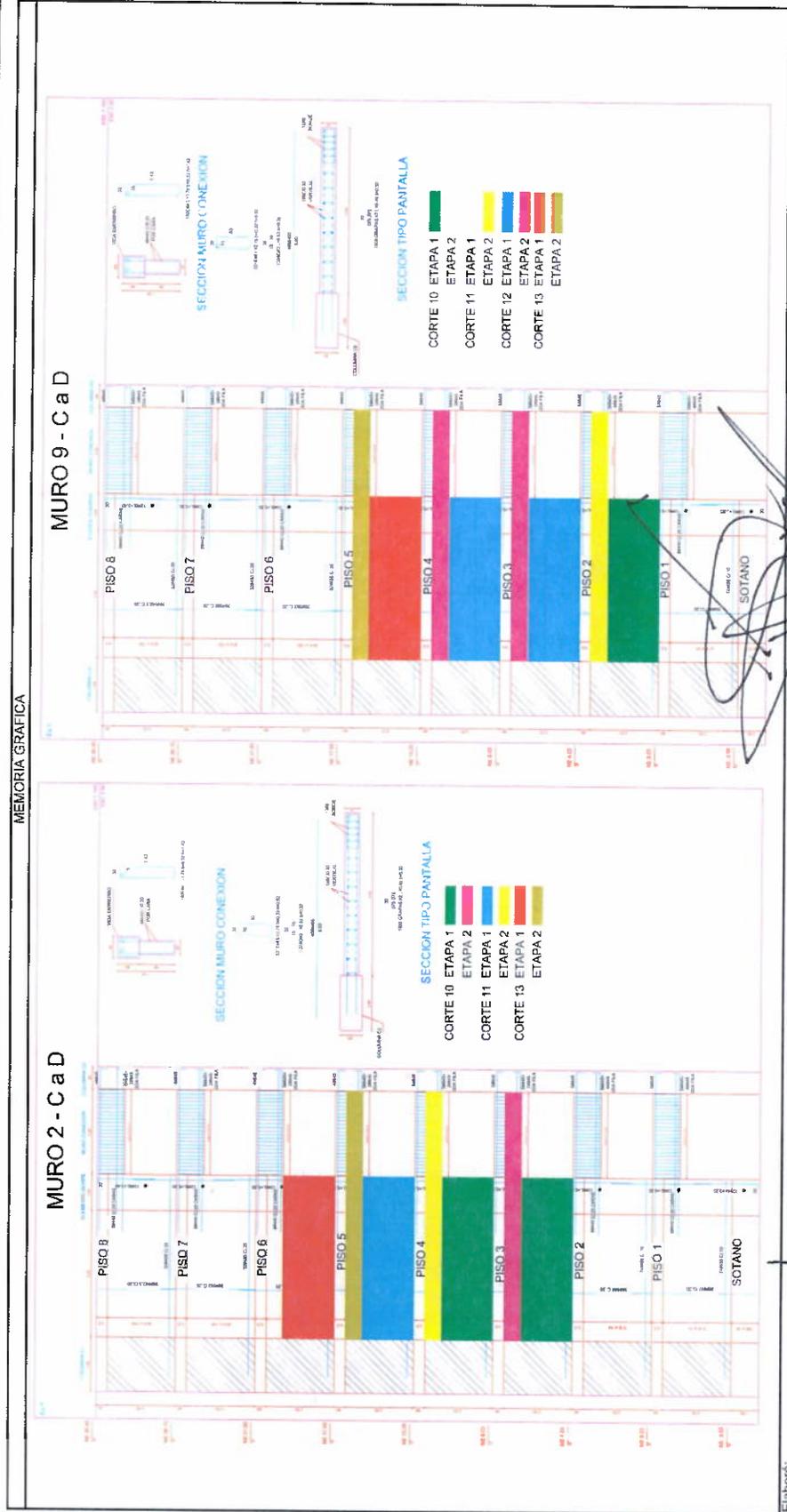
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Arq. Jair Lozano

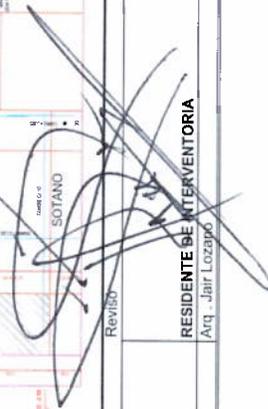
		MEMORIA DE CORTE DE OBRA			Código: PA-FO-30		
					Versión No. 00		Fecha: 5 / 4 / 2023
CONTRATO N°:	050	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	13	FECHA:	AGOSTO DE 2025	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.3.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Columnas en concreto Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3



Elaboró:		Revisó:	
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Banties		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq. Jair Lozano	

		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PA-FO-30 Versión No 00 Fecha: 5 / 4 / 2023			
		CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA							
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSORCIO SAN VICENTE				FECHA:	AGOSTO DE 2025	
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES							CORTE N°:	13
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES							FECHA:	AGOSTO DE 2025
(a) ITEM N°:	6.3.2	(b) DESCRIPCION ITEM	Muros cortina Concreto 4000 PSI				(c) UND:	m3	



Elaboró:		Revisó:	
RESIDENTE DE OBRA	Arq. Francisco Barrios	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Arq. Jair Lozano

CONTRATO N°: 090. **OBJETO:** CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN VICENTE

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

(a) ITEM N°: 6.4.1 **(b) DESCRIPCION ITEM:** Escaleras en concreto Concreto 4000 PSI

(c) UND: m3

CORTE N°: 13 **FECHA:** AGOSTO DE 2025

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			AREA	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
	(f) Ancho	(g) Altura	LARGO			
2 A PISO 4						0.00
ESCALERA EJE 9 C-D DE PISO						0.00
PLACA Y ESCALONES	1.35	0.20	1.25	2.60	2.00	6.50
DESCANSO GIRO ESCALERA	0.25	0.40	2.90		2.00	1.57
VGE-1					2.00	0.58
TOTAL PAG						8.65

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA:

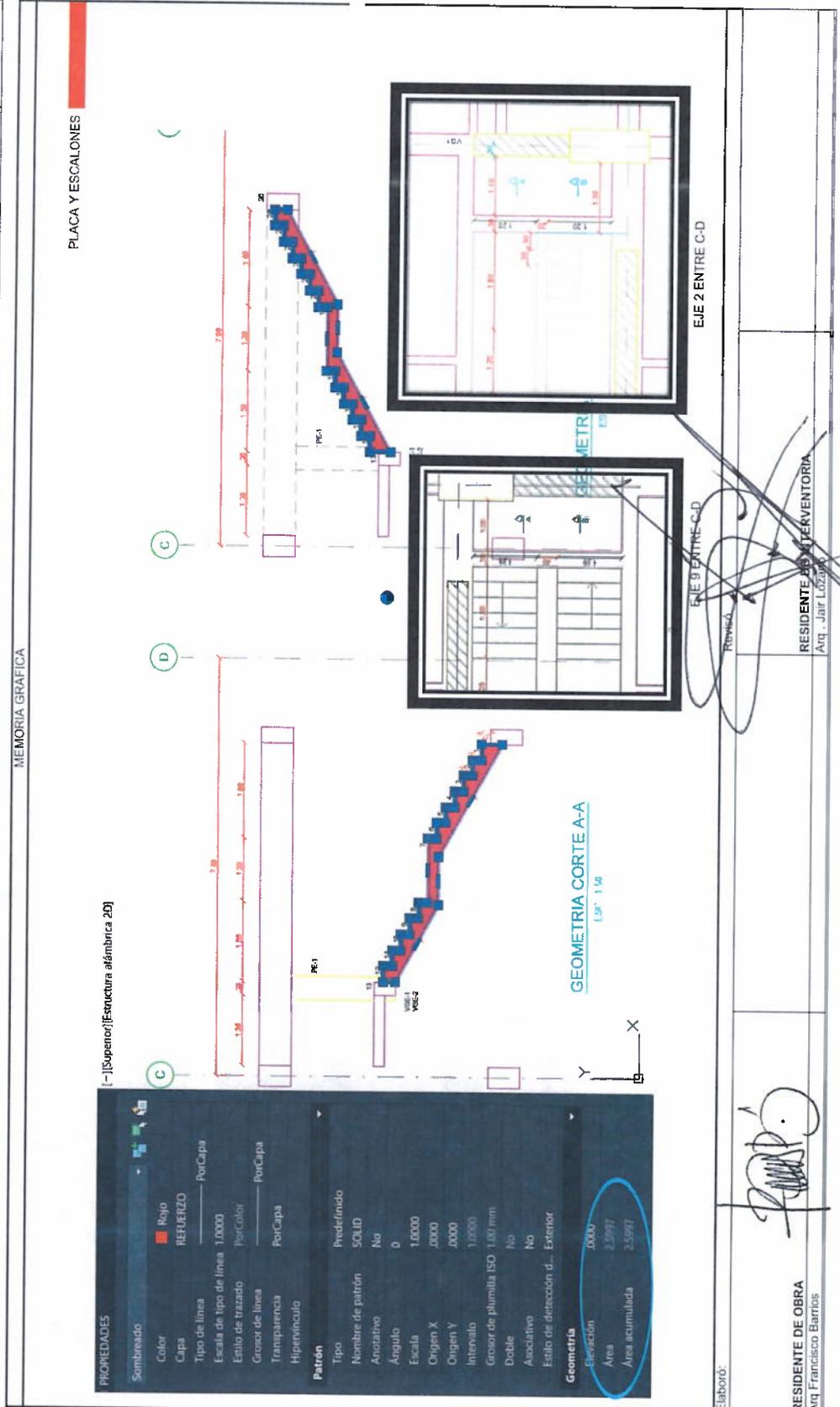
Elaboró:

RESIDENTE DE OBRA
Arq. Francisco Barríos

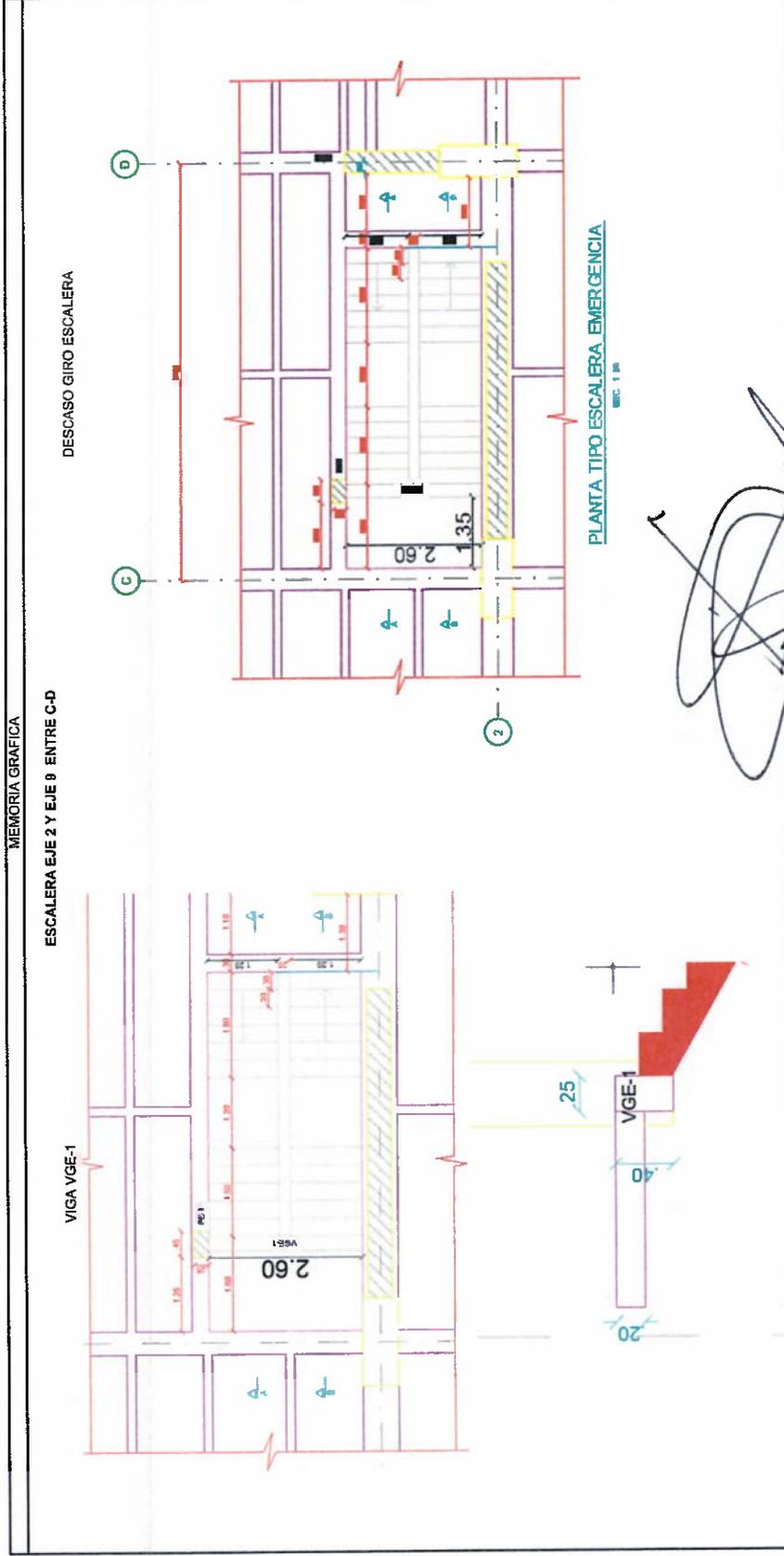
Revisó:

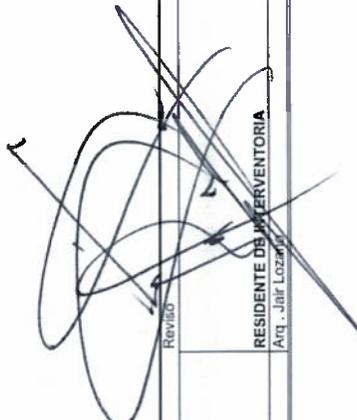
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Arq. Jair Lozano

		MEMORIA DE CORTE DE OBRA		Código PAFO-30 Versión No. 00 Fecha: 5 / 4 / 2023	
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	13	FECHA :
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES				AGOSTO DE 2023
(a) ITEM N°:	6.4.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Escaleras en concreto Concreto 4000 PSI		(c) UND: m3



	MEMORIA DE CORTE DE OBRA			
	Código: PA-FO-30 Versión N°: 00 Fecha: 5 / 4 / 2023			
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	13
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		FECHA :	AGOSTO DE 2025
(a) ITEM N°:	6.4.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Escaleras en concreto Concreto 4000 PSI	(c) UND:
				m3



Elaboró:		Revisó:	
RESIDENTE DE OBRA	Arq. Francisco Barrón	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Arq. Juan Lozano

MEMORIA DE CORTE DE OBRA

CONTRATO N°: 090	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA
CONTRATISTA: INTERVENTORIA:	CONSORCIO SAN VICENTE CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
(a) ITEM N°: 7.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM: Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico
	(c) UND: M2
	CORTE N°: 13
	FECHA: AGOSTO DE 2025

(f) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL HR	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
	LARGO	ALTO	(Kg/ml)			

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

SOTANO
Morgue

M2	1.12	2.30		2.58	1	2.58
M4	4.55	0.98		4.46	1	4.46
M6	5.18	0.52		2.69	1	2.69
M6	5.18	2.30		11.91	1	11.91
M7	2	2.30		4.60	1	4.60
M8	1.48	2.30		3.40	1	3.40
M9	2.775	2.30		6.38	1	6.38
M13	1.57	2.30		3.61	1	3.61
M15	2.7	0.98		2.65	1	2.65
M17	2.35	2.30		5.41	1	5.41
M18	2.73	0.88		1.86	1	1.86
M19	2.4	2.30		5.52	1	5.52
M22	1.1	2.30		2.53	1	2.53
M25	1.33	2.30		3.06	1	3.06
M16	2.3	0.98		2.25	1	2.25

Baños

M194	3.51	2.30		8.07	1	8.07
M191	1.875	2.30		4.31	1	4.31
M183	2	2.30		4.60	1	4.60

Ultrasonido

M127, M129, M131, M141, M143	3.73	0.98		3.66	1	3.66
M128	2	2.30		4.60	1	4.60
M128	2	0.98		1.96	1	1.96
M130	1.875	0.98		1.84	1	1.84
						91.95



Elaboró:

Arq. Francisco Barros

Arq. Jair Urbano

Revisó:

PASAN

MEMORIA DE CORTE DE OBRA

CONTRATO N°: 090	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA
CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	CORTE N°: 13
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	FECHA: AGOSTO DE 2025
(a) ITEM N°: 7.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM: Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico
	(c) UND: M2

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL HR	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
	LARGO	ALTO	(Kg/ml)			
M156	1.95	2.30		4.49	1	4.49
M157	3.28	2.30		7.54	1	7.54
M152	2.87	2.30		6.60	1	6.60
M148	1.18	2.30		2.71	1	2.71
M149	1.18	2.30		2.71	1	2.71
M147	1.265	2.30		2.91	1	2.91
M146	1.265	2.30		2.91	1	2.91
M150	1.6	2.30		3.68	1	3.68
M151	3	2.30		6.90	1	6.90
M142	0.95	2.30		2.19	1	2.19
Imagenología						
M80	2.44	2.30		5.61	1	5.61
M124	2.45	0.98		2.40	1	2.40
M125	1.37	0.98		1.34	1	1.34
M126	1.9	0.98		1.86	1	1.86
M111	2.2	0.98		2.16	1	2.16
M109	3.99	0.98		3.91	1	3.91
M105	1.85	2.30		4.26	1	4.26
M78	4.17	0.98		4.09	1	4.09
M122	2.04	0.92		1.88	1	1.88
M120	1.27	2.30		2.92	1	2.92
M118	1.15	2.30		2.65	1	2.65
M119	1.3	2.30		2.99	1	2.99
M116	3.965	2.36		9.12	1	9.12
M123	2.21	2.30		5.08	1	5.08
M156	5.61	2.30		12.90	1	12.90
SUBTOTAL						105.81
VIENEN						91.95
PAÑAN						197.75

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA



Elaboró:

[Handwritten signature]

Arq. Francisco Barrros

Revisó:

[Handwritten signature]

Arq. Jair Luzardo

MEMORIA DE CORTE DE OBRA

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE				
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES				
(a) ITEM N°:	7.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Graffi 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico	(c) UND:	M2

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL HR (kg/ml)	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
	LARGO	ALTO	Deposito			
M209	7.62	2.30	17.53	1	17.53	
M210	1.48	2.30	3.40	1	3.40	
M208	3.65	2.30	8.40	1	8.40	
M207	0.925	2.30	2.13	1	2.13	
M206	2.44	2.30	5.61	1	5.61	
M204	0.845	2.30	1.94	1	1.94	
M203	3.755	2.30	8.64	1	8.64	
M202	4.51	2.30	10.37	1	10.37	
M201	1.42	2.30	3.27	1	3.27	
M200	0.79	2.30	1.82	1	1.82	
M197	1.135	0.925	1.05	1	1.05	

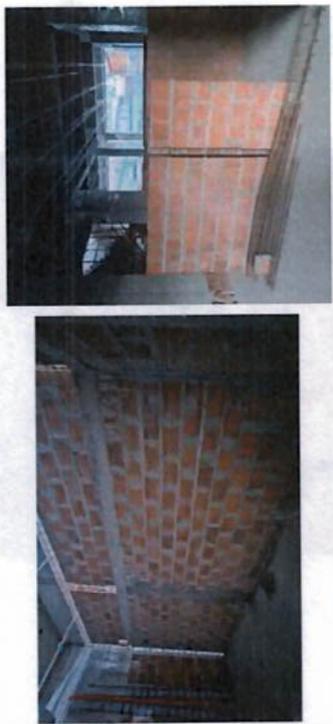
PISO 1						
Sala de espera trabajo social						
M7	0.71	1.50	1.07	1.0	1.07	
M6	4.23	1.50	6.35	1.0	6.35	
M5	1.1	1.50	1.65	1.0	1.65	
M10	2.58	1.50	3.87	1.0	3.87	
M11	1.26	1.50	1.89	1.0	1.89	
M12	1.33	1.50	2.00	1.0	2.00	
Consultorios						
M22	3.7	1.50	5.55	1.0	5.55	
M23	1.86	1.50	2.79	1.0	2.79	
M24	1.04	1.50	1.56	1.0	1.56	
M27	0.63	1.50	0.95	1.0	0.95	

SUBTOTAL	91.81
WIENEN	197.75
PASAN	289.56

Elaboró: 

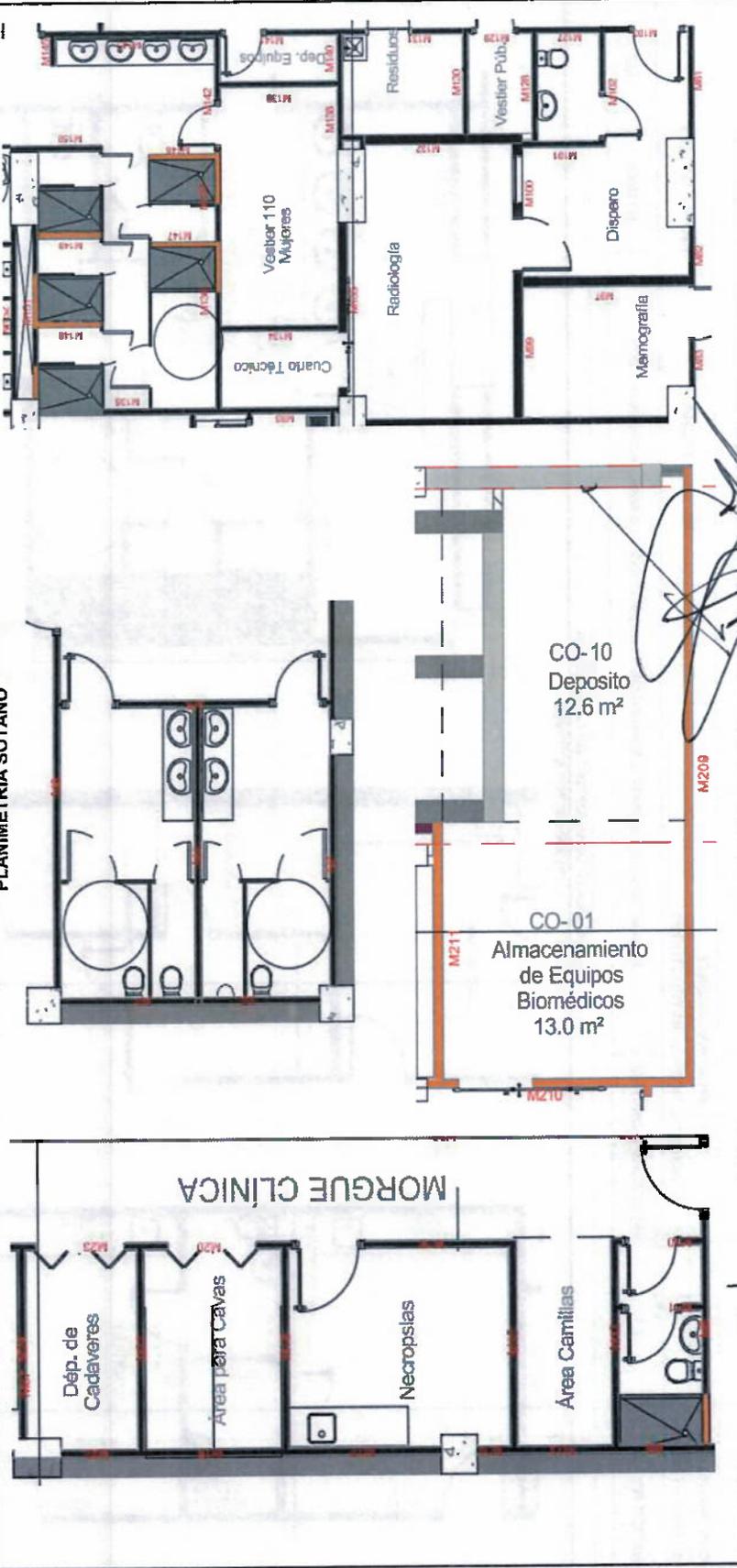
Revisó: 

Arq. Jair Lozano



CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE				
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES				
(a) ITEM N°:	7.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafi 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico	(c) UND:	M2
		CORTE N°:	13	FECHA:	AGOSTO DE 2025

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA
PLANIMETRIA SOTANO



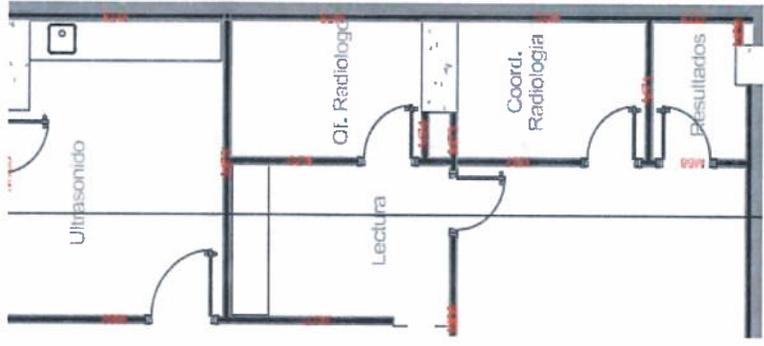
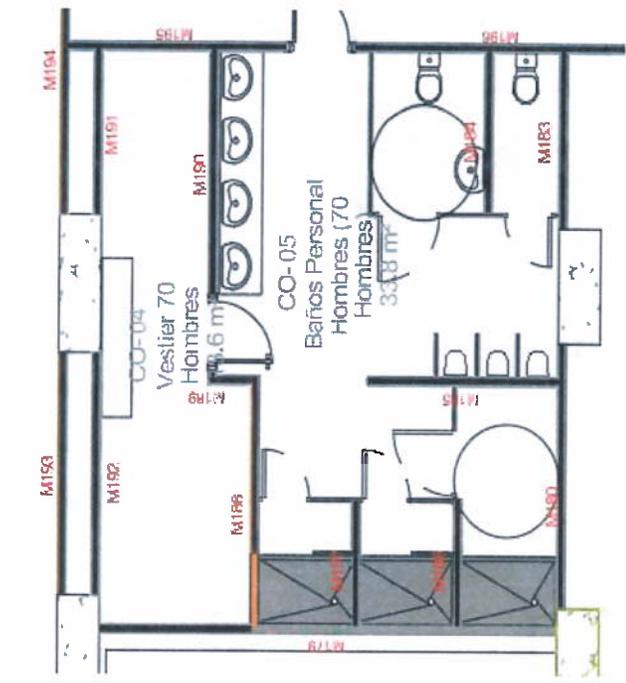
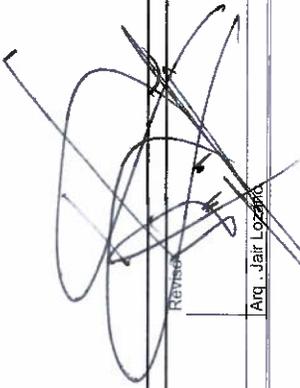
Elaboró:

[Handwritten signature]

Arq Francisco Barrios

Revisó

Arq. Jair Lozano

 SAN VICENTE <small>CONSORCIO</small>	MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código PA-FO-30 Versión No. 00 Fecha: 4 / 5 / 2023
	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSORCIO SAN VICENTE		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		CORTE N°:	13	FECHA:
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		AGOSTO DE 2025		
(a) ITEM N°:	7.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico		
		(c) UND:	M2		
(g) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA					
PLANIMETRIA SOTANO					
					
Elaboró: 					
Arqu. Francisco Barrios					

CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA

OBJETO: CONSORCIO SAN VICENTE

090

CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

CONORTE N°: 13

FECHA: AGOSTO DE 2025

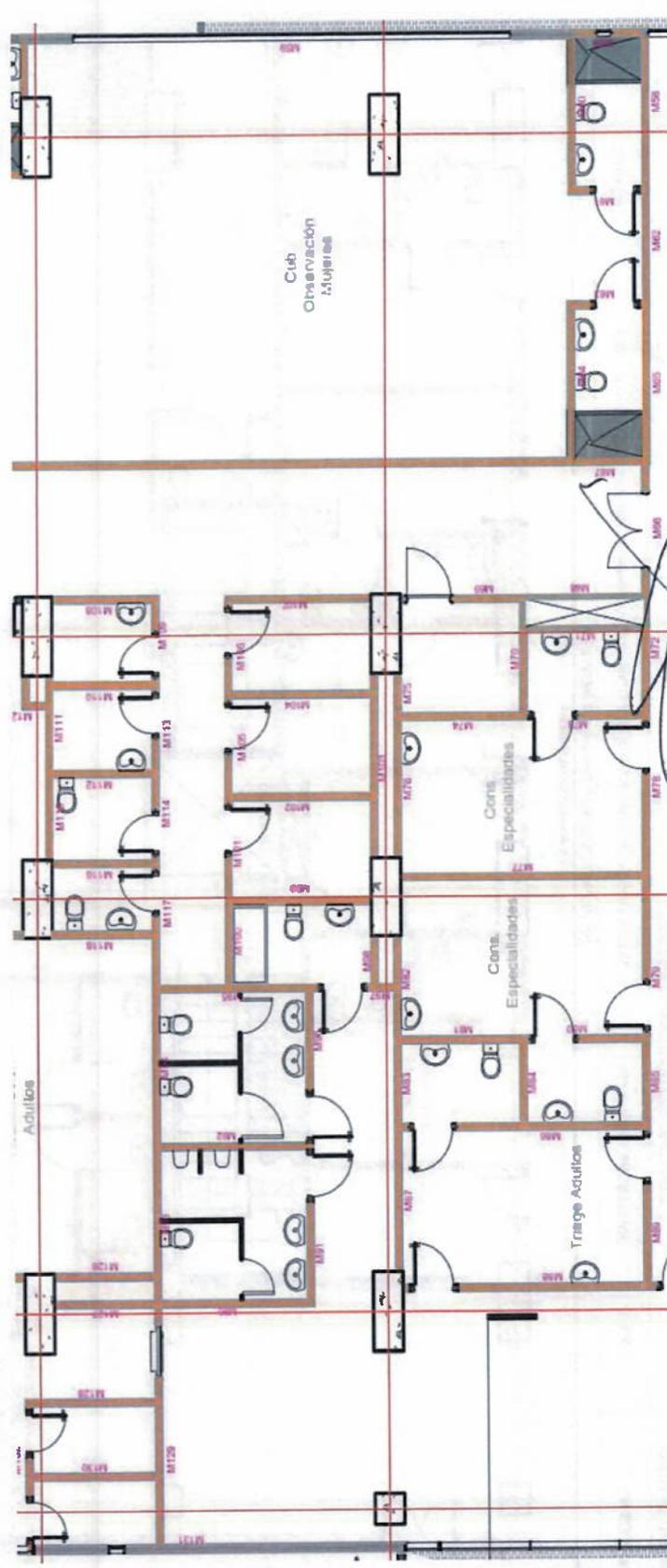
(a) ITEM N°: 7.1.1

(b) DESCRIPCION ITEM: Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico

(c) UND: M2

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

PLANIMETRIA PISO 1



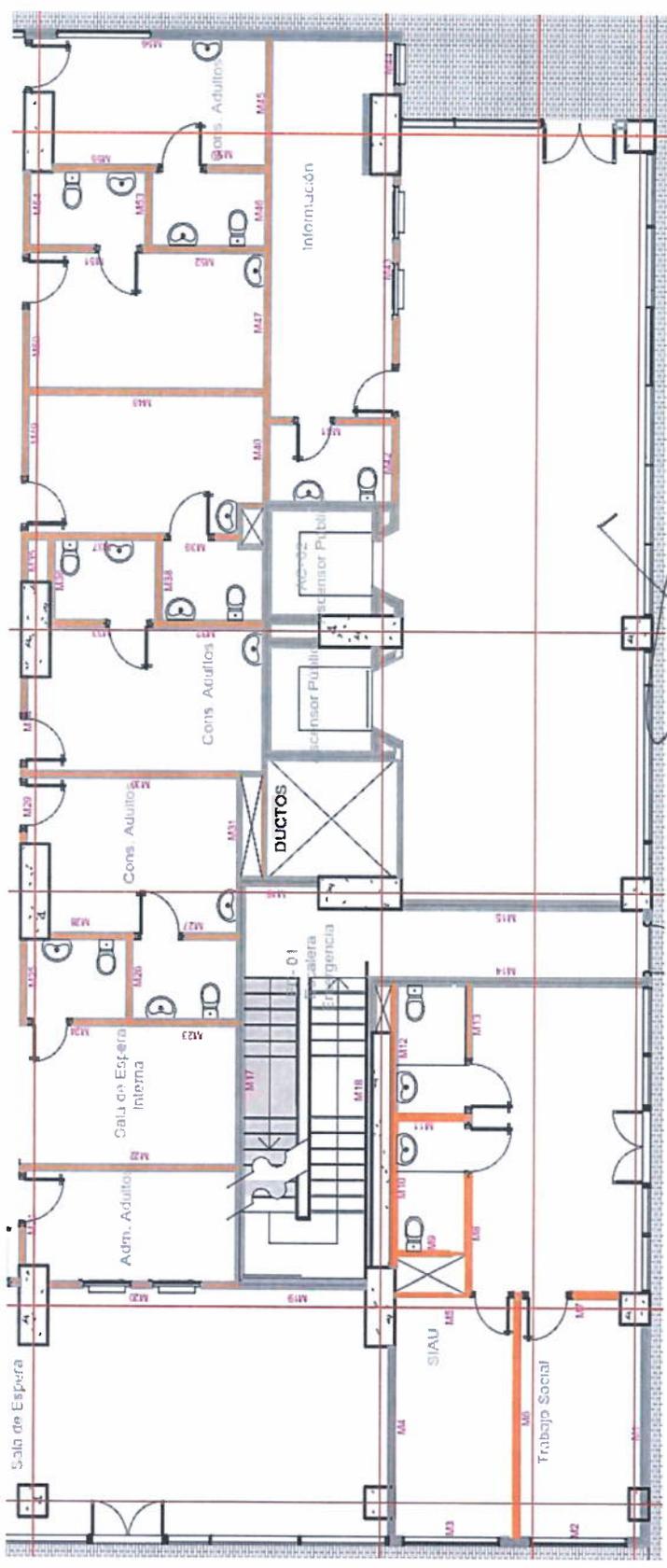
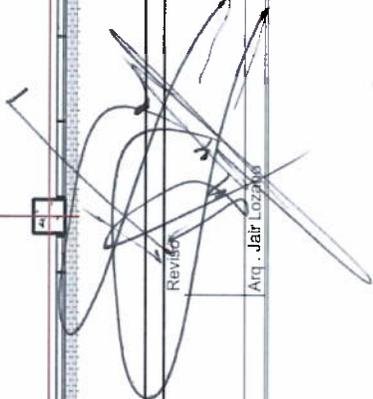
Elaboró:

[Handwritten Signature]

Arq. Francisco Barrios

Revisó:

Arq. Jair Lozano

	MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PAFO-30
	Versión No. 00		Página 1 de 4		2023
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	13	FECHA :
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		AGOSTO DE 2025		
(a) ITEM N°:	7.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico		
(c) UND:	M2				
(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA					
PLANIMETRIA PISO 1					
					
Elaboró:					
					
Arq. Francisco Barríos					
					
Revisó: Arq. Jair Lozano					

MEMORIA DE CORTE DE OBRA

CONTRATO N°: 090	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN VICENTE	CORTE N°: 13
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	FECHA: AGOSTO DE 2025
7.1.3	(b) DESCRIPCION ITEM: Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm
	(c) UND: M2

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES		Descuento viquetas placa	(i) MEDIDA PARCIAL HR	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
	LARGO	ALTO				
SOTANO - Imagenología						
M31	1.80	4.20		7.56	1	7.56
M33-M36	10.80	4.20	0.55	44.81	1	44.81
M41	2.6	4.20	0.12	10.80	1	10.80
M39	2.6	4.20	0.12	10.80	1	10.80
M32	2.4	4.20		10.08	1	10.08
M87	3.86	4.20	0.08	16.13	1	16.13
M97	6.55	4.20		27.51	1	27.51
M82	1.15	4.20	0.21	4.62	1	4.62
M99	2.93	4.20		12.31	1	12.31
M134	2.58	4.20		10.76	1	10.76
M101	1.86	4.20	0.21	7.60	1	7.60
M161	6.4	4.20	0.29	26.59	1	26.59
M89, M90	5.355	4.20	0.08	22.41	1	22.41
TOTAL PAG						212.00

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA



Elaboró:

[Handwritten signature]

Arq Francisco Barrios

Arq. Jair Lopez

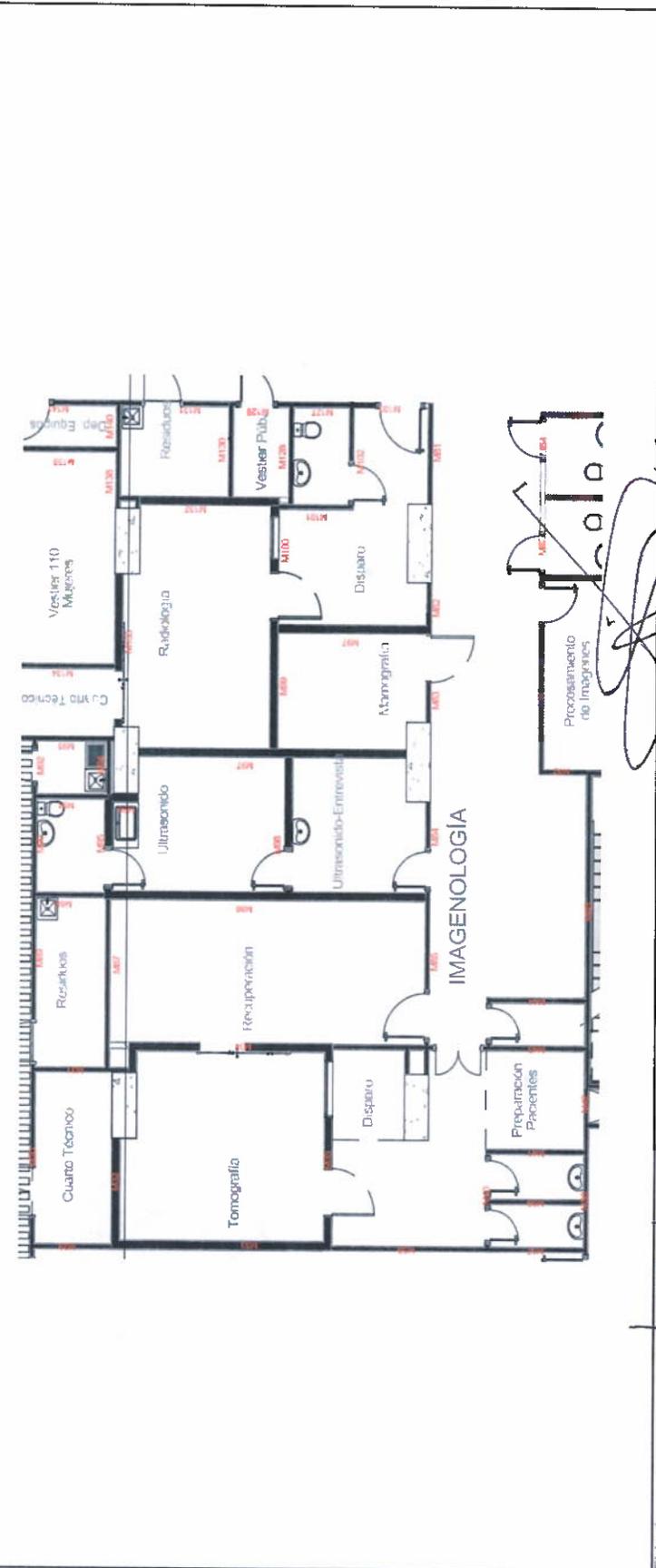
[Large handwritten signature]

 SAN VICENTE	MEMORIA DE CORTE DE OBRA			
	Código: PA-FO-30		Página: 1 de 4	
Versión No. 00		5	4	2023
Fecha:				

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAIFI DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES			
(b) DESCRIPCION ITEM	7.1.3	(c) UND:	M2	

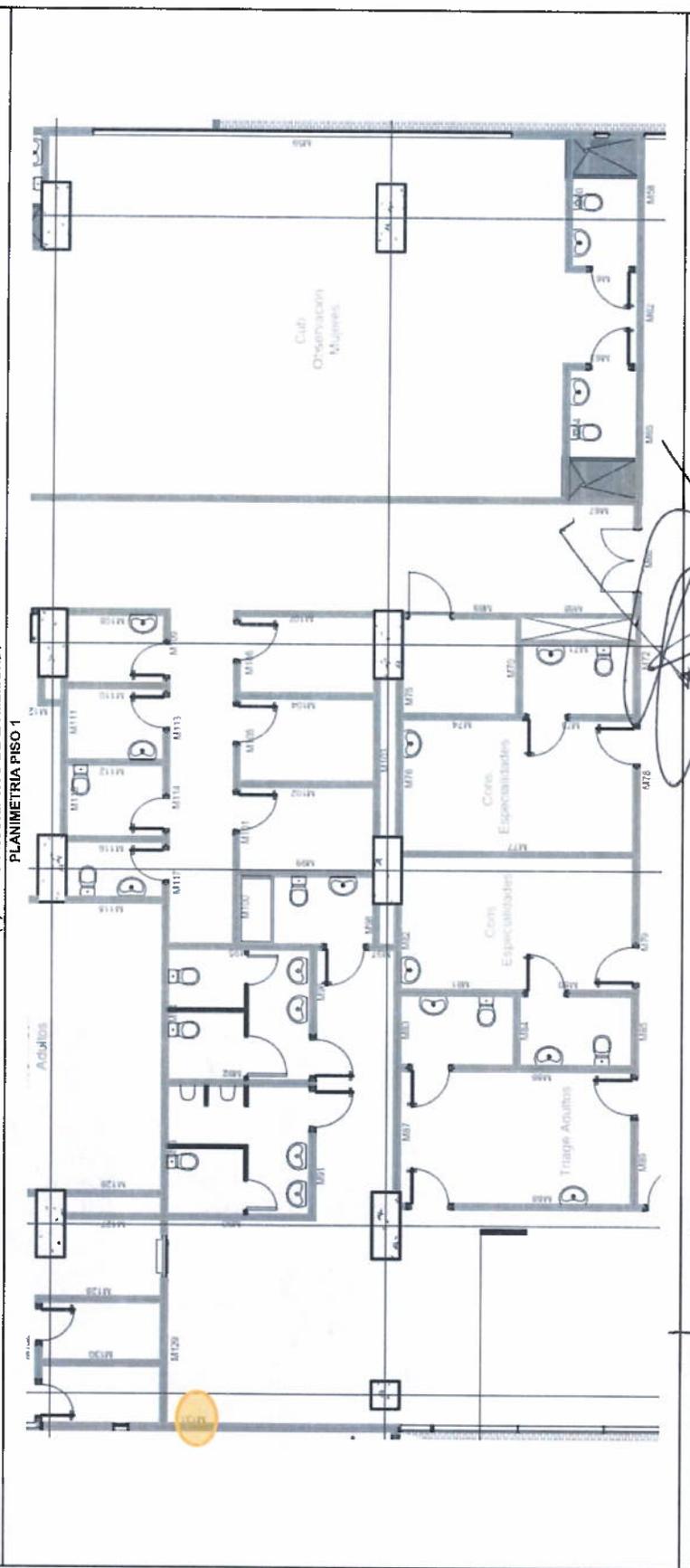
Muro en bloque de concreto gris tolele 19x12x39 cm

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA



Elaboró:		Arq. Jair Lozano
Arq. Francisco Barros		

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE				
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES				
		CORTE N°:	13	FECHA :	AGOSTO DE 2025
		(b) DESCRIPCION ITEM	Muro en bloque de concreto gris tolate 19x12x39 cm		
				(c) UND:	M2



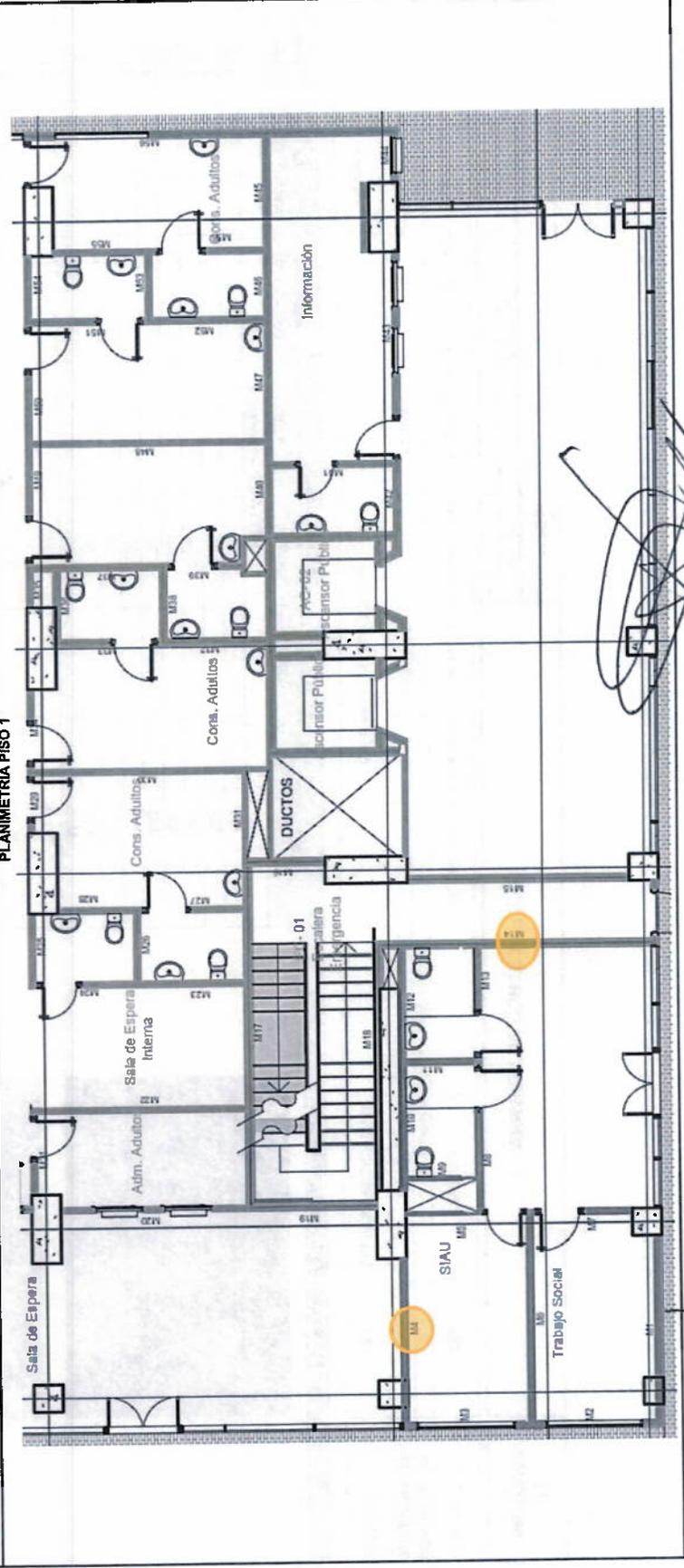
Elaboró: 

Arq. Francisco Barrios

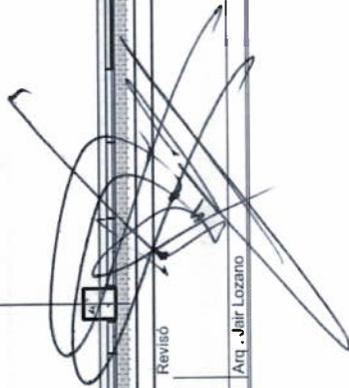
Revisó: 

Arq. Jair Lozano

CONTRATO N°: 090	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN VICENTE	CORTE N°: 13
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	FECHA: AGOSTO DE 2025
(b) DESCRIPCION ITEM: 7.1.3	(c) UND: M2



Elaboró: 

Revisó: 

Arq. Francisco Barríos

Arq. Jair Lozano

	MEMORIA DE CORTE DE OBRA			
	Codigo PA-FO-30 Versión No 00 Fecha: _____ 5 _____ 4 2023 Página 1 de 4			

CONTRATO N°: 090	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN VICENTE	
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	
(a) ITEM N°: 7.8.1	(b) DESCRIPCION ITEM: Columnelas 12x12 cm 3000 psi
	CORTE N°: 13 FECHA: AGOSTO DE 2025
	(c) UND: M

(a) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(f) MEDIDA PARCIAL HR	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
	LARGO	ALTO	(Kg/mi)			
M4		SOTANO - Morgue	2.30		2	4.60
M6			2.30		1	2.30
M9			2.30		3	6.90
M6			2.30		2	4.60
M6			2.30		2	4.60
M11			2.30		2	4.60
M12			2.30		1	2.30
M14			2.30		1	2.30
M15			2.30		2	4.60
M180			2.30		3	6.90
M183			2.30		1	2.30
M185			2.30		2	4.60
M192			2.30		2	4.60
M195			2.30		3	6.90
M194			2.30		4	9.20
M191			2.30		1	2.30
M190			2.30		1	2.30
Revisó  PASAN						75.90

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA




Elaboró: 

Arg. Francisco Barrios

Revisó: 

Arg. Jair Lozano



MEMORIA DE CORTE DE OBRA

Código: PAFO-30
 Versión No. 00
 Fecha: 5 / 4 / 2023

CONTRATO N°: 090 OBJETO: CONSORCIO SAN VICENTE
 CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
 INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
 CORTE N°: 13 FECHA: AGOSTO DE 2025

(a) ITEM N°: 7.8.1 (b) DESCRIPCION ITEM: Columnetas 12x12 cm 3000 psi

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL HR	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
	LARGO	ALTO	(Kg/m)			
M127, M129, M131, M141, M143		2.30			7	16.10
M128		2.30			1	2.30
M130		2.30			1	2.30
M152		2.30			2	4.60
M149		2.30			1	2.30
M147		2.30			1	2.30
M146		2.30			1	2.30
M150		2.30			2	4.60
M151		2.30			3	6.90
M142		2.30			2	4.60
SOTANO - Ultrasonido						
M121		2.30			3	6.90
M171		2.30			1	2.30
M118		2.30			2	4.60
M119		2.30			1	2.30
M116		2.30			4	9.20
M124		2.30			3	6.90
M123		2.30			1	2.30
M144		2.30			4	9.20
M126		2.30			2	4.60
M114		2.30			3	6.90
M111		2.30			2	4.60
M109		2.30			1	2.30
M177		0.98			4	3.92
M68		2.30			1	2.30
M80		2.30			2	4.60
SOTANO - Deposito						
M208		2.30			2	4.60
M207		2.30			2	4.60
Subtotal						130.42
VIENEN PASAN						75.90
						206.32



[Handwritten signature]

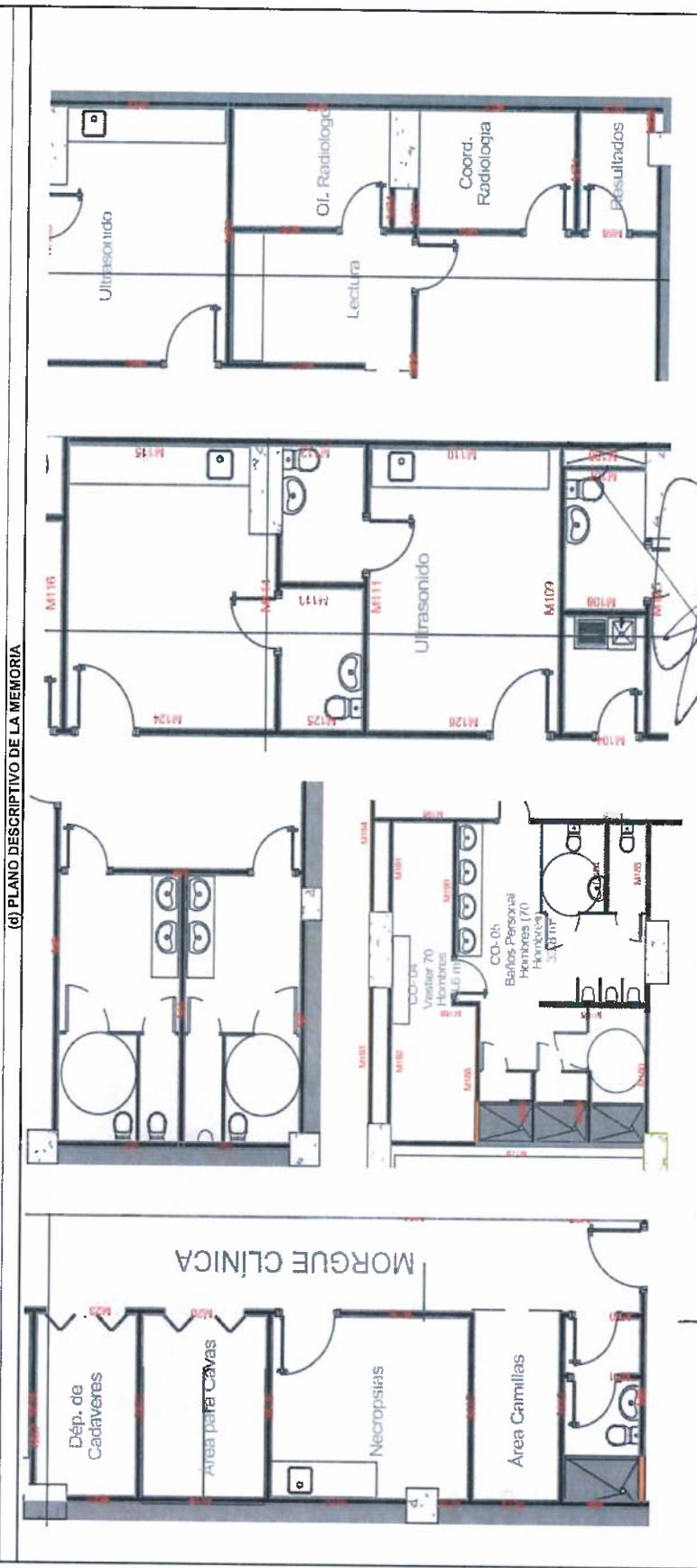
Elaboró:

Revisó

Arq. Francisco Barrios

Arq. Jair Lozano

 SAN VICENTE INTERSECTORIAL	MEMORIA DE CORTE DE OBRA			
	Código: PA-FO-30 Versión No. 00 Fecha: 5/4/2023			
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES			
(a) ITEM N°:	7.8.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Columnetas 12x12 cm 3000 psi	
		CORTE N°:	13	FECHA:
		AGOSTO DE 2025		
		(c) UND:	M	



Elaboró:	
Revisó:	
Arq. Francisco Barrios	
Arq. Jair Lozano	

CONTRATO N°: 090 **OBJETO:** CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN VICENTE

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

(a) ITEM N°: 7.8.1 **(b) DESCRIPCION ITEM** **CORTE N°:** 13 **FECHA :** AGOSTO DE 2025

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA Columnatas 12x12 cm 3000 psi



(e) LOCALIZACION	(f) Ancho	DIMENSIONES		(i) MEDIDA PARCIAL HR	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
		(g) Longitud	(Kg/ml)			
PISO 1						
M30		1.50			2	3.00
M36		1.50			2	3.00
M37		1.50			1	1.50
M35		1.50			2	3.00
M39		1.50			1	1.50
M40		1.50			2	3.00
M48		1.50			3	4.50
M49		1.50			1	1.50
M50		1.50			1	1.50
M54		1.50			2	3.00
M51		1.50			1	1.50
M52		1.50			2	3.00
M53		1.50			2	3.00
M55		1.50			1	1.50
M56		1.50			1.0	1.50
M45		1.50			2.0	3.00
M41		1.50			3.0	4.50
M93		1.50			5.0	7.50
Subtotal						51.00
VIENEN						206.32
RASAN						257.32

Elaboró:

Revisó:

Arq. Francisco Barros

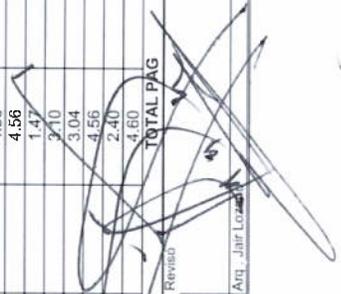
Arq. Jair Lozano

CONTRATO N°: 090
OBJETO: CONSORCIO SAN VICENTE
CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
(a) ITEM N°: 7.8.2
(b) DESCRIPCION ITEM: Viga intermedia 15x15 cm 3000 psi

(c) UNID: M
FECHA: 13
CORTE N°: 13
AGOSTO DE 2025

(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL HR	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
	LARGO	ALTO	(Kg/mi)			
	SOTANO - Morgue					
M4		4.86			1	4.86
M6		7.20			1	7.20
M9		3.48			1	3.48
M6		3.10			1	3.10
M6		2.30			1	2.30
M15		3.10			1	3.10
M18		3.10			1	3.10
M21		3.10			1	3.10
M24		3.10			1	3.10
M183		2.30			1	2.30
M185		2.80			1	2.80
M188		2.10			1	2.10
M193		3.18			1	3.18
M195, M194		8.31			1	8.31
M191		2.18			1	2.18
M190		3.24			1	3.24
M189		0.66			1	0.66
M188		3.18			1	3.18
	SOTANO - Imagenología					
M127, M129, M131, M141, M143		8.47			1	8.47
M128		2.20			1	2.20
M130		2.20			1	2.20
M14		2.20			1	2.20
M142		6.15			1	6.15
M139		2.58			1	2.58
	SOTANO - Ultrasonido					
M116		4.67			1	4.67
M114		3.10			1	3.10
M113		1.50			1	1.50
M111		4.56			1	4.56
M109		4.56			1	4.56
M108		1.47			1	1.47
M105		3.10			1	3.10
M80		3.04			1	3.04
M78		4.56			1	4.56
M76		2.40			1	2.40
M67		4.60			1	4.60
	TOTAL PAG					116.03

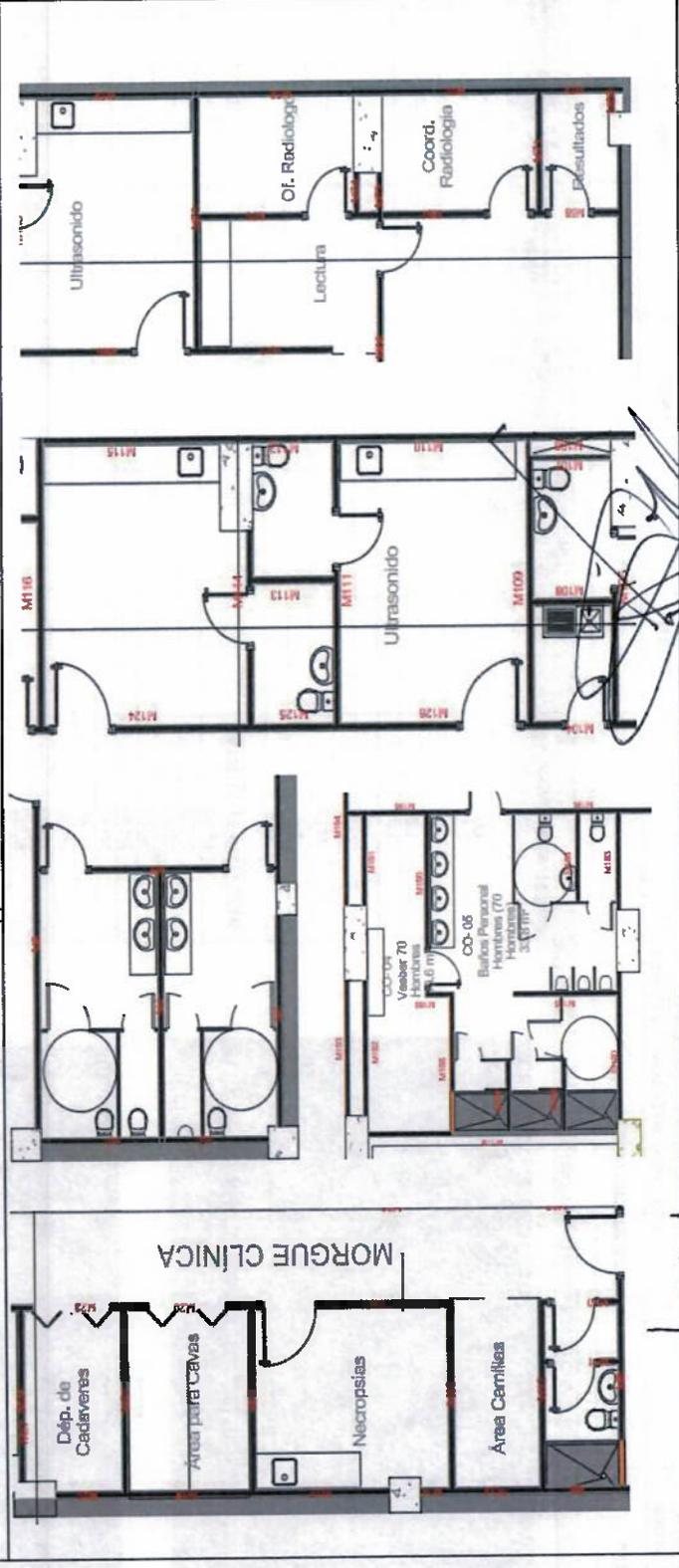


Elaboró: 
Arq. Francisco Barrios
Revisó: 
Arq. Jair Lozano

EEÉ SAN VICENTE <small>CONDOMINIO</small>	MEMORIA DE CORTE DE OBRA			
	Código: PA-FO-30		Página 1 de 4	
Versión No: 00		5	4	2023
Fecha:				

CONTRATO N°: 090	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN VICENTE	
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	

(a) ITEM N°: 7.8.2	(b) DESCRIPCION ITEM: Viga intermedia 15x15 cm 3000 psi	CORTE N°: 13	FECHA: AGOSTO DE 2025	(c) UND: M
---------------------------	--	---------------------	------------------------------	-------------------



Elaboró:

Revisó:

Arq. Francisco Barríos

Arq. Jair Lozano

MEMORIA DE CORTE DE OBRA

Código PA-FO-30

Version No. 00

Fecha: 5 / 4 / 2023

CONTRATO N°:	080	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE				
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES				
(a) ITEM N°:	7.8.4	(b) DESCRIPCION ITEM	CORTE N°:	13	FECHA :
			Anclaje epoxico 3/8"		
			(c) UND:		AGOSTO DE 2025
			(e) UND:		UND

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA



(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES		(f) MEDIDA PARCIAL HR	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
	LARGO	ALTO (Kg/m)			
M2		SOTANO - Morgue		12	12.00
M3				16	16.00
M7				4	4.00
M9				12	12.00
M6				6	6.00
M6				12	12.00
M11				6	6.00
M12				8	8.00
M6				20	20.00
M23				10	10.00
M127, M129, M131, M141, M143, M158, M152, M151, M149, M147, M146, M150, M142, M122, M121, M118, M119, M116, M124, M123, M144, M207, M208		SOTANO - Imagenologia		12	12.00
				8	8.00
				12	12.00
				12	12.00
				4	4.00
				4	4.00
				8	8.00
				8	8.00
				10	10.00
				8	8.00
				4	4.00
				12	12.00
				3	3.00
				4	4.00
				12	12.00
				8	8.00
				12	12.00

Elaboró:

Arq Francisco Barrios

PASAN

Reviso

Arq. Jair Lozano

259.00

MEMORIA DE CORTE DE OBRA

CONTRATO N°: 090	OBJETO: CONSORCIO SAN VICENTE	CORTE N°: 13	FECHA :	AGOSTO DE 2025
CONTRATISTA: INTERVENTORIA:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA			
(a) ITEM N°: 7.8.4	(b) DESCRIPCION ITEM	(c) UNID:		
	(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA	Anclaje epoxico 3/8"		



(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL HR	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
	(f) Ancho	(g) Longitud	(kg/ml)			
M183					4	4.00
M185					4	4.00
M188					4	4.00
M190					4	4.00
M191					4	4.00
M193					12	12.00
M194					16	16.00
M195					12	12.00
SOTANO - Baños						
M124, M125, M126					40	40.00
M114					12	12.00
M111					8	8.00
M109					4	4.00
M80					28	28.00
M68					4	4.00
SOTANO - Deposito						
M200					12	12.00
M202					12	12.00
M203					12	12.00
M204					4	4.00
M206					4	4.00
M207					8	8.00
M208					12	12.00
SUBTOTAL						220.00
VENEN						259.00
PASAM						479.00

Elaboró:

Revisó:

Arq. Francisco Barrios

Arq. Jair Lozano



MEMORIA DE CORTE DE OBRA

Código: PA-FO-30
 Versión No. 00
 Fecha: 5 / 4 / 2023
 Página 1 de 4

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE				
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES				
(a) ITEM N°:	7.8.4	(b) DESCRIPCION ITEM	Andaje epoxico 3/8"	CORTE N°:	13
				FECHA :	AGOSTO DE 2025
				(c) UND:	UND

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

Elaboró:

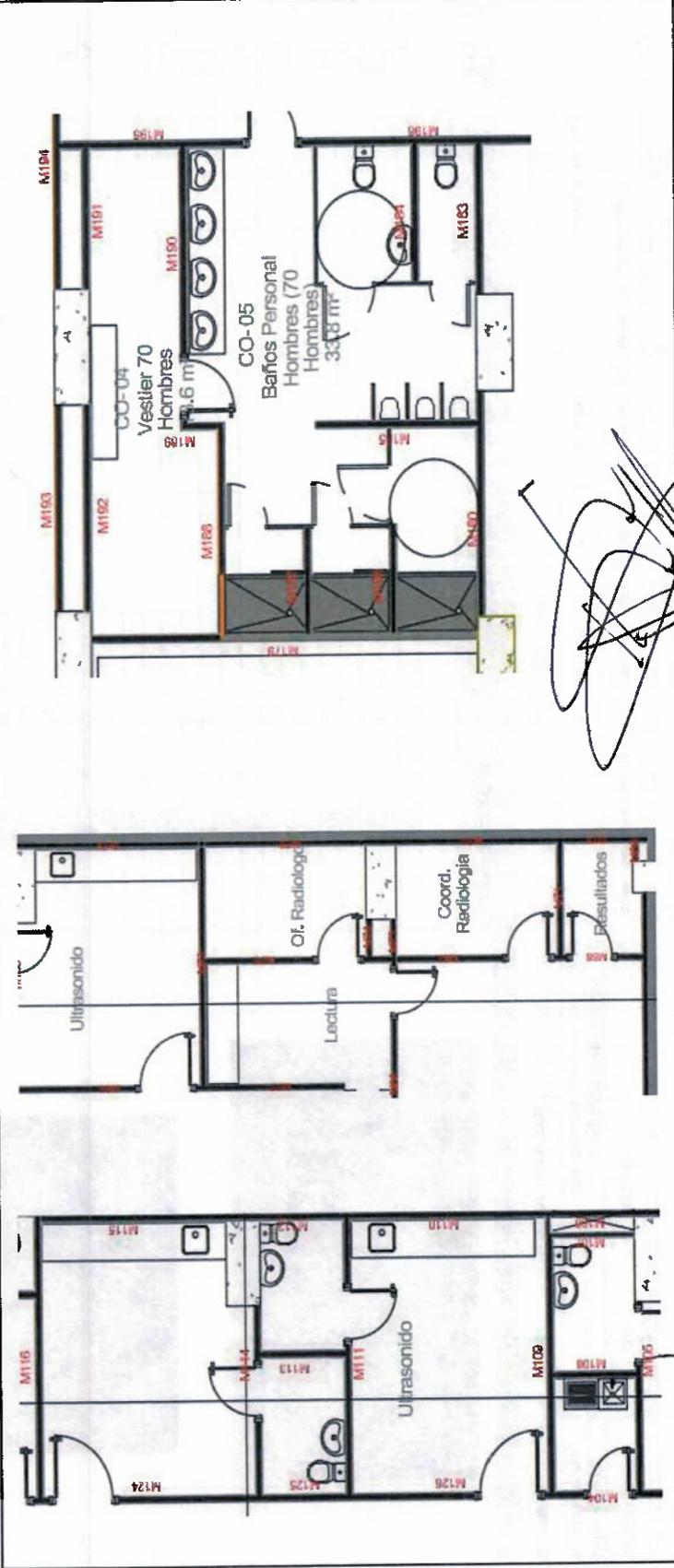
Arq. Francisco Barríos

Revisó:

Arq. Jair Leizaola

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE				
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES				
(a) ITEM N°:	7.8.4	(b) DESCRIPCION ITEM	Anclaje epoxico 3/8"		
		CORTE N°:	13	FECHA :	AGOSTO DE 2025
		(c) UND:		(c) UND:	UND

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA



Elaboró:

Revisó:

Arg. Francisco Barrios

Arg. Jair Lozano

MEMORIA DE CORTE DE OBRA

Código: PA-FO-30

Versión No. 00

Fecha: 5

Página 1 de 4

4

2023

CONTRATO N°: 090 OBJETO: CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES CORTE N°: 13 FECHA: AGOSTO DE 2025

(a) ITEM N°: 7.8.4 (b) DESCRIPCION ITEM: Andaje epoxico 3/8"

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA



PISO 1

(e) LOCALIZACION	(f) Ancho	DIMENSIONES		(i) MEDIDA PARCIAL HR	(c) UND:	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
		(g) Longitud	(Kg/m)				
M30						8	8.00
M38						8	8.00
M37						4	4.00
M35						8	8.00
M39						4	4.00
M40						8	8.00
M48						12	12.00
M49						4	4.00
M50						4	4.00
M54						8	8.00
M51						4	4.00
M52						8	8.00
M53						4	4.00
M55						4	4.00
M56						4	4.00
M45						8	8.00
M41						12	12.00
M83						4	4.00
M72						12	12.00
M73						4	4.00
M74						8	8.00
M70						8	8.00
M75						4	4.00
M76						4	4.00
SUBTOTAL VIENEN PASAN							156.00
							479.00
							635.00

Elaboró:

Revisó:

Arq. Francisco Barros

Arq. Jair Lozano

CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA

CONTRATO N°: 080

OBJETO: CONSORCIO SAN VICENTE
CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

CORTE N°: 13

FECHA: AGOSTO DE 2025

INTERVENTORIA: 7.8.4

(b) DESCRIPCION ITEM

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

Anclaje epoxico 3/8"

(e) LOCALIZACION

(f) Ancho

(g) Longitud

(h) MEDIDA PARCIAL HR (Kg/ml)

(i) N° DE ELEMENTOS

(j) UND

(k) MEDIDA TOTAL

PISO 1

M77					12	12.00
M79					4	4.00
M80					4	4.00
M81					8	8.00
M82					8	8.00
M86					8	8.00
M89					8	8.00
M88					8	8.00
M87					8	8.00
M90					4	4.00
M92					8	8.00
M93					4	4.00
M95					12	12.00
M96					4	4.00
M117					4	4.00
M131					20	20.00
SUBTOTAL NIENEN						132.00
TOTAL						635.00
TOTAL						767.00



Elaboró:

[Handwritten Signature]

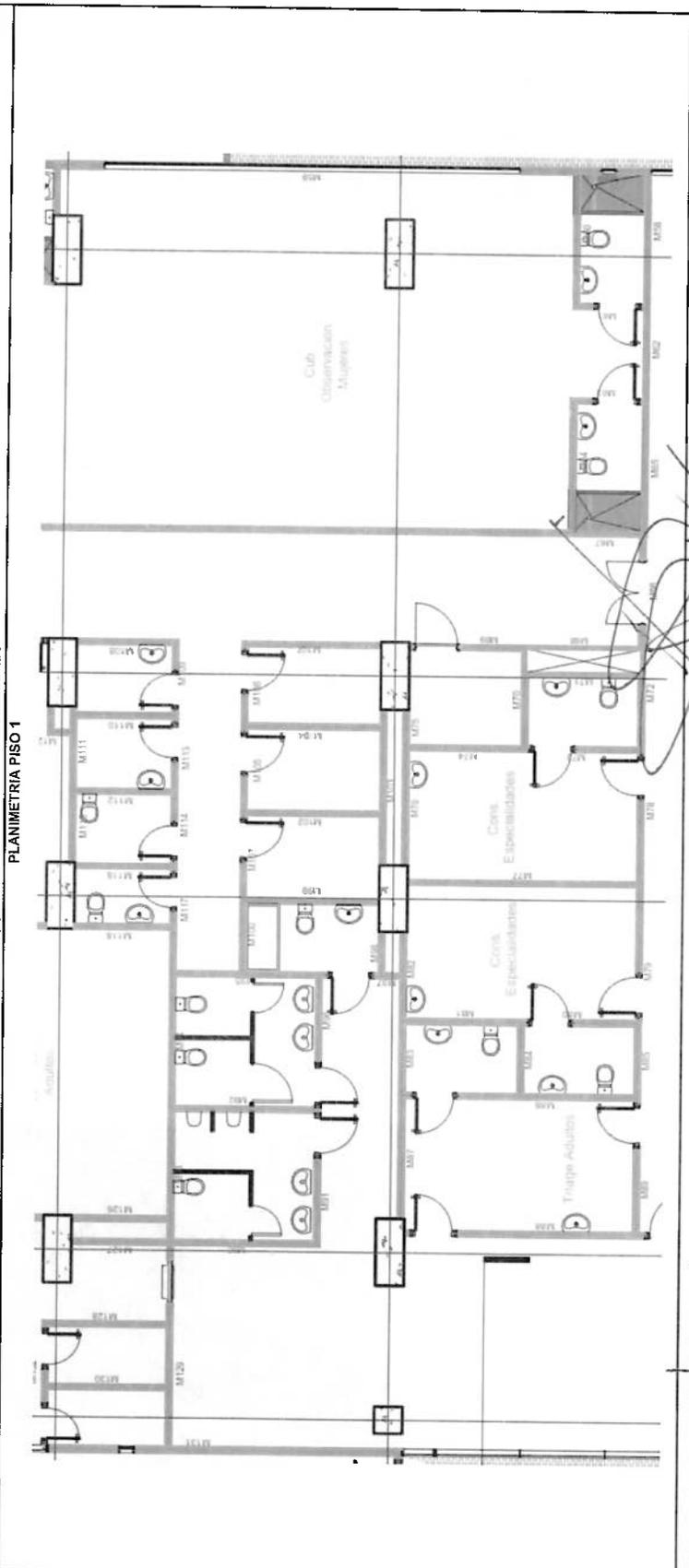
Arq Francisco Barrios

Revisó

Arq. Jair Lozano

	MEMORIA DE CORTE DE OBRA			
	Código: PA-FO-30 Versión No: 00 Fecha:	Página 1 de 4 5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NIUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIO DE GARZON-HUILA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES			
(a) ITEM N°:	7.8.4	(b) DESCRIPCION ITEM:	Andaje epoxico 3/8"	(c) UND:
				UND



Elaboró:		Revisó:	
	Arq. Francisco Barrios		Arq. Jair Lozano

